

**MARINA DE GUERRA DEL PERÚ
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL
PROGRAMA ALTO MANDO NAVAL
MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA**



**Tesis para optar el grado académico de
Maestro en Política Marítima**

“Formulación de estrategias a implementar en la región Tumbes durante el período 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima”

Presentado por:

**C de N. Martín Alberto Alva Ramis
<https://orcid.org/0009-0004-3529-0594>**

Asesor Metodológico:

**Doctor. Joaquín Reinaldo Lombira Echevarría
<https://orcid.org/0000-0002-9268-1821>**

Asesor Técnico:

**Maestro. Luis García-Milla Ugarriza
<https://orcid.org/0000-0002-9782-2144>**

La Punta, 2023



Repositorio ESUP

Acta de sustentación



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
DIVISIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS N° 028

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN POLÍTICA MARÍTIMA

La Punta, 20 DIC 2023

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Directoral N° 046-2023-MGP/DIRESUVAL de fecha 18 de diciembre del 2023, se reúne el Jurado, integrado por:

1. Doctor Carl Johan BLYDAL (Presidente)
2. Magíster C. de N. (r) Eduardo PÉREZ Román (Miembro)
3. Magíster C. de F. (r) Oscar PRIETO Meléndez (Miembro)

Para evaluar la sustentación del trabajo de investigación tipo tesis titulado: "Formulación de estrategias a implementar en la Región Tumbes durante el período 2025-2030 para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima", presentado por el Capitán de Navío Martín Alberto ALVA Ramis.

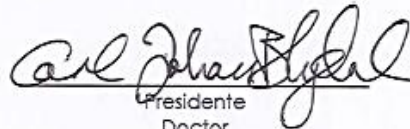
Después de escuchar la exposición y defensa de la Tesis, y como resultado de la deliberación, se acuerda conceder la calificación cualitativa de:

- Aprobado por Unanimidad, con calificación de Sobresaliente y recomendación a publicación, con la denominación de "Summa cum laude".
- Aprobado por Unanimidad, con calificación de Muy Bueno y recomendación a publicación, con la denominación de "Magna cum laude".
- Aprobado por Unanimidad con calificación de Bueno, con la denominación de "Cum laude".
- Aprobado por mayoría
- Desaprobado

En mérito de lo cual el Jurado le declara: Apto No Apto

Para que se le otorgue el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

En fe de lo expuesto firman la presente:



Presidente
Doctor
Carl Johan BLYDAL
C.E. 000876227



Integrante
Magíster, Capitán de Navío (r)
Eduardo PÉREZ Román
DNI. 43345040



Integrante
Magíster, Capitán de Fragata (r)
Oscar PRIETO Meléndez
DNI. 18090425

Declaración jurada de originalidad



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
DIVISIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN TIPO TESIS

Callao, mayo 2024

Yo, Bachiller C. de N. Martín ALVA Ramis, identificado con DNI Nro. 10268782, del programa de Maestría en Política Marítima, declaro bajo juramento, que el presente trabajo de investigación tipo tesis titulado **"Formulación de estrategias a implementar en la región Tumbes durante el período 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima"** es original, elaborado por el suscrito, no vulnera los derechos intelectuales de terceros y no contiene plagio de ninguna naturaleza.

Dejo formal constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no he asumido como mías, las opiniones, ideas, textos, figuras, tablas o cualquier otra información vertida por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o de Internet.

Declaro que soy plenamente consciente de todo el contenido del trabajo de investigación presentado y asumo total responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento y soy consciente de las connotaciones éticas y legales que ello implica.

Asimismo, me hago responsable ante la Escuela Superior de Guerra Naval o terceros, de cualquier irregularidad o daño que pudiera ocasionar, por el incumplimiento de lo declarado.

De identificarse falsificación, plagio, fraude, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, responsabilizándome por todas las cargas pecuniarias o legales que se deriven de ello, sometiéndome a las normas establecidas por la Escuela Superior de Guerra Naval, la Marina de Guerra del Perú y los dispositivos legales vigentes.

Sin otro particular, quedo a la espera de la aceptación de mi propuesta.

Atentamente,

Bachiller, C. de N. Martín Alberto ALVA Ramis
DNI, 10268782

Informe de similitud



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
DIVISIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Informe de Similitud del Trabajo de Investigación

Yo, **Joaquín Reinaldo, Lombira Echevarría** con DNI 43320782, en mi condición de asesor metodológico del trabajo de investigación del Programa de Maestría en Política Marítima de la Escuela Superior de Guerra Naval.

DECLARO:

Que la Tesis titulada "Formulación de estrategias a implementar en la región Tumbes durante el periodo 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima" presentada por el **Capitán de Navío Bachiller, Martín Alberto ALVA Ramis**, para el otorgamiento del grado académico de Maestro en Política Marítima, ha sido revisada con la aplicación autorizada por la Escuela Superior de Guerra Naval, (Sistema Antiplagio Turnitin), utilizando los filtros autorizados; habiéndose obtenido un reporte con un índice de similitud de15.....%.

Se ha revisado con detalle dicho reporte y no se advierte indicios de plagio en las coincidencias detectadas, atribuyéndose la autoría a las fuentes de información utilizadas.

A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Escuela Superior de Guerra Naval.

.....3..... de.....mayo..... del 2024.....

Doctor Joaquín Reinaldo, Lombira Echevarría
DNI: 43320782

turnitin

Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de sus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega: Joaquín Lombira
Título del ejercicio: ALVA 001
Título de la entrega: tesis ALVA
Nombre del archivo: C:\ALVA\TESIS_FINAL_V2_18_ABR.docx
Tamaño del archivo: 15.06M
Total páginas: 145
Total de palabras: 29.390
Total de sanciones: 223.973
Fecha de entrega: 02 may-2024 08:22a. m. (UTC-0500)
Identificador de la entrega: 2368799327

tesis ALVA

INFORME DE ORIGINALIDAD

15%	15%	1%	0%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

DEDICATORIA

*A mi esposa Liz Karina, a mis hijas
Mariana y Luciana por su apoyo en
todo momento.*

AGRADECIMIENTO

A todos los señores oficiales, profesionales y especialistas que brindaron su apoyo al presente trabajo de investigación con su asesoría y recomendaciones.

ÍNDICE

	Página
Dedicatoria	i
Agradecimientos.....	ii
Indice	iii
Anexos.....	v
Lista de tablas	vi
Resumen	vii
Abstract.....	viii
INTRODUCCION	ix
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. Situación problemática	1
1.2. Formulación del problema	4
1.2.1. Problema principal.....	4
1.2.2. Problemas específicos	4
1.2.3. Delimitación del problema	5
1.3. Objetivos de la investigación:	5
1.3.1. Objetivo general	5
1.3.2. Objetivos específicos	6
1.4. Justificación de la investigación	7
1.5. Limitaciones de la investigación.....	8
1.6. Viabilidad del estudio	8
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	9
2.1. Antecedentes de la investigación	9
2.2. Bases teóricas.....	13
2.2.1. Estrategia.....	13
2.2.2. Metodología para la formulación de estrategias.....	13
2.2.3. Política Nacional	14
2.2.4. Política Nacional Marítima.....	14
2.2.5. Seguridad marítima	15

2.3. Base normativa.....	16
2.4. Definiciones conceptuales.....	17
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA.....	24
3.1. Diseño metodológico.	24
3.2. Población y muestra	24
3.2.1. Población de estudio.....	24
3.2.2. Muestra.....	24
3.3. Variables, dimensiones e indicadores	26
3.4. Formulación de hipótesis.....	27
3.4.1. Hipótesis general	27
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	28
3.6. Técnicas para el procesamiento de la información	30
3.7. Aspectos éticos.....	30
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	31
4.1. Entrevistas realizadas	31
4.1.1. Elaboración y validación de los cuestionarios.....	32
4.1.2. Procedimientos organizativos para la realización de las entrevistas	33
4.1.3. Resultados de las entrevistas.....	34
4.1.4. Análisis de los resultados de las entrevistas	34
4.2. Análisis documental	39
4.2.1. Instrumentos y procedimientos para la realización del análisis documental	39
4.2.2. Resultados del análisis documental	39
4.3. Propuesta de Formulación de Estrategias.....	47
4.3.1. Diagnostico situacional.....	47
4.3.2. Determinación de objetivos, variables, medios y alternativas de acción	51
4.3.3. Evaluación de alternativas de acción.....	51
4.4. Formulación de las estrategias.....	51
4.5. Propuesta de hipótesis.....	56
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	57
5.1. Conclusiones.....	57

5.2. Recomendaciones	58
Referencias bibliográficas	60

ANEXOS

Anexo 1: Formato de validación de entrevistas

Anexo 2: Hoja de vida de los entrevistados

Anexo 3: Modelo de solicitud de entrevista

Anexo 4: formatos de consentimiento de los entrevistados

Anexo 5: Resultados de las entrevistas

Anexo 6: Modelo de ficha de guía de análisis.

Anexo 7: Matriz de objetivos, variables, medios y alternativas de acción

Anexo 8: Matriz de Rumelt

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Variables, categorías y dimensiones	25
Tabla 2: Estructura del cuestionario	29
Tabla 3: Profesionales seleccionados para las entrevistas.....	29
Tabla 4: Intervenciones realizadas por actividades	48
Tabla 5: Actividades SAR - CAPIZORI.....	51
Tabla 6: Estrategias por objetivos.....	91
Tabla 7: Estrategias de contingencia	95
Tabla 8: Resultado de entrevistas.....	98
Tabla 9: Resultado de entrevistas.....	100
Tabla 10: Resultado de entrevistas.....	102
Tabla 11: Resultado de entrevistas.....	104
Tabla 12: Resultado de entrevistas.....	107
Tabla 13: Resultado de entrevistas.....	108
Tabla 14: Resultado de entrevistas.....	110
Tabla 15: Resultado de entrevistas.....	108
Tabla 16: Resultado de entrevistas.....	119
Tabla 17: Resultado de entrevistas.....	121
Tabla 18: Resultado de entrevistas.....	122

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, de enfoque cualitativo, tuvo por objetivo principal formular las estrategias a implementar en la región Tumbes durante el período 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la política nacional marítima.

Las técnicas de recolección de datos implicaron la realización de entrevistas a expertos militares y profesionales con experiencia en el campo de investigación. Estas entrevistas utilizaron un formato de entrevista semiestructurada para obtener información de interés basada en las experiencias, opiniones, puntos de vista y otros factores relevantes de los participantes que sirvieron como insumo para el análisis correspondiente.

Además, se realizó el análisis de la información documental sobre temas relacionados al trabajo de investigación, con el propósito de obtener información pertinente y comparación con la proporcionada a través de entrevistas con especialistas y profesionales.

Como resultados de la investigación, se han formulado una propuesta de estrategias, que, de implementarse correctamente, podrían contribuir al logro del cumplimiento del objetivo materia del presente trabajo de investigación. En dichas estrategias se incorporaron objetivos, medios, variables, indicadores y los posibles participantes en el cumplimiento de estas.

Palabras claves: Estrategias, Política Nacional Marítima, Seguridad Marítima, Conciencia Marítima e Identidad Marítima.

ABSTRACT

The main objective of this research work, with a qualitative approach, was to formulate the strategies to be implemented in the Tumbes region during the period 2025-2030, to contribute to the achievement of the priority objective of strengthening security in the maritime field, established in the national maritime policy.

Data collection techniques involved conducting interviews with military experts and professionals with experience in the research field. These interviews used a semi-structured interview format to obtain information of interest based on the experiences, opinions, points of view and other relevant factors of the participants that served as input for the corresponding analysis.

In addition, documentary information on topics related to the research work was analyzed in order to obtain relevant information and compare it with that provided through interviews with specialists and professionals.

As a result of the research, a proposal of strategies has been formulated, which, if correctly implemented, could contribute to the achievement of the objective of this research work. These strategies have included objectives, means, variables, indicators and possible participants in their fulfillment.

Keywords: Strategies, National Maritime Policy, Maritime Security, Maritime Awareness and Maritime Identity.

INTRODUCCION

Los océanos y mares desempeñan un papel esencial en el progreso de los países, ya que representan vastos recursos que influyen en diversos aspectos económicos, ambientales y sociales. La importancia del mar se extiende más allá de sus aguas superficiales, abarcando desde la biodiversidad marina hasta las rutas comerciales internacionales.

Los recursos pesqueros provenientes de los mares son una fuente crucial de proteínas para muchas comunidades, y las industrias pesqueras proporcionan trabajo a millones de ciudadanos en el mundo. Además, los océanos son vitales para la regulación del clima, ya que absorben grandes cantidades de dióxido de carbono y desempeñan un papel crucial en la regulación de las temperaturas globales.

Desde una perspectiva económica, los mares facilitan el comercio internacional al servir como rutas de transporte marítimo. Los puertos marítimos son puntos neurálgicos para la importación y exportación de bienes, lo que promueve la actividad financiera y el crecimiento de las naciones. Además, los recursos minerales y energéticos presentes en el lecho marino ofrecen oportunidades para la extracción de los distintos minerales, como también del petróleo y gas, contribuyendo así a la diversificación de las economías.

La importancia estratégica de los océanos también se refleja en la seguridad nacional, ya que las rutas marítimas son vitales para el transporte de mercancías y energía. Muchos países dependen de la estabilidad en las aguas internacionales para asegurar un suministro ininterrumpido de recursos esenciales.

En resumen, la trascendencia del mar para el desarrollo de los países es multifacética, abarcando diferentes aspectos como ambientales, económicos y estratégicos. El Perú viene desarrollando en el corto plazo una importante posición en el tema marítimo, por lo que la gestión y la administración para garantizar una seguridad en el ámbito marítimo son imperativos para garantizar un desarrollo equitativo y sostenible a nivel nacional.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Situación problemática

Se considera el mar peruano como parte del territorio nacional debido al Artículo 54° de la Constitución Política del Perú, lo que incluye el mar adyacente a sus costas, su lecho y subsuelo, hasta la distancia de 200 millas marinas medidas desde las líneas de base que tipifica la norma jurídica.

De acuerdo con la Ley 23856, que funda que el Dominio Marítimo se denomina tal, el mar peruano tiene una amplia extensión y se conoce como Mar de Grau. Esta región es más del 65% del Perú en correspondencia con su territorio continental. En efecto, ahí se despliegan numerosas actividades financieras y recreativas, y es la vía principal de acceso al comercio marítimo internacional.

Debido a las extensas regulaciones vigentes en el ámbito marítima, que algunos casos no definen rectorías para la misma función, competencia o atributo, así como a las diversas perspectivas que cada sector asume sobre esta realidad, la Política Nacional Marítima, aprobada por D.S. N° 012-2019-DE ha advertido discrepancias de terminología, doble ocupaciones y superposición de competencias. Por lo dicho, el no contar con una alineación estratégica adecuadamente relacionada desde el más alto nivel del Poder Ejecutivo, perturba a la gobernanza en el sector marítimo. Entiéndase como gobernanza, el conjunto de procedimientos y establecimientos que brindan condiciones para el desarrollo del mar a partir de la coordinación de los actores, el desarrollo de consensos y el conocimiento de sus áreas, para una gestión racional y sostenible (Decreto Supremo N° 012-2019-DE).

De acuerdo con la Comisión Multisectorial de la Acción del Estado en el Ámbito Marítimo (COMAEM), para permitir el desarrollo integral y sistémico de las actividades en torno al mar, la Política Nacional debe establecerse en una plataforma sólida para la administración óptima y gestión de los intereses marítimos.

La gobernanza actual del sector marítimo y las aguas interiores ha de perseguir la línea directriz que tipifica el marco normativo, según Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado. De acuerdo con esto, el Estado debe armonizar de manera integrada y coordinada las políticas y correspondientes estrategias de los distintos actores en los distintos sectores y niveles del Gobierno, con el objetivo de lograr el uso eficiente, racional y sostenible de nuestros espacios marítimos, sus usos y recursos.

Es por ello, que resulta necesario contar con un aprovechamiento efectivo del uso del mar como fuente de desarrollo sostenible para las diferentes regiones y por consiguiente para el Perú. De manera particular para la región Tumbes, esto debe comprometer a todos los órganos del Estado como entes responsables en generar un adecuado empleo de los recursos existentes para lograr su progreso, que permita brindar acceso a nuevos lugares que generen un modelo económico eficiente, con una visión del país en el corto, mediano y largo plazo.

El territorio de la región Tumbes es de 4 669 km², ocupando el 0,36 por ciento de la superficie del país. Esta región se encuentra al noroeste del país, y sus fronteras son Piura (del sur), el país vecino de Ecuador (del norte y este), y el Océano Pacífico (por el oeste). Se divide en tres provincias: Zarumilla, Tumbes y Contralmirante Villar. Conocido como Santuario Nacional, su territorio incluye bosques de manglares y bosques, un bosque con abundante flora y fauna. (D.S. N° 018-88-AG, 1998).

Según el reporte de comercio regional (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2022), en la región Tumbes, no se encuentra muy desarrollado el tema del uso del mar como fuente primaria de desarrollo económico. Su explotación se limita a la pesca artesanal y de exportación de langostinos, cuyo rubro alcanzó altos niveles de comercialización en el primer semestre del 2022. En el ámbito comercial cuenta con un único terminal operado por la empresa privada.

En el reporte de comercio regional (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, marzo 2022), se puede apreciar que la región Tumbes está en último lugar de todos los departamentos en producción económica, situación que podría revertirse de implementarse mejores políticas económicas con relación al uso del espacio marítimo.

La región Tumbes al ser frontera con el vecino país del Ecuador, se ve perjudicado por la entrada ilegal de embarcaciones de pesca ecuatorianas, las cuales hacen uso indebido del mar peruano. Según la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, en el reporte de ilícitos de la Capitanía Marítima de Zorritos (2022), las actividades ilícitas en la región Tumbes son: pesca ilegal, robos y tráfico de combustible mayormente.

Por tal motivo la inseguridad que se presenta en el territorio de la región Tumbes afecta el normal desenvolvimiento del desarrollo en el ámbito marítimo, siendo necesario endurecer el control y el cuidado de los espacios acuático.

La función principal de la Marina de Guerra del Perú es alistar y mantener los medios del poder naval, con el objetivo principal de ayudar a la garantía de la

independencia, soberanía e integridad territorial de la República, además de alcanzar los objetivos establecidos por la Constitución.

El establecimiento de las Fuerzas Armadas en las competencias de la Autoridad Marítima Nacional, está establecido en el Decreto Legislativo 1138, Ley de la Marina de Guerra del Perú, en el Decreto Ley 17824, Ley de Creación del Cuerpo de Capitanías y Guardacostas, y en el Decreto Legislativo 1147, que regula el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas en las competencias de la Autoridad Marítima Nacional, se realiza por medio de la Marina de Guerra del Perú y la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI).

Es por lo expuesto, que siendo una zona fronteriza es necesario contar con presencia naval en la región Tumbes, a través de patrullajes en alta mar, operaciones binacionales (con la Armada del Ecuador) y presencia de Unidades Navales en al área, con el objetivo de apoyar con la disuasión de amenazas, ilícitos y resguardar la soberanía nacional en el ámbito marítimo, generando un ambiente seguro para el resto de las actividades que se generen en los espacios acuáticos.

Otra situación problemática en la región Tumbes, y en general en todo el Perú, ha sido la poca cultura marítima de la población, situación que conlleva al desconocimiento de los favores y potencial que brinda el sector marítimo y sus efectos en el desarrollo financiero de la población.

En la población de un país, la conciencia marítima se define como el progreso cognoscitivo a la vista de las necesidades y posibilidades relacionadas con el mar. Es eficaz de comprender e identificarse lo propio, así como entender, asimilar y vivir lo que define un país marítimo y las posibilidades de usar, explotar y proteger los recursos servibles en el ámbito marítimo para lograr el progreso y la seguridad. (Política Nacional Marítima, p.55).

Se evidencia por medio de encuestas realizadas en años anteriores, que el nivel de conciencia marítimo de los ciudadanos peruanos es bajo, siendo un país con una amplia franja costera. Se puede notar que, de acuerdo con lo establecido en la publicación "Fundamentos de doctrina marítima 2016" del Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú (IEHMP), las encuestas realizadas con el objetivo de determinar si los peruanos poseían una conciencia marítima adecuada, desde el nivel escolar, evidenciaron las siguientes consecuencias: El 53,1% de los encuestados constató que los peruanos no poseen conciencia marítima en su totalidad. Entre los pobladores de 18 y 34 años, este criterio se eleva al 58,8%. Respecto a la ciudad de Lima, la cifra asciende al 65,6%.

1.2 Formulación del problema

Ante la situación problemática descrita en el párrafo anterior, se ha considerado en la investigación, los problemas son:

1.2.1 Problema principal

¿Qué estrategias se deberían implementar en la región Tumbes durante el período 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima?

1.2.2 Problemas específicos

1. Cuál ha sido el comportamiento en el ámbito de la seguridad marítima en el área de la región Tumbes, durante el periodo 2020- 2023?
2. Qué estrategias serían las más adecuadas para fortalecer el control y la vigilancia de todas las actividades marítimas en el área de la Región Tumbes?
3. Qué estrategias serían las más adecuadas para fortalecer la capacidad del poder naval de ejercer la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima nacional en la región Tumbes?
4. Qué estrategias serían las más adecuadas para fortalecer la participación efectiva de unidades navales en operaciones dentro del marco de los compromisos bilaterales y multilaterales en la región Tumbes?
5. ¿Qué estrategias serían las más adecuadas para fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de búsqueda y salvamento marítimo en el área de responsabilidad de la AMN, así como en caso de desastres en la región Tumbes?
6. Qué estrategias serían las más adecuadas para fortalecer la capacidad de acción para la lucha contra las actividades ilícitas en el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional (AMN) y la Policía Nacional de Perú (PNP) en la región Tumbes?

7. ¿Qué estrategias serían las más adecuadas para fortalecer el cumplimiento de las normas para la protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos en la región Tumbes?
8. Qué estrategias serían las más adecuadas para fortalecer la protección del patrimonio cultural subacuático que se encuentre en el dominio marítimo nacional en la región Tumbes?
9. Qué estrategias serían las más adecuadas para fortalecer e incentivar la consolidación de la identidad y cultura marítima en la población en la Región Tumbes?

1.2.3 Delimitación del problema

La delimitación temporal está definida para el período 2025-2030, de acuerdo con el horizonte temporal establecido en la Política Nacional Marítima. La delimitación geográfica se encuentra circunscrita a la región Tumbes.

La delimitación temática de la investigación estará dirigida al logro del objetivo prioritario 5 de la Política Nacional Marítima: “Fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo”, debido a la disponibilidad de la información que se encuentra al alcance del investigador, considerando que la Política Nacional Marítima menciona como responsable de este objetivo al Ministerio de Defensa y como proveedores de la misma a la Dirección General de Capitanías y Guardacostas y la Dirección de Hidrografía y Navegación. Asimismo, la consecución del mencionado Objetivo Prioritario permitirá que se desarrollen con seguridad los otros Objetivos Prioritarios de la PNM relacionados a las actividades marítimas.

1.3 Objetivos de la investigación:

1.3.1 Objetivo general

Formular las estrategias a implementar en la región Tumbes durante el período 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima.

1.3.2 Objetivos específicos

1. Analizar cómo ha sido el comportamiento en el ámbito de la seguridad marítima en el área de la región Tumbes, durante el periodo 2020- 2023.
2. Formular la estrategia que se debería implementar para fortalecer el control y la vigilancia de todas las actividades marítimas en el área de la Región Tumbes.
3. Formular la estrategia que se debería implementar para fortalecer la capacidad del poder naval de ejercer la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima nacional en la región Tumbes.
4. Formular la estrategia que se debería implementar para fortalecer la participación efectiva de unidades navales en operaciones dentro del marco de los compromisos bilaterales y multilaterales en la región Tumbes
5. Formular la estrategia que se debería implementar para fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de búsqueda y salvamento marítimo en el área de responsabilidad de la AMN, así como en caso de desastres en la región Tumbes.
6. Formular la estrategia que se debería implementar para fortalecer la capacidad de acción para la lucha contra las actividades ilícitas en el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional (AMN) y la Policía Nacional de Perú (PNP) en la región Tumbes.
7. Formular la estrategia que se debería implementar para fortalecer el cumplimiento de las normas para la protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos en la región Tumbes.
8. Formular la estrategia que se debería implementar para fortalecer la protección del patrimonio cultural subacuático que se encuentre en el dominio marítimo nacional en la región Tumbes.
9. Formular la estrategia que se debería implementar para fortalecer e incentivar la consolidación de la identidad y cultura marítima en la población en la región Tumbes.

1.4 Justificación de la investigación

Como justificación institucional, el tema del presente trabajo de investigación ha sido dispuesto por el Alto Mando Naval, a través del Estado Mayor General de la Marina, por lo que es de interés institucional el desarrollo del tema.

Dentro de la justificación política y económica, el presente trabajo de investigación elaborará estrategias que permitan implementar la Política Nacional Marítima en la región Tumbes, lo que originará que, de aplicarse adecuadamente, las actividades relacionadas con el mar impacten positivamente en el bienestar general de la población tumbesina, permitiendo reforzar la Política Nacional Marítima en todo el ámbito del territorio nacional.

Como justificación económica, el presente trabajo de investigación se encuentra alineado con lo propuesto por el Gobierno Regional de Tumbes, el cual cuenta con una misión detallada:

Nos gustaría que nuestras raíces ancestrales y culturales se fortalezcan en nuestra región, y busquemos que todos los tumbesinos aprecien nuestra identidad cultural regional. En la región anhelamos, hay una comunidad democrática con igualdad de posibilidades, justicia social y calidad institucional, donde los derechos políticos y sociales, como también el poder, han descentralizado. Nos gustaría ser una comunidad que viva una cultura de principios y valores sociales, como son la transparencia y la participación política. Aspiramos también aspirara ser una región con un alto y creciente nivel de desarrollo personal, habitada por un pueblo que valora la paz y se lleva bien con el medio ambiente, la república ecuatoriana y otras regiones del macrorregión norte peruana, así como los distritos y provincias. También desear una región económica competitiva con situaciones financieras y productivas, bien fundadas y un competitivo con actividades productivas sobre bases modernas, bien fundadas y globalmente integradas. (Gobierno Regional de Tumbes, plan estratégico institucional 2018 p. 5).

Es así, en el presente investigación se busca servir de insumo en la elaboración de estrategias que permitan ejecutar el objetivo prioritario “Fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo” establecido en la Política Nacional Marítima, en la región Tumbes generando gran desarrollo económico para la región, acorde con su visión y misión, así

como también para el país, logrando un mejor desarrollo de vida de los ciudadanos de la región.

1.5 Limitaciones de la investigación

Se ha determinado que la principal limitación se basa en la subjetividad del suscrito en calidad de investigador, quien, bajo su experiencia, criterio académico y profesional, seleccionó a la muestra de expertos. Asimismo, estableció las metodologías y estructura de los instrumentos (entrevista) y analizó los documentos de investigación.

Además, otra limitación es que la Política Nacional Marítima fue promulgada el 20 de diciembre del 2019, por lo que actualmente se cuenta con una muy limitada base de datos de trabajos de investigación, tesis y artículos sobre la materia de la presente investigación, que podrían asistir para alcanzar la implementación de la Política Nacional Marítima.

Una tercera limitación es la de no encontrarse en el área objeto del presente estudio de investigación, dado que las coordinaciones con miembros del gobierno regional se dificultaron, asimismo, no se contó con toda la información disponible en fuente abierta.

1.6 Viabilidad del estudio

El presente estudio en atención a los recursos humanos para su progreso fue viable, ya que la Escuela Superior de Guerra Naval proporcionó al Asesor Metodológico y ya se efectuó conversaciones con el Asesor Técnico, quien aceptó ser parte del presente proyecto.

La investigación también fue viable en términos de recursos materiales y financieros porque se pudieron obtener los medios necesarios para llevarla a cabo. La inversión principal se limitó a materiales de impresión y escritorio, servicios de internet y otros que no resultaron en gastos más elevados.

Se accedió a la información y datos públicos de las subsiguientes instituciones: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa, Ministerio de Cultura, Gobierno Regional de Tumbes, Dirección General de Capitanías y Guardacostas, Dirección de Intereses Marítimos, etc. Además, se recolectó datos por medio de entrevistas a los especialistas, en contenidos vinculados al ámbito marítimo.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

El objetivo de la investigación realizada por Alor (2019) fue mostrar una propuesta de diseño y planificación de Política Nacional Marítima con el propósito de fomentar la creación de un clúster marítimo en Perú, esto entre los años 2020 y 2050. La investigación se desarrolló utilizando un diseño de investigación-acción junto a un enfoque cualitativo y una metodología.

Según lo evaluado por especialistas y expertos, el resultado de ese trabajo de investigación fue que, si implementado en cooperación con otros organismos similares al ámbito marítimo, la propuesta política presentada por el autor logrará fomentar el desarrollo de un clúster marítimo en Perú durante el período 2020 al 2050.

Como conclusión del artículo, el autor afirma que la creación de un clúster marítimo ayudaría en los esfuerzos del Perú por lograr una ventaja competitiva, que le permitiría aumentar la productividad, fomentar la innovación y fomentar la formación de nuevos negocios. El clúster marítimo permitiría que las sinergias, la cooperación y la competencia se beneficien mutuamente a cada uno de sus elementos constitutivos.

El trabajo anteriormente descrito contribuye a fortalecer la presente investigación, ya que denota la calidad del sector marítimo para el progreso de las regiones y del país.

Aste (2015) efectúa su investigación con la finalidad de determinar los aspectos más significativos de la organización institucional del Perú que deben ser tomados en consideración para la toma de una estrategia marítima integral. La metodología empleada en la tesis de investigación antes mencionada fue de diseño cualitativo.

El autor concluyó que en ese entonces (año 2015) el país tenía muy pocos mecanismos de coordinación y otros que no funcionan adecuadamente por lo que no podría contribuir a la consideración de una estrategia marítima.

El mencionado trabajo de investigación resulta útil al suscrito como calidad de investigador, ya que cuenta con mayores fuentes de información que tratan en como el desarrollo del ámbito marítimo en el país favorece a su bienestar y progreso.

Navarro (2019) realizó un estudio encaminado a definir los lineamientos para una Política Marítima Nacional al 2030, con el objetivo de fortalecer la conciencia marítima

nacional y promover la identidad marítima. La investigación se realizó utilizando un método cualitativo.

El autor de dicha investigación deriva destacar en la capacidad y la identidad marítimas en la población peruana, ya que el no tener una Política Marítima Nacional ha tenido un impacto negativo. Los ciudadanos peruanos no tienen un conocimiento pertinente sobre la trascendencia del gran potencial marítimo en relación con el desarrollo financiero y al bienestar colectivo de todos los compatriotas. Esto resulta de la falta de un enfoque global, de lineamientos y metas claros, en relación con la adecuada administración de los recursos naturales del ámbito marítimo.

El trabajo de investigación mencionado en los párrafos precedentes demuestra que ahora que existe una Política Nacional Marítima, es importante su aplicación para promover el desarrollo en el país, particularmente en la región Tumbes, materia del presente proyecto de tesis.

Tapia (2020) desarrolló una investigación con el propósito de mostrar un ofrecimiento para el diseño y enunciación de una política fluvial amazónica en seguridad y amparo fluvial, que satisfaga las demandas de la población en caso de vulnerabilidad

El estudio se desarrolló con un enfoque cualitativo que empleó entrevistas y análisis de documentos como técnicas de recolección de datos. Durante el recojo de datos iniciales se conocen las distintas amenazas, como el comercio ilegal de drogas y el crimen organizado; y riesgos relacionados con peligros marítimos, impactos ambientales, desastres naturales y conflictos sociales. Como resultado de dicha investigación, el autor validó sus hipótesis en base al juicio de expertos nacionales e internacionales consultados a través de entrevistas.

Esta investigación concluye que la seguridad de las vías navegables y del transporte marítimo es un factor determinante en la integración y el desarrollo de la Amazonía, por lo que la política propuesta es ampliamente multidisciplinaria, ya que requiere una intervención articulada que involucre a más de un sector.

La PNM no solo comprende el sector marítimo, sino que considera al fluvial como parte del sector marítimo, por lo que muchos aspectos considerados en el trabajo descrito en el párrafo precedente aportan de manera sustancial al presente proyecto de tesis.

Brousset (2017) presentó un artículo con el propósito de mencionar que, dentro de la Armada Peruana, la conciencia marítima se define como un entendimiento profundo que tiene la población de una nación marítima sobre su herencia marítima y las

potencialidades para explotar, salvaguardar y utilizar los recursos accesibles desde ese territorio, que no está compuesto únicamente por agua, sino que también por lagos, como ríos, con la finalidad que la nación en conjunto logre su desarrollo y seguridad nacional

El artículo de Brousset (2017) establece que, en ciertos niveles de la sociedad, un proceso culmina en la conciencia marítima. Con el fin de fomentar la identidad y cultura marítima, se busca lograr el desarrollo armónico de actividades relacionadas con los intereses marítimos, en el marco de los objetivos y políticas establecidos por el Estado, en coordinación con aspectos culturales, educativos, informativos e históricos.

El artículo mencionado concluye que es fundamental inculcar en nuestra sociedad la noción de que el Perú es un estado marítimo y amazónico. Para ello, se solicitará información sobre nuestra extensa geografía acuática y la capacidad de usufructo de estas capacidades marítimas, con llevar a todo el fortalecimiento del bien común, identidad nacional y seguridad.

Siendo el objetivo nacional:

La finalidad es apoyar al desarrollo de la gestión, y esto de manera racional, diverso, y productivo en todos los recursos naturales presentes en nuestros espacios marítimos, fluviales y lacustres. Esto significa, promover la conciencia marítima en la vida de los conciudadanos y en la identidad marítima. Estos se presentan en las diligencias de políticas de educación y otros factores adecuadas, como la identificación de los ciudadanos de la localidad para apoyar la gestión. (Brousset 2017, p. 24).

Siendo un problema la falta de cultura e identidad marítima, el artículo descrito anteriormente hace notar dicha falencia en el Perú, siendo un insumo más para la elaboración de estrategias que permitan fortalecer la cultura e identidad marítima del Perú, objeto de la presente investigación.

Carquin, et al. (2016) implementaron un plan estratégico para la región Tumbes, con el propósito de obtener la nueva visión 2025 al adolecer de los objetivos de largo y corto plazo, y sus concernientes estrategias inicialmente trazadas para su implementación. Además, la nueva visión considera maximizar el beneficio de oportunidades y fortalecer los vínculos con Tumbes y Perú.

El trabajo fue un planeamiento estratégico, siguiendo el modelo de D'Alessio (2015). Concluyen que la región Tumbes tiene fortalezas para su desarrollo, sin embargo;

no mencionan en profundidad el aspecto marítimo, limitándose a la buena oferta para el turismo por las playas que tiene dicha región.

Dicho estudio, demuestra que existe un potencial muy grande en la región Tumbes para desarrollar actividades en el ámbito marítimo, lo cual refuerza el presente trabajo de investigación.

Sapaico et al. (2018), ejecutaron una planificación estratégica para la región de Tumbes con el objetivo de determinar las estrategias que harían de la región una de las cinco regiones más competitivas del país. Además, buscaron consolidar a la región como un destino ecoturístico reconocido por su biodiversidad, y como un centro de expedición de recursos no tradicionales como langostinos y plátano orgánico.

La metodología fue un planeamiento estratégico, siguiendo también el modelo de D'Alessio. Como conclusión del estudio antes mencionado, se determinó que la región Tumbes tiene una gran riqueza natural para la producción de camarón debido a su clima apto para la cría, caracterizado por la temperatura de sus aguas y los microclimas. Es el único lugar nivel nacional capaz de conseguir 3 cosechas al año, lo que muestra una ventaja económica.

Al igual que el mencionado trabajo anterior, ninguno de los antecedentes revisados menciona en profundidad el aspecto marítimo, limitándose a la visión de pesca y turismo.

Por tal motivo, esta investigación tiene importancia para el perfeccionamiento del estudio por cuanto demuestra que la competitividad económica de un Estado está vinculada con el desarrollo económico, y el sector marítimo contribuye a tal fin.

Es así, los intereses marítimos constituyen uno de los factores esenciales de la política marítima. Por ello, afirma el IEHMP (2016), que los intereses marítimos son como una gran parte de los campos político, económico, y social. Estos intereses marítimos esencialmente responden a las actividades de progreso y bienestar de un país. De acuerdo con estos fundamentos, con el propósito de focalizar todas las energías en crecimiento y progreso económicos, se ha logrado la implementación de políticas que articulen el objetivo en una manera organizada mediante un órgano multisectorial. Estos componentes encuentras en el eje para fortalecer las energías en dinamizar la economía.

En efecto, los intereses marítimos constituyen la segmentación del Poder Marítimo que comprende una gama de medios utilizado para llevar a cabo los desarrollos de términos vinculados con el sector marítimo y para acompañar los de seguridad. (Brousset, 1998).

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Estrategia

Estrategia, según RAE, es la capacidad para dirigir un asunto o una operación militar. Sin embargo, el vocabulario se ha aplicado a numerosos dominios de la investigación humana, incluida la formulación de conceptos económicos, políticos e incluso deportivos específicos. Además, se observa confusión entre términos como estrategia nacional, gran estrategia, estrategia total, gran política, entre otros de las que se refiere aclarar conceptos específicos.

D' Alessio (2015) conceptualiza la estrategia como acciones potenciales que surgen de decisiones de gestión y necesitan ponderación adecuada de recursos organizacionales para su realización. Estrategias, que se definen como una acción para realizar a la organización en su preferencia, son como caminos que han llegado a cabo los objetivos de largo plazo (OLP). Estos caminos pueden continuar como genéricos, alternativas externas contiguas por medio de sus respectivas modalidades y específicas, y en términos internos con sus facilitadores (p.6).

El marco normativo sobre la seguridad y defensa nacional, que fue aprobada mediante Resolución Jefatural N° 109-2015-SEDENA, define a la estrategia como:

Distingue las variables más pertinentes y evalúa diversas alternativas de acción que permiten la implementación de los fines propuestos en ámbitos relacionados con lógica de atención para determinar cómo lograr los objetivos requeridos con los recursos disponibles. (p.111).

El Consejo de Seguridad y Defensa Nacional (COSEDENA) es la entidad más alto nivel de decisión política, y como también de la coordinación estratégica en relación con el sector de seguridad y protección. Este organismo evalúa los planeamientos, estrategias y lineamientos estratégicos de la política de seguridad y defensa nacional, como el concepto anteriormente explicado.

2.2.2. Metodología para la formulación de estrategias

D'Alessio (2015) afirma que el procedimiento estratégico se define como "una sucesión de acciones que fomentan la organización hasta los objetivos establecidos y lo permiten a llevar a cabo la proyección al futuro" (p.8). Los momentos que conforman el proceso estratégico, son: formulación, implementación, control y finalización. La

formulación estratégica cierto comienza con la adquisición del código de ética, la declaración de los intereses organizacionales y el establecimiento de la misión y visión de la organización. En efecto, la caracterización y selección de estrategias pertinentes que ayudarán mejorar la competitividad de la distribución en el ámbito general, lo cual lleva a cabo la perspectiva trazada.

Para la formulación de las estrategias establecidas en el objetivo principal del presente estudio, se realizó siguiendo parte de la metodología detallada en el párrafo precedente.

2.2.3 Política Nacional

Según la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMG) al 2021, el objetivo de la gestión pública moderna es alcanzar resultados que promuevan el bienestar y el progreso nacional. Con el propósito de servir mejor al ciudadano, se definen las políticas públicas nacionales como "diseños que apoyan la acción pública" y permiten la integración y coherencia de todas sus actividades. Así, las políticas nacionales deben estar fundamentadas en temas priorizados de acuerdo con las necesidades y demandas de la población, y se reflejan en planos sectoriales, institucionales y operativos que deben convertirse en objetivos, indicadores y metas claras y alcanzables. Políticas nacionales y sectoriales, y multisectoriales, así como labores estratégicas priorizadas, en línea con el propósito de que el Estado actúe como un todo coordinado y coherente. Para lograr estos resultados, los involucrados deben fortalecer sus capacidades, fijar metas, establecer estándares de gestión y servicio público.

2.2.4 Política Nacional Marítima

Para Doig (2012), La política marítima es un método de política pública que se implementa a múltiples escalas, como sectorial, nacional, subnacional y supranacional, mediante distintos organismos de la administración pública. De esta manera, el puerto marítimo del país apoya una política pública marítima que englobe las actividades que se desarrollan en el Mar de Grau. Por las características del medio acuático, estas actividades están directamente relacionadas con intereses marítimos nacionales a través de la industria, la ciencia, la tecnología, la educación y la cultura. En el medio acuático, estas actividades están directamente relacionadas con los intereses marítimos nacionales a través de la industria, la ciencia, la tecnología, la educación y la cultura. El ámbito de

cobertura de la Política Nacional Marítima, conocido como el "Ámbito Marítimo Nacional" por la COMAEM, abarca el Dominio Marítimo Nacional, las áreas marino-costeras de influencia, las áreas de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional en el desempeño de los tratados de los que se tratan, y cualquier otra área marítima de interés para el Perú.

Con el propósito marítimo proteger y promover los intereses, se lleva a cabo un proceso de ejecución descentralizada del desarrollo nacional y una planificación centralizada del desarrollo nacional. Esto lleva a cabo una política integral del Estado, que se aplica horizontalmente, intersectorialmente, y transversalmente intergubernamentalmente entre los diferentes niveles de gobierno, para garantizar un desarrollo sostenible y duradero.

La Doctrina y Política General de la Marina de Guerra del Perú (DOPOLMAR – 21000, pp. 5-3), establece dentro de sus objetivos institucionales, los siguientes relacionados con el presente trabajo de investigación:

Objetivo Institucional "B": Ejercer la vigilancia y control de las actividades acuáticas dentro de las áreas de responsabilidad e interés

Objetivo Institucional "C": De conformidad con la ley, contribuir a la promoción de la identidad nacional y al desarrollo económico y social.

2.2.5 Seguridad Marítima

Seguridad Marítima, como lo definen Feldt, Roell y Thiele (2013), se caracteriza por la combinación de respuestas y medidas preventivas. Esta combinación cumpla con respuestas para asegurar el ámbito marítimo contra amenazas y actos ilícitos intencionales, y daños hacia el medio ambiente, riesgos o pérdidas.

De acuerdo con el Instituto de Estudios Histórico-Marítimos (2016), la seguridad marítima se define como todo lo relacionado al ámbito marítimo, como control de tráfico marítimo, control de áreas, instalaciones marítimas. En efecto, la seguridad marítima afecta todas las actividades vigilancia y control del país para garantizar la tranquilidad en los puertos internos y externos del país, también el control y la prevención que se hace a las instalaciones ribereñas y marítimas, y otras instalaciones necesarias de control.

2.3 Base normativa

Constitución Política del Perú (Congreso de la República, 1993).

Comandancia General de la Marina (2022). COMGEMAR No 023-22. *Directiva para establecer lineamientos para la conducción de los asuntos internacionales de la Marina de Guerra del Perú*. (7 de diciembre del 2022). Marina de Guerra del Perú.

Decreto Supremo N° 027 -2007-PCM (presidente Constitucional de la República, 2007). Precisa y establece las Políticas Nacionales que deben ser cumplidas obligatoriamente por las entidades del Gobierno Nacional.

Decreto Legislativo N° 1134 (presidente Constitucional de la República, 2012). Ley de organización y Funciones del Ministerio de Defensa.

Decreto Legislativo N° 1138 (presidente Constitucional de la República, 2012). Ley de la Marina de Guerra de Perú.

Decreto Legislativo N° 1147 (presidente Constitucional de la República, 2012). Ley de las competencias de la Autoridad Marítima Nacional – Dirección General de Capitanías y Guardacostas.

Decreto Supremo 002-2013-PCM (presidente Constitucional de la República, 2013). Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP) al 2021.

Decreto Supremo N° 118–2017-PCM (presidente Constitucional de la República, 2017). Crea la Comisión Multisectorial de la Acción del Estado en el Ámbito Marítimo (COMAEM).

Decreto Supremo 029-2018-PCM (presidente Constitucional de la República, 2018). que aprueba el Reglamento de las Políticas Nacionales.

Decreto Supremo N° 012-2019-DE. Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Marítima 2019-2030. (20 de diciembre del 2019)

Ley N° 23856 (presidente Constitucional de la República, 1984), Ley con que se declara al Dominio Marítimo como Mar de Grau.

Ley N° 26821 (presidente Constitucional de la República, 1997). Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales.

Resolución de la Comandancia General de la Marina Nro. 0119-2019 de fecha 22 febrero 2023. que aprueba la Publicación “Doctrina y Política General de la Marina de Guerra del Perú (DOPOLMAR- 21000), Edición 2018.

Resolución de Presidencia de Consejo Directivo del CEPLAN 00047-2018/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía de Políticas Nacionales

Resolución de Presidencia de Consejo Directivo del CEPLAN 00057-2018/CEPLAN/PCD que modifica la Guía de Políticas Nacionales

2.4 Definiciones conceptuales

En el presente trabajo de investigación se presentan una serie de definiciones, relacionadas directamente con el trabajo de investigación desarrollado, por lo que a continuación se detallan:

Actividades ilícitas

Según la Autoridad Marítima Nacional (2019), La Autoridad Marítima Nacional establece respuesta contra las actividades ilícitas, ciertas de que continuaban como agresiones a personas, robo de combustibles, equipos o materiales, y productos hidrobiológicos; contrabando de combustibles y mercancías; tráfico ilícito de drogas y armas; trata de personas; pesca ilícita; contagio del medio acuático , construcción no autorizada de embarcaciones, suplantación o clonación de embarcaciones , adulteración de documentos y potencial presencia de polizones, entre otros.

Siendo, una de las importantes actividades de los intereses marítimos, enumerar, tales como: el transporte, los deportes acuáticos, la marina mercante nacional, la infraestructura portuaria, la protección ecológica del medio marino, la industria naval, la investigación científica, la seguridad de la navegación, la explotación de los recursos vivos y no vivos, la seguridad de la vida humana en el mar, así como la represión de actividades ilícitas, entre otras actividades.

Ámbito Marítimo

La realidad marítima (océano, ríos, lagos y espacio aéreo) ocupa un espacio físico en el cual se lleva a cabo las acciones conexas con los recursos y bienes marítimos y el poder naval. (MGP MARCOMAR, 2015, p 2-1).

Autoridad Marítima Nacional

Enfrentar la preservación de la vida humana en lagunas, ríos y mar; salvaguardar el recursos y riquezas del medio ambiente acuático; mantener el control del tráfico acuático en aguas en jurisdicción nacional; and incluso interdicción y control del ilícito. La Dirección General de Capitanías y Guardacostas descansa de esta responsabilidad en cumplimiento con la ley. (MGP MARCOMAR, 2015, p 2-1).

Búsqueda y Salvamento

El Convenio Internacional de Búsqueda y Salvamento (1979), define lo siguiente:

Búsqueda: Esta acción es habitualmente dirigida por un centro coordinador de salvamento o un subcentro de salvamento, y se lleven a cabo medios y personal con el propósito de localizar individuos en peligro.

Salvamento: El proceso de rescatar individuos en perfil, mediante la prestar las primeras asistencias médicos de otro tipo y llevar en un lugar seguro.

Comercio Marítimo

El comercio marítimo es de interés nacional fundamental por su papel central en la actividad acuática, transporte marítimo, servicios portuarios, buques mercantes, puertos, terminales, edificación naval, autoridades, entidades internacionales, sistemas de conferencias, y más. Es un motor crucial del empleo, la creación de riqueza e incluso la existencia de una Potencia Naval que lo asegure y proteja. (IEHMP-Fundamentos de Doctrina Marítima, 2016).

Compromisos Bilaterales

Tratado por el que se instauran jurídicamente los derechos y obligaciones para las dos partes (Real Academia Española, 2023).

Comunidad Marítima

Un grupo de individuos conectados por características comunes de intereses compartidos en el mar, ríos navegables y lagos. (MGP MARCOMAR, 2015, p 2-1).

Conciencia Marítima Nacional

La conciencia marítima se refiere a la información detallado que la población de un país costero tiene sobre las oportunidades para utilizar, aprovechar y proteger los recursos

disponibles en el mar y lagos, con el objetivo de lograr el progreso y la seguridad regional y nacional. (MGP MARCOMAR, 2015, p 2-2).

Cultura marítima.

La percepción pública se refiere a cómo la sociedad percibe, evalúa y juzga el desempeño de la política y la sociedad en un país costero, y cómo diseña y elige soluciones razonables y basadas a los problemas frecuentes. (PNM, 2019).

Desarrollo sostenible

Se fundamenta en tres elementos: sociedad, economía y medio ambiente, con el objetivo de atender las demandas de las generaciones actuales sin poner en riesgo las oportunidades de las generaciones futuras para satisfacer sus demandas que requieran. (ONU, 1987).

Dominio Marítimo

Según al artículo 54 de la Constitución Política del Perú, el término " zona marítima" se refiere a zona próxima a nuestras costas, incluyendo el fondo marino, aéreo, y también, el subsuelo, hasta una distancia de 200 millas náuticas medidas desde las líneas de base establecidas por la ley. Dentro de su dominio marítimo, el Estado peruano ejerce sobre todo la soberanía y jurisdicción, atendiendo las libertades de comunicación internacional, en conformidad con las leyes y los tratados establecidos por el Estado.

Es así, el dominio marítimo es un establecimiento exclusivo del derecho peruano, utilizado para atender el espacio marítimo nacional o "Mar de Grau ", el cual es parte integrante del territorio del Estado y sirve como otro elemento esencial del espacio terrestre y aéreo. Esta definición abarca perspectivas geográficas, políticas, económicas, sociales y ecológicas (MGP MARCOMAR, 2015).

Gobernanza marítima

Un estilo de gobernanza cuya finalidad es lograr un desarrollo financiero, institucional y social sostenido en el sector marítimo nacional, fomentando al mismo tiempo la proporción entre el Estado, la población y la economía. (Secretaría Técnica de la COMAEM, 2019).

Identidad Marítima

Los integrantes de una comunidad marítima tienen un vínculo social, jurídico y político que se basa en costumbres, tradiciones, intereses y aspiraciones comunes, la cual se refiere a su voluntad libre. (MGP MARCOMAR, 2015, p 2-3).

Identidad Nacional

La diversidad sostiene la mayor fortaleza de un país que se fundamenta en raíces históricas de cultivo ancestral de costumbres, tradiciones, razas, religiones, idiomas, ideas, intereses y aspiraciones comunes. Esta cultura simboliza el libre albedrío o deseo de sus miembros de permanecer unidos por un vínculo legal y político conocido como nacionalidad. (IEHMP - Fundamentos de Doctrina Marítima, 2016).

Intereses Marítimos

Son el ejemplo del deseo colectivo de la nación utilizar y proteger nuestro ámbito marítimo, que se constituye del océano y aguas continentales, así como las zonas de interés más allá de nuestro dominio marítimo. Aprovechando sus recursos, mediante el desarrollo de actividades en los ámbitos políticos, sociales, económicos, jurídicos, científicos, culturales y otros, con el fin de contribuir de forma inmediata al bienestar y seguridad nacional, así como para fortalecer la capacidad de gobernanza del estado. (MGP MARCOMAR, 2015, p 2-3).

Objetivo de Largo Plazo

Representan las consecuencias que la entidad espera lograr después de poner en práctica las estrategias externas elegidas, que acercan a la organización a su objetivo establecido. El horizonte temporal para estas metas y sus estrategias debe ser lógicas con la visión y normalmente dependerá de la industria, la clasificación, los productos y los ciclos de vida individuales de cada uno. (D'Alessio, 2015).

Objetivo Prioritario

Personas que se esfuerzan por lograr una resolución al asunto público en disputa. El lineamiento de cada uno de estos objetivos se reconoce como una acción necesaria para lograr los objetivos específicos. (COMAEM, 2019)

Organismos Internacionales

Las organizaciones multilaterales una alianza de países unidos en atención a las necesidades comunes. (IEHMP - Fundamentos de Doctrina Marítima, 2016).

Patrimonio cultural subacuático.

El conjunto consta de todos los bienes que contienen una importancia, valoración y significación y se hallan inmersos en agua. Esto puede ocurrir en territorio nacional, en el dominio marítimo de Persia, en las áreas lacustres, ribereños, u otros. (PNM,2019).

Poder Marítimo

El propósito marítimo, en su forma más completa y amplia, es un aspecto del poder nacional que abarca la capacidad del gobierno para contribuir de manera significativa al progreso del bienestar y seguridad de la región. (IEHMP - Fundamentos de Doctrina Marítima, 2016).

Poder Naval

Este requisito militar complementario al Poder Marítimo Nacional, este entorno consta de las Fuerzas Navales, como la infraestructura de comando y control, y los establecimientos navales terrestres, aeronavales, medios de flota, infantería de Marina y Operaciones Especiales. (MGP MARCOMAR, 2015, p 2-6).

Política Marítima Nacional

Este conjunto de directivas orienta el crecimiento de las actividades marítimas de sectores y actores diversos de una manera coordinada e integrada, con el propósito de utilizar el mar, ríos y lagos navegables, así como sus recursos de manera efectiva y racional, en cabo con los intereses nacionales. (MGP MARCOMAR, 2015, p 2-6).

Protección del medio ambiente marino.

La acción de ejercer y fortificar el control acuático, de manera efectiva y eficiente, se refiere al cuidado del medio ambiente y sus recursos. Esto se obtuvo por medio de la implementación de normas, la hora de registros y auditorías de gestión. (PNM, p. 82).

Realidad Marítima

El concepto de la totalidad de hechos y capacidades en un momento fijo, como las unidades de los intereses marítimos, se encuentra la aceptación de sus actividades, el uso

de sus recursos, y el medio necesario. Su percepción de la población es variable en grado y medio, dependiendo de su propia práctica y visión en la que se ubica. (MGP MARCOMAR, 2015, p 2-6).

Realidad Nacional

La nación en un momento específico contiene la integridad de los contextos relacionadas, cambiantes, dinámicas, cualitativas y cuantitativas actuales, que se presentan como un resultado de su histórico de desenvolvimiento (IEHMP – Fundamentos de Doctrina Marítima, 2016).

Recursos Marinos

Productos marinos no renovables y bienes marinos renovables son dos categorías que se pueden distinguir. En efecto, los renovables son aquellos que, si han sido racionalmente explotados, podrían resultar en inagotable por dan a reproducirse; conversamente, pueden surgir. Minerales y petróleo son el ámbito de los productos marinos no renovables, aquellos que no pueden ser cambiados y en cuestión en un futuro. (IEHMP - Fundamentos de Doctrina Marítima, 2016).

Represión de las actividades ilícitas

El Autoridad Marítima Nacional implementa políticas y acciones con el propósito de prohibir los activos ilícitas en su ámbito de competencia, en conformidad con la normativa nacional, instrumentos internacionales de los cual el Perú está afiliado, y más normas internacionales sobre la materia aplicable al caso. (Art 2° del Reglamento del D.L. Nro. 1147).

Transporte Marítimo

Un factor esencial para el desarrollo nacional, ya que la mayoría de los países realizan el 90% de su comercio exterior por medio del mar. Además, es un importante generador de divisiones. Es así, el transporte se considera un medio más económico de carga para llevar a cabo largas distancias. Este enfoque implica la integración de naciones. (IEHMP - Fundamentos de Doctrina Marítima, 2016).

Uso y aprovechamiento sostenible de los recursos y ecosistemas

Esto significa que las acciones financieras que se desarrollan con recursos y ecosistemas no experimentan una disminución de sus elementos durante un largo plazo. Además, estos

ecosistemas mantendrán su capacidad para cumplir con las necesidades y aspiraciones de las generaciones actuales y futuras. (FAO, 1999).

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1 Diseño metodológico.

Según la clasificación de la metodología de estudio presentada por Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C. (2018), la investigación adoptó un enfoque cualitativo. Estos criterios y puntos de vista de actores en el ámbito marítimo se analizaron en esa contención con la formulación de una propuesta de estrategias en lo que se refiere a la obtenida de los fines contemplados en la política nacional marítima en favor de los usuarios que viven en aquellas áreas.

Además, teniendo en cuenta la categorización mencionada en el párrafo anterior, el diseño de la investigación fue fenomenológico. Ello se fundamentaría, ya que para la formulación de las estrategias que se deben implementar en la región Tumbes durante el período 2025-2030, se partió de la profundización en el análisis de las interpretaciones y perspectivas de los funcionarios de las entidades públicas que se encuentran implicados en la utilización del ámbito marítimo como fuente de desarrollo nacional. Además, se empleó los resultados del examen de una muestra de documentos seleccionados, triangulándolos con la propia experiencia y criterios del autor de la investigación.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población de estudio

El presente estudio al ser de alcance cualitativo no se consideró una población específica, debido a que los resultados no fueron generalizados en una determinada población. Por lo tanto, únicamente se trabajó con una muestra de expertos relacionados con el tema de la investigación.

3.2.2 Muestra

Atendiendo el carácter cualitativo de este estudio, la muestra fue recabada a través de entrevistas a funcionarios de alto nivel del Gobierno Regional de Tumbes, Marina de Guerra del Perú, Entidades del sector marítimo con capacidad de decisiones. Y funcionarios con trayectoria de haber practicado los cargos distintivos en la región Tumbes, así como se consideró solicitar entrevistas a autoridades del Ecuador y Colombia, país fronterizo con Tumbes, así como también expertos y especialistas. Entre los cuales tenemos:

- Capitán de Navío Jorge Vizcarra Figueroa, comandante del B.A.P. “CARRASCO”
- Capitán de Fragata Bruno Flores Carruitero, Oficial secretario de la secretaria técnica de la COMAEM
- Capitán de Fragata Leopoldo Luna Malpartida, Capitán de Puerto de Zorritos (Tumbes)
- Antonio Miranda Saavedra, Especialista en Turismo de la DIRCETUR Tumbes.
- Vicealmirante (R) Carlos Gamarra Elías, Ex comandante General de la Marina, experiencia participando en el desarrollo e implementación de la Comisión Multisectorial de la Acción del Estado en el Ámbito Marítimo (COMAEM).
- Contralmirante ARC León Espinosa Torres, Alto mando de la Armada Nacional de Colombia.
- Ingeniero Segismundo Cruces Ordinola, Gobernador Regional de Tumbes.
- Ingeniero. Adolfo Edwin García Ortiz, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes
- Ingeniero Christian Mihail Martínez Mogollón, Sub-Gerente de Programación e Inversiones (OPMI) del Gobierno Regional de Tumbes
- Economista Alipio Alcibiades Cabrera Valdez, Sub-Gerente de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional de Tumbes
- Licenciada Sandra Maribel Dioses Urbina, director regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Tumbes.

Al respecto, para contar con una adecuada distribución durante las entrevistas, se consideró tres grupos en la muestra: (1) Personas claves especialistas de la Marina de Guerra del Perú y Extranjeros (2) Personas claves especialistas de la Autoridad Marítima Nacional, y (3) Personas claves civiles y académicos.

El análisis documental fue elaborado posterior de ser recabado las entrevistas a expertos en la materia o relacionados con el ejercicio de la autoridad marítima.

3.3 Variables, dimensiones e indicadores

En la Tabla 1, se evidencias las tres categorías de análisis para el presente estudio: Estrategia, Política Nacional Marítima y Seguridad Marítima, con sus concernientes conceptualizaciones, así como sus respectivas dimensiones.

Tabla 1

Variables, categorías y dimensiones

Categoría de estudio	Definición	Dimensiones
<i>Estrategia</i>	La lógica de intervención se utiliza para determinar cómo lograr las metas con los medios disponibles. Identifica las variables más relevantes y evalúa varias alternativas de acción que permiten el logro de objetivos en diversos campos de la actividad humana. (Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, p.111).	Objetivos Medios Variables Alternativas de Acción
<i>Política Nacional Marítima</i>	El Decreto Supremo Nro. 012-2019-DE establece que: La Política Nacional Marítima se enfoque en la necesidad de integrar las acciones del Estado en el mar y adicionalmente a formalizar la articulación de sectoriales políticas en el ámbito marítimo. Estos objetivos sostienen en una mejora y una oportunidad de tomar en el Estado, para llevar a cabo decisiones consensuadas a nivel del Estado que fortalezca a nivel del Estado que mejora el bienestar general, atendiendo la política intercultural. Del mismo modo, esta política nacional representa el compromiso colectivo de hombres y mujeres de la nación con relación al uso y protección del ámbito marítimo, como la adición eficiente de sus recursos, el cual implica lugares, actividades, y factores involucrados en ella”.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de la política • Formulación de la política • Objetivos prioritarios y lineamientos • Provisión de servicios y estándares • Seguimiento y evaluación
Categoría de estudio	Definición	Dimensiones

Seguridad Marítima

El ámbito marítimo contiene todo lo que establece en términos como control de tráfico marítimo, control de áreas, instalaciones marítimas y ribereñas, búsqueda y salvamento, medidas de prevención, entre otros aspectos. Estos procedimientos se relacionados con el control y vigilancia del país proporcionan la tranquilidad en los portados internos y externos del país. (IEHMP, 2016).

- Control y Vigilancia
- Defensa
- Actividades ilícitas
- Identidad y cultura marítima
- Compromisos bilaterales y multilaterales.
- Búsqueda y salvamento marítimo
- Protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos.
- Patrimonio cultural subacuático

3.4 Formulación de hipótesis

3.4.1 Hipótesis general

Según Hernández – Sampieri & Mendoza (2018), las hipótesis pueden generarse durante el estudio o al final de este. Las hipótesis son contextuales (en base al lugar y tiempo). Además, se afirma que las hipótesis desempeñan un papel distinto en la investigación cuantitativa que el que ocupan en los estudios cualitativos. Por el primer término, se inicialmente se establecen ocasiones antes de ingresar en el contexto o entorno e inicial la recolección de datos. Además, se pretende que, en diciembre, el investigador produce hipótesis de trabajo durante el proceso, las cuales se formarán uno de los resultados del estudio y se afinarán progresivamente con el recopilación de más datos. Las hipótesis se modifican de acuerdo con el razonamiento, las experiencias y las circunstancias del investigador.

Según Malegarie, J., & Fernández, P. (2016) indicaron que, En los diseños de investigación cualitativa, las hipótesis o sospechas sobre la dirección de la investigación pueden surgir ya sea durante la formulación de las preguntas de investigación, como una respuesta esencialmente acorde al proceso de construcción, o durante la fase de análisis. El uso de diseños emergentes permite la plasticidad de agregar proposiciones hipotéticas durante el análisis cualitativo, que guiarán y proporcionarán retroalimentación en esta etapa.

Para el desarrollo de la presente investigación, en base a la colección de datos, e información sobre el asunto en particular, así como los resultados de las entrevistas y

sumado a la experiencia del investigador, la propuesta de hipótesis general se formuló al término del presente trabajo de investigación.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Este estudio es de término cualitativo. Por consiguiente, todos los datos obtenidos de las entrevistas realizadas con expertos, funcionarios y dirigentes de interés fueron transcritas. Una matriz contenida con la información vertida por cada participante fue obtenida. Después de establecer las consecuencias y se comparó con los datos obtenida de la aplicación de los protocolos de análisis documental.

Se realizó entrevistas a expertos en temas marítimos, relaciones internacionales y militares que desde su punto de vista nos ayudaron a identificar qué aspectos podrían ser considerados para la elaboración de la estrategia.

La herramienta que se empleó en las entrevistas fue un cuestionario de tipo semiestructurado atendiendo a las categorías de análisis del estudio para lo cual se elaboró cuestionarios con guía de preguntas para cada uno de los grupos de entrevistados a fin de obtener su punto de vista profesional en base a la experiencia que han obtenido en este campo particular.

Estos cuestionarios se elaboraron durante el proceso de desarrollo del trabajo de investigación los cuales fueron validados antes de ser aplicados, a través de expertos relacionados con el tema de la investigación.

Asimismo, para el desarrollo de las entrevistas se contó con el consentimiento consensuado de cada uno de los consultados para su participación.

Respecto al análisis documental, constó en la revisión de documentación con la finalidad de recolectar información, conocer y profundizar en la temática de estudio, que han sido producidos por especialistas y organismos especializados. Entre la documentación podemos mencionar los siguientes:

Acuerdo de la XVIII Reunión de Estados Mayores entre la Marina de Guerra del Perú y la Armada del Ecuador. 10 de agosto del 2023

Acuerdo de la IV Reunión Bilateral entre el director nacional de los Espacios Acuáticos (DIRNEA) y el director general de Capitanías y Guardacostas (DICAPI). 27 de junio del 2023.

Champa S., J. (2022). La Autoridad Marítima Nacional y sus recursos contra el tráfico ilícito de drogas. *Revista de Ciencia e Investigación en Defensa*. Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN). pp. 32-44

Comandancia General de la Marina (2022). COMGEMAR N° 023-22. *Directiva para establecer lineamientos para la conducción y coordinación de los asuntos internacionales de la Marina de Guerra del Perú*. (7 de diciembre del 2022)

Decreto Supremo N° 017-2012-ED. *Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental*. (29 de diciembre del 2012). Diario Oficial El Peruano.

García, R. (2019). Challenges of Maritime Security in the Horizon 2050 *Organismo solicitante del estudio: Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE)*.

Gobierno Regional de Tumbes (2021). *Plan Estratégico Institucional 2019 al 2025*. Gerencia Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial.

Ley N° 28296. Ley General de Protección del Patrimonio Cultural (1 de junio del 2006). Congreso del Perú.

Marina de Guerra del Perú. Acta de la XVIII Reunión de Estados Mayores Perú-Ecuador (2023).

Ministerio de Cultura. (2023). Informe N° 044-2023 de la especialista en patrimonio cultural subacuático (PCS).

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) UNESCO. (2015). Educación 2030: Perú: El Patrimonio Cultural Subacuático en América Latina y el Caribe.

Ortiz S., J. (2003). Arqueología submarina y naufragios en el Perú. *Revista de Marina*. p.51-57.

Rázuri F. (2020). ¿Conciencia o identidad marítima? Un acercamiento a la relación del hombre con el mar. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(30), pp. 419-435.

Resolución Directoral Nro. 664-2016 MGP/DGCG, aprueba el Plan Nacional de Búsqueda y Salvamento Marítimo, Fluvial y lacustre. (16 de mayo del 2016).

Zamora, E. (2023). Alcances Legales para el Uso de la Fuerza Durante las Operaciones Guardacostas: Un Tema Pendiente. *Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú*.

3.6 Técnicas para el procesamiento de la información

El estudio se efectuó haciendo el contraste entre la información obtenida en el análisis documental y las entrevistas que se realizó a los profesionales y expertos.

Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) señala que “La recolección de datos es de gran importancia para el enfoque cualitativo, como para el cuantitativo, sin embargo, ya que su propósito no consiste en medir variables con el fin de efectuar inferencias y análisis estadísticos” (p.443). La finalidad es validar las preguntas de investigación y pueden o no probar hipótesis en su proceso de interpretación. Es fundamental la estructuración de datos recibidos de las entrevistas para el proceso de análisis de la información,

3.7 Aspectos éticos

La información adquirida ya utilizada en el presente trabajo de investigación no es de manera categorizada por su naturaleza, no siendo clasificada según lo establecido en el manejo seguro de información dispuesto por la Marina de Guerra del Perú, la obtención, distribución, y revisión se realizarán de acuerdo con lo dispuesto por la Escuela Superior de Guerra Naval.

La investigación y la redacción se inició con él además del equivoco respeto por las tradiciones navales, y encontró una conducta ética fundamentada en la adecuación y hacia el cumplimiento de los límites legales y normativos de derechos de autor.

Los datos, información, consejos y residuos descritos son obtenidos de fuentes abiertas, lo cual significa que no se establece seguridad alguna, ni reserva de opinión ni ningún otro tipo de clasificación.

En conclusión, se respetó la diversidad y se evitó toda forma de discriminación durante el transcurso de la investigación.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

En el presente capítulo, se expondrán los distintos resultados del análisis de las entrevistas realizadas a los expertos y especialistas en materia de seguridad marítima y otros relacionados a la misma; así como, los resultados del proceso de construcción de estrategias que permitan cumplir el objetivo general trazado en el trabajo de investigación.

Asimismo, se presentarán los resultados adquiridos de la aplicación de las herramientas de estudio, sus correspondientes análisis, las propuestas de estrategia, así como la contrastación de las hipótesis de investigación.

4.1 Entrevistas realizadas

Los impactos específicos relacionados con la gestión de seguridad en el contorno marítimo en la región Tumbes fue el propósito de la presente investigación. Estas entrevistas fueron realizadas con el propósito de satisfacer aspectos pertinentes. En conjunción con tres grupos objetivos, se dirige las esferas de recolección de información.

El objetivo principal de este grupo, constituido por una muestra de expertos de las Armadas Extranjeras y la Marina de Guerra del Perú, en relaciones internacionales y seguridad marítima y presencia naval, fue acercar su percepción y criterios operativos y operacionales acerca de la problemática y las recomendaciones para el perfeccionamiento de seguridad y presencia naval, como una parte del poder naval, con el fin de ser utilizado como un insumo para la formulación y diseño de estrategias.

El segundo grupo objetivo, constituido por expertos de la Autoridad Marítima Nacional, era conocer recomendaciones para mejorar seguridad y protección en el ámbito marítimo y criterios estratégicos acerca de la problemática de la seguridad. Estas recomendaciones fueron utilizadas en igual manera como materias para el diseño y formulación de estratégicos.

En conclusión, un tercer grupo objetivo fue constituido por autoridades y expertos civiles de la región Tumbes. Su finalidad fue el aprendizaje y la estrategia en término de la seguridad como una problemática regional. Este grupo proporcionó recomendaciones para realizar en el ámbito marítimo, y sus aportes fueron integradas en el proceso de estrategia y formulación de estrategias.

4.1.1 Elaboración y validación de los cuestionarios

De la siguiente manera se efectuó la elaboración y validación de las preguntas o cuestionarios:

Los tres cuestionarios se elaboraron de forma semiestructurada, conteniendo el primero 4 preguntas; el segundo 8 preguntas y el tercero 4 preguntas, cada una de ellas, determinadas en las categorías de estudio y dimensiones establecidas en la Tabla 1, dichas preguntas se pueden apreciar en la tabla 2.

Tabla 2

Estructura de los Cuestionarios Aplicados

<i>Cuestionario</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Categoría</i>	<i>Dimensión</i>
Nro. 1 Especialistas MGP y Extranjeros	3,4,5,11	Seguridad Marítima / Estrategia	Seguridad Marítima
Nro. 2 Especialistas AMN	1,2,3,5,6, 7,8,11	Seguridad Marítima	Vigilancia y control de actividades marítima
Nro. 3 Especialistas Civiles y funcionarios GOREL	8,9,10,11	Seguridad Marítima / Estrategia	Protección y conservación del medio ambiente marítimo Protección del patrimonio cultural sub – acuático Identidad y cultura marítima

después de un proceso de análisis y revisión, los cuestionarios fueron validados como se muestra en el Anexo 1, por los siguientes profesionales:

1. Dr. Joaquín Reinaldo Lombira Echevarría (Asesor metodológico)
2. Dr. Gral. Brig. ® Adolfo Carbajal Valdivia (Asesor externo consultado)
3. Mg. Calm. Luis García Milla Ugarriza (Asesor Técnico)

Del mismo modo, en el Anexo 1 se presenta el formato de validación de entrevistas de los expertos señalados anteriormente.

4.1.2 Procedimientos organizativos para la realización de las entrevistas

El Anexo 2 contiene una resumida de la experiencia de los especialistas consultados en las entrevistas para el presente estudio de investigación, y sus cargos se encuentra en este apartado. Su trayectoria y experiencia en el tema de la investigación se refieren a nivel resumido.

Después de solicitar su participación en las entrevistas, los especialistas seleccionados fueron contactados y comunicados sobre el interés en conocer sus perspectivas en el tema materia de la presente tesis, basándose en su capacitación académica y especialización. Además, se informó respecto al enfoque y temática de la tesis, remitiéndose a los participantes un documento de solicitud de consentimiento.

En consiguiente, los colaboradores que afirmaron positivamente se detallan en la Tabla 3, al contar con sus correspondientes aceptaciones por medio de las actas de consentimientos, como se muestra en el Anexo 4.

Tabla 3

Profesionales seleccionados para su participación en las entrevistas

Nro	Muestra	Grado y Nombre	Cargo
1	Especialistas MGP y Extranjeros	Contralmirante Mario Cacho Pella	Comandante de la Fuerza de Superficie
		Contralmirante ARC León Espinosa Torres	Jefe de Estado Mayor del Personal ARC
		Contralmirante Luis Llosa Pazos	Director de Intereses Marítimos
		Contralmirante César Del Álamo Carrillo	Comandante de la Primera Zona Naval
		Capitán de Navío EMC Marfiu Rodríguez Jara	Director de Planificación y Gestión Estratégica de la Armada del Ecuador
		Capitán de Navío Jorge Vizcarra Figueroa	Subdirector de Hidrografía y Navegación
		Capitán de Fragata Bruno Flores Carruitero	Secretario Técnico de la COMAEM

		Capitán de Corbeta Michel Laguerre Kleinmann	Oficial con experiencia en Historia Naval e Intereses Marítimos
2	Especialistas Autoridad Marítima Nacional (AMN)	Capitán de Navío Víctor Avalo Valiente	Subjefe del Distrito de Capitanías Nro. 1
		Capitán de Navío Francisco Vílchez Castillo	Especialista AMN
		Capitán de Navío ® Walter Vera Tudela De la Gala	Especialista AMN
		Capitán de Fragata Leopoldo Luna Malpartida	Capitán de Puerto de Zorritos
		Capitán de Fragata Jorge Chang Gamero	Jefe de Operaciones de la Comandancia de Operaciones Guardacostas
3	Especialistas Civiles y funcionarios	Sra. Rosario Palacios Palacios	Vicegobernadora Gobierno Regional de Tumbes

4.1.3 Resultados de las entrevistas

Los resultados de las entrevistas realizadas a los grupos de entrevistados, atendiendo a cada una de las respuestas brindadas por los especialistas a las preguntas de los cuestionarios aplicados, se indica en el Anexo 5.

4.1.4 Análisis de los resultados de las entrevistas

Para realizar el análisis de los resultados de las entrevistas, se ha organizado el desarrollo considerando como subtítulos, el tema abordado en cada una de las preguntas formuladas a los especialistas y expertos. De esta forma se cubrió todas las categorías de análisis de interés en los objetivos específicos previamente establecido en la presente investigación.

4.1.4.1 Opiniones sobre el comportamiento de la seguridad marítima en la región Tumbes, durante el periodo 2020- 2023.

Los entrevistados refieren que la seguridad marítima en la región Tumbes, en términos generales, ha mejorado durante el periodo señalado, resaltando que la mayor incidencia de delitos ha sido el ingreso de naves ecuatorianas a pescar en el mar peruano.

Asimismo, refieren que se debería contar con más apoyo logístico para cumplir con la vigilancia en el ámbito marítimo.

Adicionalmente resaltan que los factores o variables que afectan de forma positiva a la seguridad marítima principalmente son el incremento progresivo de unidades tipo patrullera de costa y el aumento gradual de operativos de control a cargo de la AMN.

4.1.4.2 Recomendaciones para fortalecer el control y la vigilancia de todas las actividades marítimas en la región Tumbes durante el periodo 2025-2030.

Los entrevistados refieren que, para fortalecer la capacidad de poder naval y defensa de jurisdicción marítima en la región Tumbes, se debe considerar la adquisición de nuevos equipos y tecnologías, asimismo fortalecer el sistema de educación y entrenamiento, además de promover la cooperación internacional y la investigación de las capacidades para hacer ejercer el control y vigilancia. También implementar las medidas establecidas para dicho fin en el ámbito acuático.

Precisan también, que se deben identificar las áreas focales y la recopilación de información anual. Es necesario contar con posiciones geográficas favorables, es decir ubicaciones en zonas que permitan un adecuado sistema de vigilancia electrónica integrado (tanto en sensores, plataformas e información) y finalmente la interacción y eficiente uso de los recursos disponibles.

4.1.4.3 Recomendaciones para fortalecer la capacidad del poder naval de ejercer la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima nacional en la región Tumbes durante el periodo 2025- 2030.

Los entrevistados refieren en este punto que se debe desarrollar una estrategia integral clara y coherente que defina objetivos, metas y acciones a seguir para fortalecer el poder. Asimismo, se debe promover la cooperación internacional, así como también impulsar la inversión en tecnología y equipos avanzados.

Integración permanente de los medios tanto de la MGP como de la AMN, ejecutar los proyectos de inversión que se vienen desarrollando para implementar infraestructura vital, para contar con medios humanos, materiales disponibles para ejercer la capacidad del poder naval de ejercer la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima nacional.

4.1.4.4 Recomendaciones para fortalecer la participación efectiva de unidades navales en operaciones dentro del marco de los compromisos

bilaterales y multilaterales en la región Tumbes durante el periodo 2025- 2030.

Los entrevistados refieren en este tema que, para fortalecer la participación efectiva de unidades navales en operaciones dentro del marco de los compromisos bilaterales y multilaterales en la región Tumbes, deben considerarse los intereses comunes, tales como la protección marítima, lucha contra ilícitos entre otros, que permitan la participación efectiva de las unidades navales, promoviendo la integración. Esto permitiría sumar esfuerzos y optimizar los recursos en actividades tales como: seguridad hemisférica, Incrementar la disuasión contra actividad ilícitas marítimas, entrenar como una fuerza multinacional e incrementar la vigilancia y patrullaje marítimo.

También mencionan que las Marinas regionales, según sus respectivos memorándums de entendimiento, deben buscar concretar líneas de esfuerzo combinadas, promoviendo fortalecer lazos de cooperación multinacional. Que van desde la coordinación multinacional, interoperabilidad de las unidades navales en todo el espectro de las Operaciones de Seguridad Marítima (Maritime Security Operations), hasta la práctica de normativas internacionales, dando la legitimidad al accionar combinado.

Manifiestan que dichas acciones permitirán velar por la seguridad hemisférica en un contexto de protección de las actividades económicas propias de los países involucrados. Esto va de la mano, con el intercambio de inteligencia a fin de predecir amenazas transnacionales que puedan afectar el bien común marítimo regional.

4.1.4.5 Recomendaciones para fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de búsqueda y salvamento marítimo en el área de responsabilidad de la AMN, así como caso de desastres en la región Tumbes durante el periodo 2025- 2030.

Los entrevistados refieren en este asunto, diversas opiniones para fortalecer dicha capacidad, entre las cuales tenemos: contar con medios modernos de gran capacidad de forma desconcentrada (tales como unidades navales tipo fragatas, etc.), así como medios aéreos que permitan efectuar la búsqueda y el rescate en caso de ser necesario de forma más rápida.

Asimismo, concientizar a la población y en especial a la comunidad pesquera que labora en actividades pesqueras y marítimas, que deben cumplir con las regulaciones y dispositivos de seguridad, a fin de evitar pérdidas humanas que lamentar. En el aspecto educativo promover la educación sobre este tema y sobre la posibilidad de que se produzca un tsunami, reforzar la capacidad de evacuación y alarma temprana.

Otra recomendación, es que el Gobierno pueda destinar recursos a los pescadores artesanales, los cuales son mayoría, para efectuar entrega de equipos de localización (radiobalizas), esto con el propósito de que puedan cumplir con la normativa vigente, y; facilitar la labor de la AMN en caso se produzca un siniestro o las embarcaciones puedan perderse en el mar.

4.1.4.6 Recomendaciones para fortalecer la capacidad de acción para la lucha contra las actividades ilícitas en el área de responsabilidad de la AMN y la PNP en la región Tumbes durante el periodo 2025- 2030.

Los entrevistados refieren que, para fortalecer la capacidad de acción para la lucha contra las actividades ilícitas en el área de responsabilidad de la AMN y la PNP en la región Tumbes, se debe considerar la adquisición de nuevos equipos y tecnologías, contar con medios adecuados y una buena logística, que permita el sostenimiento de las actividades contra los ilícitos. Asimismo, proponer la integración de medios humanos y de inteligencia de forma conjunta con la Policía Nacional del Perú, para optimizar la toma de decisiones de forma oportuna.

Asimismo, consideraran que es indispensable que un elemento de la PNP dentro del puesto de comando y control de la Autoridad Marítima a fin de articular acciones conjuntas, de esta manera se tendría información de mejor calidad que permita luchar contra los ilícitos en la zona norte y al mismo tiempo de complementarían las capacidades marítimas y terrestre del Estado para el mantenimiento del orden público y paz social.

4.1.4.7 Recomendaciones para fortalecer el cumplimiento de las normas para la protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos en la región Tumbes durante el periodo 2025- 2030.

Los entrevistados refieren que, para fortalecer el cumplimiento de las normas para la protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos en la región Tumbes se debe lograr un balance adecuado entre desarrollo de industrias y actividad comerciales, asimismo la AMN debe garantizar que las actividades se desarrollen de manera sostenible. Entre otros aspectos se deben promover la prevención de mitigación ante contaminación, fomentar campañas de concientización y educación a todo el pueblo, fiscalización permanente de estándares medioambientales. Referente a la educación, incluir escolares, universitarios, familias, empresas y autoridades. Otras

recomendaciones son el otorgamiento de beneficios a empresas que mejor cumplan con esto.

La capacidad de mitigación ante contaminación debe ser relevante, como asignar medios que permitan reacción inmediatamente (ej. Barreras de contención), capacitar al personal en la utilización de estos equipos. La AMN debe tener acuerdos firmados con empresas especializadas en limpieza de derrames.

Finalmente, la educación nuevamente es un factor clave, educando a la población para que cuide y proteja el medio ambiente.

4.1.4.8 Recomendaciones para fortalecer la protección del patrimonio cultural subacuático que se encuentre en el dominio marítimo nacional en la región Tumbes durante el periodo 2025- 2030.

Los entrevistados refieren que es imprescindible una normativa específica para la gestión del patrimonio subacuático, así como la difusión de la importancia, valor y significado del patrimonio cultural en los 3 niveles de gobierno y población es importante. Es preciso contar con recursos como: infografías, artículos de difusión, exposiciones, charlas, conversatorios, etc.

Asimismo, refieren que es imprescindible crear conciencia desde trabajo articulado con la Dirección Regional de Educación, estableciendo santuarios o áreas protegidas con el fin de recobrar ambientes perdidos.

4.1.4.9 Recomendaciones para fortalecer e incentivar la consolidación de la identidad y cultura marítima en la población en la región Tumbes durante el periodo 2025- 2030.

Los entrevistados refieren que el principal factor es la educación, es imprescindible una normativa específica para la gestión del patrimonio subacuático, así como la difusión de la importancia, valor y significado del patrimonio cultural en los 3 niveles de gobierno y población es importante. Es preciso contar con recursos como: infografías, artículos de difusión, exposiciones, charlas, conversatorios, etc. Asimismo, refieren que es imprescindible crear conciencia desde trabajo articulado con la Dirección Regional de educación estableciendo santuarios o áreas protegidas con el fin de recobrar ambientes perdidos.

Otro punto que recomendaron es que es necesario la inversión en educación y formación: Hay que destinar recursos para la capacitación de la población en temas

marítimos, promoviendo la investigación, la innovación y la apropiación social de la cultura marítima.

Y finalmente, la educación en todos los niveles, estableciendo en el currículo educativo una conciencia marítima aplicable y determinante para el largo y mediano plazo, así como la aplicación de políticas públicas poniendo en valor las áreas por medio de santuarios y reservas que ayuden a la conservación directa.

4.2 Análisis documental

4.2.1 Instrumentos y procedimientos para la realización del análisis documental

El análisis documental se desarrolló partiendo del diseño de una guía como instrumento de investigación, la cual se estableció como una ficha y que sirvió como herramienta de recojo de la información, en la que se señalaba la referencia bibliográfica completa del documento de acuerdo con las Normas APA, el nombre de cada categoría de estudio y unidad de análisis que se analiza en cada documento y un análisis de la información obtenida para cada uno de estos componentes. La Guía de análisis documental ha contado con la aprobación del Asesor Técnico y Metodológico y se consideran como Anexo 6.

4.2.2 Resultados del análisis documental

Para presentar los resultados del análisis documental, se ha organizado el desarrollo considerando como subtítulos, los temas abordados en cada una de las preguntas formuladas a los especialistas y expertos. De esta forma, al igual que se hizo en el análisis de las entrevistas, se estarían cubriendo todas las categorías de análisis de interés en los objetivos específicos previamente establecido en el presente trabajo de investigación.

1. Comportamiento de la seguridad marítima en la región Tumbes, durante el periodo 2020- 2023.

Según el reporte de la Autoridad Marítima Nacional (setiembre 2023), respecto a los ilícitos en el área marítima de la región Tumbes (Capitanía de Puerto Zorritos), se ha podido observar un incremento desde el año 2020 en las actividades ilícitas, especialmente hurto y robo a embarcaciones, según la Tabla que se muestra a continuación:

Tabla 4

Intervenciones realizadas por actividades ilícitas 2020-2023

N°	DESCRIPCION	CAPIZORI			
		2020	2021	2022	2023
1	Pesca ilegal por emb.extranjeras	5	2	5	7
3	Tráfico ilícito de drogas	0	0	0	0
4	Pesca ilegal nacional	2	8	3	5
5	Hurto/robo	4	1	0	23
6	Asalto	0	0	0	0
7	Trafico combustible	0	0	0	0
8	Construcción / modificación de naves	0	3	0	0
9	Trata de personas	0	0	0	0
10	Contrabando	0	0	0	0
TOTAL		11	14	8	35

Nota: tomado de la Autoridad Marítima Nacional (2023)

2. Fortalecimiento del control y la vigilancia de todas las actividades marítimas en la región Tumbes durante el periodo 2025- 2030.

La Política Nacional Marítima se encuentra alineada a la Política de Seguridad y Defensa Nacional (PSDN), cuyo objetivo esencial es garantizar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la protección de los intereses nacionales, dicha política es un instrumento clave para el fortalecimiento de las capacidades de control y vigilancia de las actividades marítimas, ya que permite tener una ley positiva robusto para implementar acciones a la Marina de Guerra del Perú, asimismo, la AMN cuenta con su propia normativa, el Decreto Legislativo Nro. 1147.

Actualmente se encuentra en proyecto la modificación del citado decreto legislativo, el cual pretende complementar la norma especial respecto del uso de la fuerza por parte de la Autoridad Marítima Nacional, en el ejercicio de las funciones de policía marítima, fluvial, estableciendo una base normativa sólida que permita favorecer el adecuado ejercicio de las funciones por parte del personal militar guardacostas, con lo que se fortalecerá la función de represión de las actividades ilícitas en el ámbito acuático.

3. Fortalecimiento de la capacidad del poder naval de ejercer la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima nacional en la región Tumbes durante el periodo 2025- 2030.

La interacción operacional en el dominio marítimo que tiene la Marina de Guerra del Perú en los últimos 24 meses considera a cinco países de América del Sur, dos países de América del Norte y un país de Europa, cuyas unidades navales durante su tránsito hacia o de retorno de sus áreas de operaciones, navegan por nuestro dominio marítimo y/o recalcan en puertos nacionales para realizar el avituallamiento logístico o visitas protocolares, las que se encuentran enmarcadas en los respectivos acuerdos bilaterales. Durante este tránsito, las unidades navales extranjeras realizan ejercicios tipo passex con unidades navales de la Marina de Guerra del Perú, los cuales permiten elevar la interoperabilidad y fortalecer las capacidades del poder naval en el dominio marítimo.

En el marco del Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1147, el artículo 6.5 dispone que “la Marina de Guerra del Perú tiene la capacidad de asignar unidades navales a órdenes de la Autoridad Marítima Nacional, si lo requiriera la Dirección General. Con la finalidad de atender y cumplir sus funciones que corresponde” (p.538614). Las unidades navales tipo patrullera marítima tienen un alcance de operación desde la costa hasta la milla 100, mientras que el rango de operación desde la milla 101 hasta la milla 3,000, correspondiente al área NAVAREA-XVI, no es cubierta por alguna unidad naval tipo patrullera oceánica, debido a que la Dirección General de Capitanías y Guardacostas no cuenta con este tipo de unidades navales.

Para cumplir con estos fines, la Comandancia General de Operaciones del Pacífico (COMOPERPAC) provee de los medios navales a la Autoridad Marítima Nacional, quedando bajo control operacional de ésta última mientras duren las operaciones guardacostas.

En ese sentido, bajo el marco de los acuerdos realizados entre la Armada del Ecuador y la Marina de Guerra del Perú, y en cumplimiento de lo acordado en el Acta de la XVIII Reunión de Estados Mayores, se realizó en San Cristóbal, Galápagos, el ejercicio marítimo multinacional de Autoridad Marítima GALAPEX II-2023, habiendo la Marina de Guerra del Perú asignado una unidad naval tipo fragata misilera a órdenes de la Autoridad Marítima Nacional, permitiendo fortalecer la presencia del poder naval, la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima nacional durante su tránsito y ejercicios realizados.

4. Fortalecimiento de la participación efectiva de unidades navales en operaciones dentro del marco de los compromisos bilaterales y multilaterales en la región Tumbes durante el periodo 2025- 2030.

En el acta de la XVIII Reunión de Estados Mayores entre la Marina de Guerra del Perú y la Armada del Ecuador, según el acuerdo A-3-XVIII-23, se propone organizar la visita de manera recíproca entre los Destacamentos de Infantería de Marina “El Salto “del Perú y “Jambelí” del Ecuador; si bien es cierto no se trata de Unidades Navales, es una muestra del fortalecimiento del acercamiento entre las Marinas.

Asimismo, mediante Directiva COMGEMAR No. 023-22, se dispone la participación de las unidades navales en operaciones dentro del marco de los compromisos bilaterales y multilaterales que realiza la Marina de Guerra del Perú, como parte integrante del sector Defensa.

La Autoridad Marítima Nacional (DICAPI) efectúa coordinaciones y gestiones directas con las Autoridades Marítimas extranjeras, la Organización Marítima Internacional (OMI), la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas (ROCRAM), el Comité Andino de Autoridades de Transporte Acuático (CAATA), la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), Memorándum de Entendimiento de Tokio (MOU de Tokio), Acuerdo de Viña del Mar, Consejo del Sistema COSPAS-SARSAT y con otros organismos internacionales relacionados con sus funciones, disponiendo el planeamiento, ejecución y control de los ejercicios multinacionales.

Bajo las orientaciones para la conducción y coordinación óptima de los asuntos internacionales de la Marina de Guerra del Perú, los compromisos bilaterales y multilaterales con participación de unidades navales pueden desarrollarse en aguas internacionales o nacionales. El planeamiento de las operaciones multinacionales en las cuales la Marina de Guerra del Perú es el anfitrión, involucra la designación de un área de operaciones que puede ser todo o una determinada zona del dominio marítimo nacional, el área NAVAREA-XVI, el área de jurisdicción de búsqueda y rescate y/o áreas marítimas de otro país fronterizo.

5. Fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante situaciones de búsqueda y salvamento marítimo en el área de responsabilidad de la AMN, así como caso de desastres en la región Tumbes durante el periodo 2025- 2030.

La Autoridad Marítima Nacional cuenta con el “Plan Nacional de Búsqueda y Salvamento, Marítimo, Fluvial y Lacustre, aprobado mediante Resolución Directoral

Nro. 664-2016 MGP/DGCG de fecha 16 de mayo del 2016, cuyo objetivo es establecer los lineamientos de búsqueda y salvamento, marítimo, fluvial y lacustre a nivel nacional, incluyendo la región Tumbes.

Para el caso específico de la región Tumbes, mediante Acta de la IV Reunión Bilateral entre el director de Espacios Acuáticos (DIRNEA) de Ecuador y el director general de Capitanías y Guardacostas (DICAPI) de Perú, en el acuerdo AAM-9-IV-23, se establecieron acuerdos relacionados en Búsqueda y Rescate, considerando ejercicios de forma semestral, permitiendo fortalecer la capacidad de búsqueda y salvamento.

Muestra de las actividades de Búsqueda y Salvamento en la competencia de la Capitanía de Puerto de Zorritos (CAPIZORI), durante el presente año, se muestran a continuación:

Tabla 5

Actividades SAR – CAPIZORI

Fecha de inicio	Fecha de término	Jurisdicción	Lugar de los hechos	Observaciones
18/01/2023	20/01/2023	CAPIZORI	Altura playa punta hermosa-san isidro	1 persona fallecida
17/07/2023	18/07/2023	CAPIZORI	Zona playa hermosa - Tumbes	1 persona fallecida
27/08/2023	29/08/2023	CAPIZORI	Banco de Máncora	5 personas rescatadas

Nota: tomado de la AMN

6. Fortalecimiento de la capacidad de acción para la lucha contra las actividades ilícitas en el área de responsabilidad de la AMN y la PNP en la región Tumbes durante el periodo 2025- 2030.

Zamora (2023) concluye que es crucial contar con una constante capacidad de supervisión y control de las actividades marítimas mediante fuerzas especializadas, como la Marina de Guerra del Perú (AMN). No obstante, a pesar de la importancia de sus funciones, la AMN carece de una legislación adecuada para el uso de la fuerza, lo que afecta, en cierta medida, su capacidad de respuesta.

Efectivamente, los miembros de la AMN tienen la responsabilidad de hacer efectuar la ley, también es necesario reconocer su derecho a contar con reglas claras,

esencialmente en lo que corresponde el empleo de la fuerza, para protegerlos de posibles implicaciones legales en el cumplimiento de sus deberes asignadas. En este sentido, es relevante destacar que tanto los miembros de las Fuerzas Armadas (con el D.L. 1095) como los de la Policía Nacional del Perú (con el D.L. N° 1186) cuentan con Reglas de Uso de la Fuerza (RUF) específicas y transparentes. Por lo tanto, resulta imperativo dotar a la AMN con una regulación de similar jerarquía legal, en consonancia con los principios de los derechos humanos y adaptada a la naturaleza de las operaciones y los escenarios en los que la institución opera.

Esta regulación especial y adecuada sería fundamental para legitimar las acciones del personal Guardacostas, especialmente en lo que respecta al uso de la fuerza durante la ejecución de Operaciones Guardacostas de Policía Marítima, dentro del marco del debido proceso.

En relación con lo anteriormente señalado, Champa (2022) concluye que las funciones de la AMN no están claramente establecidas y hay lagunas en la acción contra el tráfico de drogas (TID). Por lo tanto, es necesario coordinar estrechamente con el Ministerio del Interior, la Policía Nacional del Perú y fiscalía para conducir las operaciones de manera efectiva.

7. Fortalecimiento del cumplimiento de las normas para la protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos en la región Tumbes durante el periodo 2025- 2030.

Según el Acta de la XXII Reunión Binacional entre los señores Capitanes de Puerto de Puerto Bolívar-Ecuador y Puerto Zorritos-Perú, acordaron la realización de la XXIII Reunión Binacional entre los dos países del 17 al 19 de mayo 2023 en Ecuador, con el fin de realizar el simulacro práctico combinado de contención ante derrame de hidrocarburos en el sector fronterizo marítimo mutuo (simulado), con la colaboración de las entidades públicas y privadas implicadas en las acciones inclinados a mitigar los efectos contaminantes por derrame de hidrocarburos, asimismo fortalecer los compromisos interinstitucionales y binacionales.

Asimismo, ya se cuenta con la política nacional de educación ambiental, aprobada mediante D.S. Nro. 017-2012-ED, cuyo objetivo principal es lograr un alto grado de conciencia y cultura ambiental en el país, con el compromiso y participación de la población consciente en las decisiones para el desarrollo sostenible, promoviendo lineamientos para crear una cultura ambiental sostenible, incluyendo al ámbito marítimo.

8. Fortalecimiento de la protección del patrimonio cultural subacuático que se encuentre en el dominio marítimo nacional en la región Tumbes durante el periodo 2025- 2030.

De acuerdo con el Informe N° 044-2023 del especialista en patrimonio cultural subacuático del Ministerio de Cultura (24 octubre 2023), menciona que actualmente el inventario nacional de bienes litorales, marítimos y subacuáticos no tiene registro de bienes pertenecientes al patrimonio cultural subacuático en la región Tumbes.

Sin embargo, es factible que, en el periodo del presente trabajo de investigación, se pueda considerar un nuevo patrimonio, por lo que, según lo establecido en el artículo 76° del Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2006-ED, corresponde a la Marina de Guerra del Perú que deberá colaborar con el Instituto Nacional de Cultura (INC) en la lucha por resguardar el patrimonio cultural subacuático, es necesario notificar al INC sobre la relación de naufragios con registros y de todos los hallazgos recientes.

Mediante Memorándum Nro. 003227-2023-OACGD-SG/MC de fecha 18 octubre del 2023, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes, indica que no se cuenta con registros de patrimonio cultural subacuático en dicha región, excepto del Petroglifo de Tucillal, el cual se encuentra ubicado en la desembocadura de la quebrada Tucillal, playa Santa Rosa, distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar. Se encuentra cubierto por la arena y agua del mar, en la orilla del océano, visible únicamente cuando hay marea baja.

La Convención de la UNESCO en atención a la protección del patrimonio cultural subacuático, que entró en vigor el 2 de noviembre de 2001, aún no ha sido ratificada por el gobierno peruano debido a que está enredada en la convención de las naciones unidas sobre los derechos del mar (CONVEMAR). Además, el Perú no es signatario de dicha convención. Sin embargo, en la lógica de la política nacional y la legislación y, las siguientes recomendaciones se consideran primordiales: el deber de preservar el patrimonio subacuático como patrimonio de la humanidad; el cuidado in situ como opción determinante; prohibición de la explotación comercial del patrimonio cultural; apoyo a las iniciativas de arqueólogos y otros especialistas; y el intercambio de información.

Ortiz (2003), menciona que el tratamiento de la variedad de objetos que se puede extraer de un naufragio implica la adición de un laboratorio que establece un dotado nivel de capacidad, en términos materiales y personales. Durante la no ocurrencia de dicho,

pasamos un grave riesgo de destruir un patrimonio irreparable, lo cual afecta las generaciones futuras de peruanos de una mejor comprensión de nuestro pasado.

Por tal motivo es necesario contar con medios adecuados para un correcto manejo del patrimonio cultural subacuático, en caso de hallarse en un futuro cercano, con el fin de preservarlo adecuadamente.

9. Fortalecimiento e incentivo sobre la consolidación de la identidad y cultura marítima en la población en la región Tumbes durante el periodo 2025- 2030.

Rázuri (2020) concluye en su investigación que existe una relación positiva débil entre las informaciones en temas marítimos y la actitud que se tiene hacia el mar. Asimismo, estas informaciones solamente exponen o tienen poca influencia de lo logrado en la identidad marítima a los encuestados. El resultado ayuda hacer inferencia que la identidad marítima no solo es conocimiento de este, sino que debe relacionarse con actividades que permitan reforzar la identidad y la cultura que se tiene sobre el mar en la población.

Bajo ese contexto, la Política Nacional Marítima, no identifica alguna política nacional asociada a este Objetivo, sin embargo, es la misma PNM que es la responsable de articular con los diferentes sectores del estado para fortalecer la identidad marítima en la sociedad, a través de la Marina de Guerra del Perú.

Según el Currículo Nacional de Educación Básica (2016), el documento sobre política educativa es el conjunto de aprendizajes que se espera que los alumnos alcancen durante su formación básica. Estos aprendizajes están en línea con los objetivos y principios de la educación peruana e incluyen diversas competencias educativas. Entre estas competencias, se debe promover la cultura e identidad marítima como parte esencial del aprendizaje y conocimiento del ámbito marítimo.

La Ley N° 27867, conocida como la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece las pautas para la estructura y organización de los gobiernos regionales. En términos específicos, se les otorgan atribuciones en ámbitos como educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación, permitiéndoles personalizar los planes de estudio nacionales mediante la inclusión de contenidos relevantes a su contexto sociocultural, económico, productivo y ecológico. En consecuencia, el Gobierno Regional de Tumbes tiene la capacidad, sujeta a evaluación y solicitud, de incorporar temas específicos en el currículo escolar.

4.3 Propuesta de Formulación de Estrategias

Para formular una propuesta de estrategias, se tomaron los conceptos de la Tabla 1, en la cual se presenta la definición conceptual de la categoría de estudio Estrategia y sus respectivas unidades de análisis. La metodología establecida para la formulación de las estrategias considera una secuencia lógica basado en el concepto de Estrategia y que se aplicaron en forma transversal a todas las unidades de análisis.

Para la determinación de las estrategias, se identificó primero el diagnóstico situacional, en base a la contrastación de las opiniones vertidas en las entrevistas y recojo de los documentos, de acuerdo con cada uno de los objetivos específicos establecidos en el presente trabajo de investigación. Este diagnóstico permitió tener un alcance consistente de cada unidad de análisis considerada en el periodo 2020-2023.

Posteriormente, se fijan metas para cada objetivo planteado en este artículo, se identifican los medios disponibles para alcanzar dichas metas, se identifican las variables más relevantes y se evalúan diversas opciones de acción para alcanzar las metas. Luego, cada curso de acción alternativo recibe una evaluación final basada en los cuatro criterios utilizados para tomar la decisión final. Finalmente, las alternativas de acción que han superado las pruebas anteriores se integran o transforman en el producto final como recomendaciones estratégicas considerando una propuesta de indicadores y participantes.

4.3.1 Diagnóstico situacional

4.3.1.1 Diagnóstico sobre el comportamiento de la seguridad marítima en la región Tumbes, durante el periodo 2020- 2023.

La seguridad marítima en la región Tumbes, durante el periodo señalado, ha sido favorable, sin embargo; la mayor incidencia de delitos ha sido el ingreso de naves extranjeras a pescar en el mar peruano y el robo a embarcaciones especialmente artesanales. De forma positiva, no existen indicios o mayores delitos en narcotráfico, trata de personas y otros delitos mayores.

Las causas de la inseguridad marítima existente, es debido a falta de control por la poca disponibilidad de recursos materiales y humanos que cuenta el estado en la zona, lo que hace difícil un adecuado sistema de vigilancia y control.

4.3.1.2. Diagnóstico sobre el control y la vigilancia de todas las actividades marítimas en la región Tumbes durante el periodo 2025- 2030.

El control de las diligencias marítimas en la región, según la información disponible es muy poca, en este aspecto se recalca también la reducida disponibilidad de recursos materiales y humanos, los cuales hacen muy difícil un adecuado control y vigilancia.

El efecto de esto es que permite la proliferación de delitos en el ámbito marítimo, especialmente el ingreso no autorizado a aguas nacionales de embarcaciones ecuatorianas para pesca ilegal.

4.3.1.3 Diagnóstico sobre la capacidad del poder naval de ejercer la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima nacional en la región Tumbes durante el periodo 2025- 2030.

La capacidad de poder naval para ejercer la vigilancia y defensa del área marítima en la región Tumbes está circunscrita esencialmente a las unidades guardacostas que operan en la Primera Zona Naval, no contando con medios navales tales como: Fragatas o Corbetas.

Causa de esta deficiencia, es el centralismo de medios navales en el puerto del Callao, que alberga la totalidad de unidades de superficie y submarinas, no teniendo bases con capacidad de sostener unidades de primera línea.

Si bien es cierto, actualmente se vive un clima de paz y buenas relaciones con los países vecinos, es necesario contar con una presencia permanente del poder naval, como símbolo de defensa e integridad territorial.

Durante ejercicios bilaterales o despliegue de unidades navales peruanas hacia otros países, se ejecutan operaciones y ejercicios que permiten, aunque de forma limitada, ejercen la presencia naval en el dominio marítimo.

4.3.1.3 Diagnóstico sobre la participación efectiva de unidades navales en operaciones dentro del marco de los compromisos bilaterales y multilaterales en la región Tumbes durante el periodo 2025- 2030.

La participación segura de las unidades navales en operaciones en atención al marco de las responsabilidades bilaterales y multilaterales en la región Tumbes, actualmente se vienen dando de forma regular, con el Ecuador y Colombia, tales como los ejercicios realizados en el 2023, GALAPEX y SOLIDAREX que tuvieron participación de unidades navales de Colombia, Ecuador y Perú.

Específicamente en la región Tumbes, los compromisos bilaterales son llevados a cabo por las Capitanías de Puerto de Zorritos y Bolívar, debido a la naturaleza de sus funciones de autoridades marítimas de sus respectivos países.

En una conclusión sobre este aspecto, podemos afirmar que los compromisos bilaterales o trilaterales se vienen ejecutando de forma satisfactoria.

4.3.1.4 Diagnóstico sobre la capacidad de respuesta ante situaciones de búsqueda y salvamento marítimo en el área de responsabilidad de la AMN, en la región Tumbes durante el periodo 2025- 2030.

La búsqueda y el rescate en el caso de la jurisdicción de la región Tumbes se ha venido desarrollando de forma regular, considerando casos de pescadores artesanales perdidos específicamente.

No se han efectuado rescates de mayor envergadura hasta la fecha, sin embargo, de presentarse una situación mayor en el ámbito marítimo, los medios con los que cuenta la AMN son limitados en alcance, debiendo considerar medios más grandes y con mayor radio de acción, esto con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos sobre búsqueda y rescate en los que el Perú es signatario.

Causas específicas por las cuales se han activado los planes de búsqueda y rescate son la falta de equipamiento de pescadores artesanales, mal estado de sus embarcaciones y falta de educación con respecto al cumplimiento de las normas vigentes reguladas por la AMN.

4.3.1.5 Diagnóstico sobre la capacidad de acción para la lucha contra las actividades ilícitas en el área de responsabilidad de la AMN y la PNP en la región Tumbes durante el periodo 2025- 2030.

La lucha contra las actividades ilícitas en el área de responsabilidad de la AMN y la PNP en la región Tumbes, tal como se describió en los numerales 4.3.1.1 al 4.3.1.3, se encuentran limitados en medios humanos y materiales, carentes de apoyo logístico adecuado, para sostener operaciones constantes durante el año.

La falta de integración de medios humanos y de inteligencia de forma conjunta con la PNP, dificulta la toma de decisiones y oportunidades. En el ámbito legal, se encuentra pendiente el fortalecimiento del marco legal del uso de la fuerza para el personal de la AMN.

La falta de capacidad de lucha contra las actividades ilícitas contribuye a la proliferación de delitos en el ámbito marítimo.

4.3.1.6 Diagnóstico sobre el cumplimiento de las normas para la protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos en la región Tumbes durante el periodo 2025- 2030.

No se ha evidenciado documentariamente planes o directivas a nivel regional para normar la protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos en la región Tumbes. Existen planes ambientales por proyectos de inversión, pero no a nivel regional y en especial del ámbito marítimo.

La Autoridad Marítima Nacional en coordinación con sus pares de Ecuador, ha venido ejecutando reuniones para coordinar esfuerzos para prevenir derrames de hidrocarburos. Empresas petroleras ubicadas en la región, cuentan con sus propios planes para el cuidado del medio ambiente.

La AMN no cuenta en la zona de medios adecuados que permitan proteger el medio ambiente marino, siendo responsabilidad del gobierno regional contar con medios para la protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos.

4.3.1.7 Diagnóstico sobre la protección del patrimonio cultural subacuático que se encuentre en el dominio marítimo nacional en la región Tumbes durante el periodo 2025- 2030.

Según la información obtenida, actualmente en la región Tumbes no se tiene ningún patrimonio cultural subacuático, sin embargo, es factible que, debido a la poca exploración de los fondos marinos, existan sin descubrir algún naufragio o restos arqueológicos que califiquen como patrimonio cultural.

Por tal motivo, es necesario contar con normativa a nivel regional, que permita prever el tratamiento, acciones a seguir en caso de encontrarse en un futuro restos que serían catalogados como patrimonio cultural subacuático en el área de la región Tumbes.

4.3.1.8 Diagnóstico sobre la consolidación de la identidad y cultura marítima en la población en la región Tumbes durante el periodo 2025- 2030.

No se ha evidenciado información estadística o compendio sobre la situación de la identidad y cultura marítima en la población de la región Tumbes.

Sin embargo, es posible inferir que el nivel de identidad del poblador con el mar y la cultura marítima no es el adecuado.

La PNM establece en el lineamiento 5.8: “Incentivar la consolidación de la identidad y cultura marítima en la población nacional”, que el proveedor de datos es la Marina de Guerra del Perú; sin embargo, no se cuenta con información precisa sobre este indicador para la región Tumbes, ni a nivel nacional.

Una falta de cultura e identidad marítima no permitirá que la población se desarrolle de forma adecuada en el ámbito marítimo ni pueda entender los beneficios que conlleva este para su desarrollo.

4.3.2 Determinación de Objetivos, variables, medios y alternativas de acción

En base a las finalidades de la investigación planteados en el Capítulo I, y a lo detallado en la metodología del epígrafe 4.3, se determinaron los objetivos, medios, variables, indicadores y alternativas de acción, los cuales se detallan en el Anexo 7.

4.3.3 Evaluación de alternativas de acción

Para la evaluación de las alternativas de acción, se consideró lo realizado en la matriz indicada en el párrafo precedente, y sumado a la experiencia personal del investigador fueron priorizadas según la Matriz de Rumelt.

4.4 Formulación de las Estrategias

Después de haber priorizado las alternativas de acción, en base a criterios establecidos en la matriz de Rumelt, la cual se elaboró considerando los siguientes puntos para la aceptación de las estrategias (D'Alessio, 2015): (a) Consistencia, (b) Consonancia, (c) Ventaja y (d) Factibilidad.

Para la evaluación de las alternativas de acción, se aplicó un filtro bajo los cuatro criterios de Rumelt, cuyos conceptos se indican a continuación:

- Consistencia: no debe indicar objetivos ni políticas insostenibles.
- Consonancia: debe presentar una respuesta adaptativa al ambiente externo y a las permutas críticas que en esta sucedan.
- Ventaja: debe suministrar la creación y/o mantenimiento de las ventajas competitivas en áreas selectas de actividad.
- Factibilidad: no debe originar un sobre costo en los recursos disponibles ni crear subproblemas sin solución. (D'Alessio, 2015), asimismo se consideró tomando como referencia el periodo comprendido en el presente trabajo de investigación, es decir, que puedan ser realizables al año 2030.

Esta evaluación de las alternativas de acción y sus resultados, se presentan detallados en la matriz del Anexo 8.

Finalmente, se aceptaron las estrategias que se detallan en la tabla que se muestra a continuación, las cuales pasaron a convertirse en estrategias retenidas:

Tabla 6

Estrategias por objetivos

Objetivo de investigación	Estrategias	Indicadores Participantes
Análisis del comportamiento de la seguridad marítima en la región Tumbes, durante el periodo 2020-2023	<p>E1: patrullaje permanente de las áreas focales de mayor incidencia de las actividades ilícitas, empleando sistemas para detección y vigilancia en tiempo real.</p> <p>E2: implementar estadística de las actividades ilícitas y compendios sobre seguridad marítima en la región tumbes, a través de sus páginas web.</p>	<p>Cantidad de patrullajes durante al año</p> <p>Porcentaje de estadística completada forma anual</p> <p>MGP, AMN,PNP</p>
Formulación de estrategias que se deben implementar en la región Tumbes para fortalecer el control y la vigilancia de todas las actividades marítimas	<p>E3: Emplear tecnología para el uso efectivo de las unidades navales, aéreas y sistemas de control y vigilancia.</p> <p>E4: Establecer procedimientos operativos para el accionar combinado con PRODUCE, SERNANP, MP y PNP.</p> <p>E5: Dotar de estaciones de vigilancia electrónicas móviles y fijas a cargo de la MGP y CAPIZORI, desplegadas en zonas focales de las actividades ilícitas, para complementar medios.</p> <p>E6: Considerar a Tumbes para operativos de desconcentración de UUNN.</p> <p>E7: Incluir en el programa de entrenamiento anual de las aeronaves de exploración de la Aviación Naval, el patrullaje en zonas puntuales donde hay mayor incidencia de actividades ilícitas.</p> <p>E8: Considerar que, en el tránsito de las UUNN durante su entrenamiento o desplazamiento, lo realicen sobre zonas de las actividades ilícitas.</p> <p>E9: Realizar un convenio marco de cooperación interinstitucional entre el MINDEF-Marina de Guerra del Perú y el Gobierno Regional de Tumbes, para el financiamiento y adquisición de equipamiento para el cumplimiento de las funciones de supervisión, control y fiscalización de las actividades marítimas de la CAPIZORI.</p>	<p>Cantidad operativos conjuntos entre AMN, MGP, SERNANP, PRODUCE, otros.</p> <p>Cantidad de entrenamientos de aeronaves de la AVINAV en la zona de Tumbes.</p> <p>Implementación de convenio de cooperación MGP-GOREL Tumbes</p> <p>MGP, AMN, GOREL TUMBES, otros</p>
Formulación de estrategias que se deben implementar en la región Tumbes para fortalecer la capacidad del poder naval de ejercer la vigilancia y defensa del área	<p>E11: Asegurar la adecuada prestación de servicios en aeropuertos o pistas de aterrizaje en Tumbes para aeronaves navales.</p> <p>E12: Establecer como puerto base permanente en el norte del país de las futuras OPV al puerto de Paita, y designar una unidad de patrullaje exclusivo para Tumbes.</p> <p>E13: Priorizar en el presupuesto anual la operación de las unidades navales para ser destacadas en patrullaje marítimo en el área marítima de la región Tumbes.</p> <p>E14: Incluir mayor participación de los medios del poder naval (UUNN, submarinos) en los ejercicios acordados en</p>	<p>Porcentaje de cubrimiento de prestaciones logísticas a aeronaves navales</p> <p>Cantidad ejercicios realizados en marco acuerdos bilaterales</p> <p>Porcentaje de intercambio de</p>

Objetivo de investigación	Estrategias	Indicadores Participantes
de jurisdicción marítima nacional	<p>las actas de acuerdos bilaterales y multilaterales en el área marítima de la región Tumbes.</p> <p>E15: Intensificar el intercambio de información de inteligencia entre las Marinas de Ecuador, Colombia y Perú, sobre actividades ilícitas que operan fuera y dentro de la región Tumbes.</p>	<p>información de inteligencia</p> <p>MGP, Armada Ecuador, Colombia, PNP</p>
<p>Formulación de estrategias que se deben implementar en la región Tumbes para incrementar la participación efectiva de unidades navales en operaciones dentro del marco de los compromisos bilaterales y multilaterales</p>	<p>E17: Implementar un centro de cooperación para la seguridad marítima entre la Armada de Ecuador y la Marina de Guerra del Perú, en la que se pueda intercambiar información de interés de áreas marítimas que incluye la región Tumbes.</p>	<p>Porcentaje avance implementación de centro de cooperación MGP-ARE</p> <p>MGP, ARE, PNP</p>
<p>Formulación de estrategias que se deben implementar en la región Tumbes para fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de búsqueda y salvamento marítimo en el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional (AMN), así como en caso de desastres</p>	<p>E18: Incluir el área marítima de la región Tumbes en el área de operaciones de los ejercicios de búsqueda y rescate en las actas de los acuerdos bilaterales con el Ecuador.</p> <p>E19: Incrementar la interoperabilidad mediante ejercicios coordinados entre la AMN y los medios del poder naval.</p> <p>E20: Difundir por medios de información masivos en la población dedicada a la pesca sobre la importancia de la alerta ante un siniestro en el mar y ejecutar talleres y capacitación en forma semestral.</p> <p>E21: Establecer medios efectivos para la difusión ante alertas de eventos relacionados con tsunamis y otros en las zonas costeras de la región Tumbes.</p> <p>E22: Dictar talleres para fomentar la conciencia entre pescadores sobre él la importancia de usar equipos de ayuda y navegación para prevenir desastres y pérdidas en el mar</p>	<p>Cantidad ejercicios SAR en el área de forma anual</p> <p>Cantidad de talleres, seminarios y otros en materia de prevención</p> <p>Porcentaje de población informada</p> <p>MGP, AMN, GOREL Tumbes, PNP, otros</p>
<p>Formulación de estrategias que se deben implementar en la región Tumbes para fortalecer la capacidad de acción para la lucha contra las</p>	<p>E23: Establecer mecanismos de comunicación y coordinación ágiles, efectivos y seguros, con el MI, PNP y la fiscalía, para el accionar contra el TID.</p> <p>E24: Impulsar la aprobación del proyecto de ley N° 4325/2022-CR en la Comisión de Defensa Nacional, que regula el uso de la fuerza de la AMN, a través de Instituciones o autoridades que intervienen en el accionar</p>	<p>Porcentaje avance modificación DL 1147</p> <p>Porcentaje de efectividad entre relaciones de la AMN-PNP</p>

Objetivo de investigación	Estrategias	Indicadores Participantes
<p>actividades ilícitas en el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional (AMN) y la Policía Nacional de Perú (PNP)</p>	<p>combinado como el Ministerio del Interior, PNP, el Ministerio Público y el Gobierno Regional de Tumbes.</p>	<p>MGP, AMN, PNP. GOREL Tumbes</p>
<p>Formulación de estrategias que se deben implementar en la región Tumbes para velar por el cumplimiento de las normas para la protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos</p>	<p>E26: Gestionar la inclusión del pliego MINDEF-MGP en el programa presupuestal de “Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica”.</p> <p>E27: Establecer un convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Defensa-Marina de Guerra del Perú y el Ministerio del Ambiente y sus respectivos convenios específicos, para el financiamiento y adquisición de equipamiento para el cumplimiento de las funciones de protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos de la CAPIZORI y ESTELSA.</p> <p>E28: Involucrar a la población y empresa privada de la región Tumbes en las actividades de control ambiental que realiza la CAPIZORI, realizando ejercicios de primera respuesta de forma semestral.</p>	<p>Porcentaje avance convenio MINAM, MGP, AMN para funciones de protección y conservación medio ambiente</p> <p>Cantidad de acciones cívico – militares de control ambiental</p> <p>MGP, AMN, MINAM, SERNANP, GOREL Tumbes, otros.</p>
<p>Formulación de estrategias que se deben implementar en la región Tumbes para proteger el patrimonio cultural subacuático que se encuentre en el dominio marítimo nacional</p>	<p>E29: Establecer un plan de trabajo con la Dirección Desconcentrada de Cultura Tumbes para determinar el proceso de identificación y protección del PCS, generando el respectivo Manual de procedimientos.</p> <p>E30: Establecer un plan de difusión y prevención con la Dirección Desconcentrada de Cultura Tumbes ante hallazgos del PCS dirigido a personas dedicadas a las actividades marítimas.</p>	<p>Porcentaje avance implementación Plan Regional para conservación PCS</p> <p>Porcentaje avance planes de control y difusión sobre PCS</p> <p>MGP, AMN, MINCUL, GOREL Tumbes, otros.</p>
<p>Formulación de estrategias que se deben implementar en la región Tumbes para incentivar la consolidación de la identidad y cultura marítima en la población</p>	<p>E32: Gestionar la inclusión del pliego MINDEF-MGP en el programa presupuestal de “Fortalecimiento de la pesca artesanal”.</p> <p>E33: Incluir en el currículo de educación aspectos relacionados a la identidad y cultura marítima, en concordancia con la Ley Nro. 27867, Ley de los Gobiernos Regionales, que permite tener funciones en materia de educación.</p>	<p>Porcentaje población toma conciencia e identidad marítima.</p> <p>Porcentaje avance inclusión en currículo regional temas marítimos.</p>

Objetivo de investigación	Estrategias	Indicadores Participantes
	E34: Realizar foros y conferencias académicas fomentando la importancia de la PNM en colegios, universidades e institutos.	Porcentaje avance información cargada en portal GOREL
	E35: Implementar en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes, información relacionada a la cultura marítima e identidad, manejada en coordinación con la MGP.	MGP, GOREL Tumbes, MINCUL, otros.

Adicionalmente, las alternativas de acción que no fueron aceptadas pasaron a ser estrategias de contingencia y pueden ser replanteadas o revaluadas en un futuro, las cuales se mencionan a continuación:

Tabla 7

Estrategias de contingencia

Objetivo de investigación	Alternativas de acción
Formulación de estrategias que se deben implementar en la región Tumbes para fortalecer la capacidad del poder naval de ejercer la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima nacional	A10: Implementar un sistema que permita proveer de energía eléctrica, combustible y agua, a las unidades navales que se encuentren fondeadas en Tumbes.
Formulación de estrategias que se deben implementar en la región Tumbes para incrementar la participación efectiva de unidades navales en operaciones dentro del marco de los compromisos bilaterales y multilaterales	A16: Incluir la oferta de puertos, amarraderos y servicios logísticos para la participación de las unidades navales extranjeras en el área marítima y puertos de recalada de la región Tumbes en las actas de acuerdos bilaterales con Ecuador y Colombia.
Formulación de estrategias que se deben implementar en la región Tumbes para fortalecer la capacidad de acción para la lucha contra las actividades ilícitas en el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional (AMN) y la Policía Nacional de Perú (PNP)	A25: Gestionar la priorización de inversiones del Ministerio de Defensa del Proyecto de Inversión de Mejoramiento de las capacidades de sostenimiento de la Capitanía de puerto de Zorritos, para ser financiados y ejecutados en el marco de la Ley N° 29230 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF, Ley que propone medidas para fomentar la inversión bajo el mecanismo de Obras por Impuestos y que impulsa la inversión pública en áreas públicas y regionales con la participación del sector privado.
Formulación de estrategias que se deben implementar en la región Tumbes para proteger el patrimonio cultural subacuático	A31: Impulsar ante el Gobierno Regional de Tumbes, la promoción para la exploración del lecho marino para ubicar PCS.

que se encuentre en el dominio
marítimo nacional

4.5 Propuesta de hipótesis

Parte del presente trabajo de investigación, fue la descripción de la generación de hipótesis, desarrollado en el Capítulo III, detallando que una propuesta de hipótesis general sería formulada cuando se hayan obtenido información tanto del análisis documental, resultados de entrevistas y adicionalmente, sumado a la experiencia del propio investigador.

Por lo expuesto, a manera de propuesta, se presenta el siguiente enunciado de hipótesis general:

La propuesta de estrategias formuladas en la presente investigación, a juicio de la muestra de expertos consultados, establecen coherentemente los objetivos, medios, variables e indicadores, las cuales, de implementarse adecuadamente contribuirían como una valiosa herramienta a tomar en cuenta para el logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima, para la región Tumbes durante el período 2025-2030.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Conforme a lo realizado en el presente trabajo de investigación, y de acuerdo con los resultados logrados en el Capítulo IV, en base a las entrevistas a expertos en materia de seguridad en el ámbito marítimo, análisis documental y sumado a la experiencia del investigador, podemos concluir en lo siguiente:

1. La seguridad marítima en la región Tumbes ha tenido una mejoría comparada a años anteriores, sin embargo, por tratarse de una zona fronteriza y contar con abundantes recursos en su mar, el ingreso ilegal de naves extranjeras se mantiene, además los robos perpetrados por bandas a embarcaciones continua y se prevé se mantenga.
2. Ejercer el control y vigilancia de las actividades ilícitas en el ámbito marítimo es una tarea que demanda enormes recursos materiales, humanos y económicos, debido a lo extenso del ámbito marítimo. En las estrategias planteadas para este objetivo, se han considerado mayores acciones conjuntas y uso de medios tecnológicos que permitan una mayor eficiencia la tarea de control y vigilancia.
3. El Poder Naval es un elemento del Poder Militar, que representa la capacidad de estado de defenderse y ejercer soberanía en su territorio, en el caso del poder naval de ejercer la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima nacional en el área de Tumbes, si bien es cierto se encuentra presente la AMN, es necesario fortalecer la presencia activa de la MGP, con operativos, despliegues y presencia efectiva como muestra del Poder Naval.
4. La participación efectiva de unidades navales en operaciones dentro del marco de los compromisos bilaterales y multilaterales se viene dando especialmente entre la AMN y su par de Ecuador, sin embargo, se han planteado estrategias que permitan incrementar aún más estas relaciones a nivel de las Marinas, esto permitirá que se fortalezca la presencia naval y, por ende, del estado peruano en el ámbito marítimo.
5. La capacidad de respuesta ante situaciones de búsqueda y salvamento marítimo en el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional (AMN), así como en caso de desastres, se viene ejecutando conforme se ha podido evidenciar en la información consultada, las estrategias contemplan que es necesario contar con mejores medios para dicho propósito, asimismo el factor

- educativo en la comunidad pesquera artesanal es indispensable, para el cumplimiento de las normas vigentes y evitar pérdidas o accidentes en el mar.
6. En relación a la capacidad de acción para la lucha contra las actividades ilícitas en el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional (AMN) y la Policía Nacional de Perú (PNP), la AMN viene ejecutando sus funciones según legislación vigente, sin embargo, se ha evidenciado que se necesita el fortalecimiento en cuanto a las coordinaciones e intercambio de información con la PNP, asimismo, la modificatoria al D.L. Nro. 1147 en base al uso de la fuerza, permitiría un mejor marco legal y respaldo al accionar de la AMN.
 7. La región Tumbes cuenta con diversos ecosistemas, incluyendo los manglares, considerados patrimonio nacional y los diversos recursos marinos, se han establecido estrategias que permitirían el cumplimiento de las normas para la protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos sea ejecutado a través de los actores involucrados en el mismo, debiendo ser liderado por el Gobierno Regional de Tumbes.
 8. Según la documentación e información solicitada al Ministerio de Cultura, la región no cuenta con algún patrimonio cultural subacuático, sin embargo, es factible que un futuro debido a nuevas exploraciones e investigaciones, se pueda efectuar el hallazgo de alguno, las estrategias planteadas permitirían que exista normatividad al respecto, que involucre a entidades gubernamentales y privadas; así como, contar con medios que permitan su conservación en caso de hallarse.
 9. La identidad y cultura marítima en la población de Tumbes es importante, debido a que este es una región en la que el ámbito marítimo es fundamental para su desarrollo. No se ha evidenciado estadística del nivel de identidad y cultura marítima, por tal motivo las estrategias aquí propuestas permitirían tener un diagnóstico preciso y con esa información generar e impulsar acciones necesarias para crear conciencia e identidad marítima en el poblador tumbesino.

5.2 Recomendaciones

1. Remitir el presente trabajo de investigación, con la propuesta de estrategias al director de Intereses Marítimos como secretario técnico de la COMAEM, con la finalidad de ponerlo en consideración y evaluación por parte de la citada

comisión y así puede ser un aporte para la preparación de una estrategia general para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la PMN.

2. Que la Dirección de Intereses Marítimos, como secretario técnico de la COMAEM, considere la conformación de comités ad-hoc por regiones o departamentos, con la finalidad de ejecutar las coordinaciones y acciones necesarias para implementar los objetivos dispuestos en la PMN.

Referencias bibliográficas

- Acuerdo de la IV Reunión Bilateral entre el director nacional de los Espacios Acuáticos (DIRNEA) y el director general de Capitanías y Guardacostas (DICAPI). 27 de junio del 2023.
- Alor, M. (2019) *Propuesta de diseño de la Política Nacional Marítima para promover el desarrollo de un clúster marítimo en el Perú para el período 2020 al 2050*. [Tesis de Maestría en Política Marítima.]Escuela Superior de Guerra Naval. Repositorio ESUP. <https://hdl.handle.net/20.500.12927/279>
- Armada del Ecuador (2023). Informe de cumplimiento de XXIII Reunión Binacional de Capitanes de Puerto fronterizos, CAPBOL (Ecuador) - CAPIZORI (Perú), realizada el 17, 18 y 19 de mayo de 2023 y ejercicio binacional de contención ante derrame de hidrocarburos en la mar. Armada del Ecuador.
- Aste, J. (2015). Aspectos importantes sobre la estructura institucional del país para la adopción de una gran estrategia marítima integrada en el Perú [Tesis de Maestría en Política Marítima]. Escuela Superior de Guerra Naval. <https://hdl.handle.net/20.500.12927/69>.
- Banco Central de Reserva del Perú (2021). Caracterización del Departamento de Tumbes. Departamento de Estudios Económicos. Sucursal Piura del BCR. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Piura/Tumbes-caracterizacion.pdf>
- Brousset, J. (1998). Los intereses marítimos del Perú: una visión resumida. *Agenda Internacional*. 5 (11) pp. 15- 22. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/14719>
- Brousset J. (2017). Debemos fortalecer la conciencia marítima peruana. *Revista de Marina*. No 1, pp. 22- 27. <https://doi.org/10.18800/agenda.199802.001>
- Carquin K., Fernandini R., Mendigure, I. y Pérez, F. (2016). Planeamiento estratégico para la región Tumbes. [Tesis de Maestría en Administración Estratégica de Empresas. Pontificia Universidad Católica del Perú]. PUCP. <https://hdl.handle.net/20.500.12404/14719>
- Champa S., J. (2022). La Autoridad Marítima Nacional y sus recursos contra el tráfico ilícito de drogas. *Revista de Ciencia e Investigación en Defensa*. Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN). 3 (1), pp. 32-44 <https://www.recide.caen.edu.pe/index.php/recide/article/download/6/8>

COMGEMAR N° 023 (2022). Directiva para establecer lineamientos para la conducción y coordinación de los asuntos internacionales de la Marina de Guerra del Perú. (7 de diciembre del 2022). Comandancia General de la Marina.

Constitución Política del Perú [Const.] (1993). 29 de diciembre de 1993.

<https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/constitucion/constitucion-politica-14-03-18.pdf>.

Convenio internacional para de Búsqueda y Rescate (Convenio SAR), 27 de abril de 1979. Organización Marítima Internacional

[https://www.imo.org/es/About/Conventions/Paginas/International-Convention-on-Maritime-Search-and-Rescue-\(SAR\).aspx](https://www.imo.org/es/About/Conventions/Paginas/International-Convention-on-Maritime-Search-and-Rescue-(SAR).aspx)

Cueto J. (27 de febrero 2023). Proyecto de Ley Nro. 4325/2022-CR, ley que modifica el artículo 18 del decreto legislativo 1147, decreto legislativo que regula el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas en las competencias de la Autoridad Marítima Nacional - Dirección General de Capitanías y Guardacostas (En comisión).

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-ervice/archivo/ODA5MDQ=/pdf>

D'alessio J. (2015) Planeamiento estratégico: un enfoque de gerencia. 2da edición Pearson Education.

Decreto Supremo N° 018-88-AG. (1988). Decreto Supremo que Declara Santuario Nacional superficie ubicada en Zarumilla, Tumbes. (7 de marzo de 1988).

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado.

<https://legislacionanp.org.pe/declaran-santuario-nacional-superficie-ubicada-en-zarumilla-tumbes/>. Presidencia de la República.

Decreto Supremo N° 011-2006-ED. Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley Nro. 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. (02 de junio del 2006). Presidencia de la República.

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2017/Comision_de_Cultura_y_Patrimonio/files/ds-011-2006-ed-reglamento-ley-28296.pdf

Decreto Supremo N° 017-2012-ED. Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental. (29 de diciembre del 2012). Diario Oficial El Peruano. Presidencia de la República.

<https://www.minam.gob.pe/disposiciones/decreto-supremo-no-017-2012-ed/>.

- Decreto Supremo N° 012-2019-DE. *Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Marítima 2019-2030*. (20 de diciembre del 2019). Diario Oficial El Peruano. Presidencia de la República.
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-politica-nacional-maritima-20-decreto-supremo-n-012-2019-de-1839591-1/>.
- Decreto Supremo N° 005-2021-DE. *Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030*. (23 de julio del 2021). Diario Oficial El Peruano. Presidencia de la República.
<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1976352-4>
- Doig J.J. (2012). Pensamiento estratégico marítimo: retos y posibilidades. *Revista de Marina*, 103(1), pp. 67-87.
- Feldt, L., Roell P. y Thiele R. (2013). Maritime Security, Perspectives for a Comprehensive Approach. *ISPSW Strategy Series: Focus on Defense and International Security*. N° 222.
https://www.files.ethz.ch/isn/162756/222_feldt_roell_thiele.pdf
- García, R. (2019). Challenges of Maritime Security in the Horizon 2050 [Retos para la seguridad marítima].
https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_investig/2019/DIEEEINV05-2019Seguridad_maritima.pdf.
- Gobierno Regional de Tumbes (2021). *Plan Estratégico Institucional 2019 al 2025*. Gerencia Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3318760/R.E.R.%20N183-2022GRT-GR_23Jun2022.pdf.
- Gobierno Regional de Tumbes (2021). *Plan Operativo Institucional Multianual 2021 al 2023*. Gerencia Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial.
<https://regionTumbes.gob.pe/piloto/documentos/Planes/Plan%20Operativo%20Institucional/POI%20MULTIANUAL%202021-2023.pdf>
- Hernández-Sampieri, R. & Mendoza T., C. (2018). *Metodología de la investigación, las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial Mc Graw Hill Education.
- Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú IEHMP (2012). *Doctrina Marítima: Intereses Marítimos Nacionales*. CEEM. Editorial IEHMP.
- Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú IEHMP (2016). *Fundamentos de Doctrina Marítima*. CEEM.IEHMP.

- Ley 23856.8 (1984). *Ley que establece que el Dominio Marítimo se denominará “Mar de Grau”*. Presidencia de la República.
<https://peru.justia.com/federales/leyes/23856-jun-8-1984/gdoc/>.
- Ley 27658. (2018). *Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado*. Plataforma digital única del Estado Peruano.
- Ley N° 27867. (2002). *Ley Orgánica de Gobiernos Regionales*. Congreso de la República del Perú. <https://acortar.link/goBIdc>
- Ley N° 28296. (2006). *Ley General de Protección del Patrimonio Cultural*. Congreso del Perú. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/562A9CCF932F0F62052577E300711E65/\\$FILE/2Ley_28296.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/562A9CCF932F0F62052577E300711E65/$FILE/2Ley_28296.pdf)
- Malegarie, J. & Fernández, P. (2016). *El rol de las hipótesis en la investigación: entretelones en la experiencia de enseñanza-aprendizaje*. [Ponencia]. V Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales, Mendoza. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro Interdisciplinario de Metodología de las Ciencias Sociales.
https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.8495/ev.8495.pdf
- Marina de Guerra del Perú. Dirección de Intereses Marítimos (2014). *Manual de Conceptos y terminología sobre la realidad marítima*. MACOMAR 11104.
- Marina de Guerra del Perú. Acta de la XVIII Reunión de Estados Mayores Perú-Ecuador (2023).
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2022). *Reporte de Comercio Regional. Tumbes*. Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3744983/RCR%20Tumbes%20I%20Semestre%202022.pdf?v=1665500759>.
- Ministerio de Cultura. (2023). Informe N° 044-2023 de la especialista en patrimonio cultural subacuático (PCS).
- Navarro, F. (2019) *Lineamientos al 2030 para una Política Marítima Nacional, orientados a fortalecer la conciencia marítima nacional e impulsar la identidad marítima*. [Tesis de Maestría en Política Marítima. Escuela Superior de Guerra Naval]. Repositorio ESUP.
<https://hdl.handle.net/20.500.12927/312>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2015). Educación 2030: Perú: El Patrimonio Cultural Subacuático en América Latina y el Caribe.

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232901>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2001). Convención sobre la protección del patrimonio cultural subacuático.

<https://www.unesco.org/es/legal-affairs/convention-protection-underwater-cultural-heritage>

Ortiz S., J. (2003). Arqueología submarina y naufragios en el Perú. *Revista de Marina*.

Rázuri F. (2020). ¿Conciencia o identidad marítima? Un acercamiento a la relación del hombre con el mar. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(30), 419-435. <http://dx.doi.org/10.21830/19006586.576>.

Resolución Directoral Nro. 664-2016 MGP/DGCG, aprueba el Plan Nacional de Búsqueda y Salvamento Marítimo, Fluvial y lacustre. (16 de mayo del 2016).

Resolución Ministerial Nro. 0281-2016-MINEDU. Aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica (2 de junio de 2016). MINEDU.

<http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>

Resolución de la Comandancia General de la Marina Nro. 0119-2019. Aprueba la Publicación “Doctrina y Política General de la Marina de Guerra del Perú (DOPOLMAR- 21000), Edición 2018. (22 de febrero de 2019). COMGEMAR.

Resolución Jefatural Nro. 109-2015-SEDENA, aprueba la Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional. de fecha (09 de diciembre del 2015). SEDENA

Sapaico Y., Vásquez D. y Vilcapoma T. (2018). *Planeamiento estratégico para la región Tumbes*. [Tesis de Maestría en Administración Estratégica de Empresas. Pontificia Universidad Católica del Perú]. PUCP. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/12772>

Tapia, E. (2020). *Diseño y formulación de una propuesta, para una política nacional fluvial amazónica del Perú 2021-2030, respecto al eje de seguridad y protección*. [Tesis de Maestría en Política Marítima. Escuela Superior de Guerra Naval]. Repositorio ESUP. <https://hdl.handle.net/20.500.12927/301>

Zamora, E. (28 de septiembre del 2023). Alcances Legales para el Uso de la Fuerza Durante las Operaciones Guardacostas: Un Tema Pendiente. *Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú*. <https://ceeep.mil.pe/2023/09/28/alcances->

legales-para-el-uso-de-la-fuerza-durante-las-operaciones-guardacostas-un-tema-
pendiente/

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN COMO EXPERTO PARA LA VALIDACIÓN DE CONTENIDOS DEL CUESTIONARIO DE ENTREVISTA.

La Punta, 13 de septiembre del 2023.

Estimado Señor: Calm. Mg. Luis GARCIA MILLA Ugarriza

Quien suscribe, Capitán de Navío Martín ALVA Ramis identificado con DNI N° 10268782, es el autor del Proyecto de Tesis titulado **“FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR EN LA REGIÓN TUMBES DURANTE EL PERÍODO 2025-2030, PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DEL OBJETIVO PRIORITARIO DE FORTALECER LA SEGURIDAD EN EL ÁMBITO MARÍTIMO, ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA NACIONAL MARÍTIMA”**, presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.


Sr Calm. Mg. Luis GARCIA MILLA Ugarriza, conocedor de su experiencia en los aspectos que aborda la referida investigación, me presento respetuosamente ante usted para comunicarle que he tenido a bien seleccionarlo para que forme parte del grupo de expertos que deberían realizar la validación de contenidos del cuestionario que adjunto.

La entrevista tiene por objetivo conocer las opiniones que tiene una muestra de expertos sobre la formulación de estrategias en seguridad marítima.

Su colaboración en esta investigación es muy importante, por tal motivo, y a través del presente documento, procedo a invitarlo formalmente para que valide con su opinión, el contenido de la referida guía de entrevista.

En caso usted tenga la amabilidad de aceptar esta invitación en calidad de experto, le agradecería se sirva contestar y devolver firmado el documento que adjunto.

Agradezco desde ya su colaboración, y le saludo cordialmente.



Capitán de Navío Martín ALVA Ramis
Autor del trabajo de investigación

INFORME DE VALIDACIÓN DE ENTREVISTA POR JUICIO DE EXPERTOS

Calm. Mg. Luis GARCIA MILLA Ugarriza

Grados, nombre y cargo del evaluador

Título de la Investigación: **FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR EN LA REGIÓN TUMBES DURANTE EL PERÍODO 2025-2030, PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DEL OBJETIVO PRIORITARIO DE FORTALECER LA SEGURIDAD EN EL ÁMBITO MARÍTIMO, ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA NACIONAL MARÍTIMA**

Autor de la investigación: Capitán de Navío Martín ALVA Ramis

Indicadores y criterios para la evaluación de cada pregunta de la entrevista

No	Indicadores	Criterios
1	Claridad	La pregunta se comprende claramente, es decir está redactada con una sintáctica y semántica adecuadas.
2	Pertinencia	La pregunta aborda contenidos relevantes para el propósito de la investigación.
3	Coherencia	La pregunta tiene relación lógica con la unidad de análisis de la categoría de estudio que está midiendo.
4	Suficiencia	Las preguntas que corresponden a una misma unidad de análisis comprenden los aspectos cualitativos más importantes a estudiar, y bastan para lograr la evaluación de esta.

EVALUACIÓN DE INDICADORES PARA CADA PREGUNTA DE LA ENTREVISTA

Deficiente: D
 Bien: B
 Muy Bien: MB

No	PREGUNTAS	INDICADORES				Observaciones y recomendaciones
		1	2	3	4	
Categorías de Estudio: Seguridad Marítima						
Unidad de análisis: Seguridad Marítima						
1	Cuál ha sido el comportamiento en el ámbito de la seguridad marítima en el área de la Región Tumbes, durante el periodo 2020- 2023?	MB	MB	MB	MB	—
2	En su experiencia, que factores o variables considera que afectan a la seguridad marítima en el área de la Región Tumbes?	MB	MB	MB	MB	—
Categorías de Estudio: Seguridad Marítima, Estrategia						
Unidad de análisis: vigilancia y control de actividades marítima						
3	¿Cómo cree Usted que se fortalecerían las capacidades del poder naval de ejercer la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima nacional de la Región Tumbes y con qué recursos dispondría, como parte de una estrategia al 2030?	MB	MB	MB	MB	—

Unidad de análisis: protección y conservación del medio ambiente marino						
8	¿A su opinión, cómo lograría fortalecer el cumplimiento de las normas para la protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos en la Región Tumbes, como parte de una estrategia al 2030?	MB	NB	MB	MB	—
Unidad de análisis: protección del patrimonio cultural subacuático						
10	¿Qué actividades y recursos serían los más adecuadas para fortalecer la protección del patrimonio cultural subacuático que se encuentre en el dominio marítimo nacional en la Región Tumbes, como parte de una estrategia al 2030?	B	B	B	B	Cambiar la palabra "ADECUADAS" por "ADECUADOS".
11	Desde su punto de vista, como lograría fomentar el conocimiento sobre la protección del patrimonio cultural subacuático que se encuentre en el dominio marítimo nacional, como parte de una estrategia al 2030?	B	B	B	B	Cambiar la frase "DESDE SU PUNTO DE VISTA" por "DESDE SU PERCEPCIÓN".
Unidad de análisis: identidad y cultura marítima						
12	¿Cómo cree Usted que se consolidaría la identidad y cultura marítima en la población de la Región Tumbes que coadyuve al desarrollo sostenible de la población y qué recursos serían necesarios, como parte de una estrategia al 2030?	MB	MB	MB	MB	—

Observaciones o recomendaciones generales a la propuesta de cuestionario de entrevista:

- 1) Como SUGERENCIA, Realizar Los Cambios Antes Descriitor.
- 2)
- 3)

Contratante Luis Garcia-Milla Alvarado

Nombre, Grado y Firma del evaluador



Fecha: 18 Septiembre 2023

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN COMO EXPERTO PARA LA VALIDACIÓN DE CONTENIDOS DEL CUESTIONARIO DE ENTREVISTA.

La Punta, 6 de septiembre del 2023.

Estimado Señor: Dr. Joaquín Lombira Echevarría

Quien suscribe, Capitán de Navío Martín ALVA Ramis identificado con DNI N° 10268782, es el autor del Proyecto de Tesis titulado **“FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR EN LA REGIÓN TUMBES DURANTE EL PERÍODO 2025-2030, PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DEL OBJETIVO PRIORITARIO DE FORTALECER LA SEGURIDAD EN EL ÁMBITO MARÍTIMO, ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA**

NACIONAL MARÍTIMA”, presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Sr Dr. Joaquín LOMBIRA, conocedor de su experiencia como asesor metodológico, en los aspectos que aborda la referida investigación, me presento respetuosamente ante usted para comunicarle que he tenido a bien seleccionarlo para que forme parte del grupo de expertos que deberían realizar la validación de contenidos del cuestionario que adjunto.

La entrevista tiene por objetivo conocer las opiniones que tiene una muestra de expertos sobre la formulación de estrategias en seguridad marítima.

Su colaboración en esta investigación es muy importante, por tal motivo, y a través del presente documento, procedo a invitarlo formalmente para que valide con su opinión, el contenido de la referida guía de entrevista.

En caso usted tenga la amabilidad de aceptar esta invitación en calidad de experto, le agradecería se sirva contestar y devolver firmado el documento que adjunto.

Agradezco desde ya su colaboración, y le saludo cordialmente.



Capitán de Navío Martín ALVA
Ramis Autor del trabajo de
investigación

INFORME DE VALIDACIÓN DE ENTREVISTA POR JUICIO DE EXPERTOS

Dr. Joaquín Lombira, Asesor Metodológico

Grados, nombre y cargo del evaluador

Título de la Investigación: FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR EN LA REGIÓN TUMBES DURANTE EL PERÍODO 2025-2030, PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DEL OBJETIVO PRIORITARIO DE FORTALECER LA SEGURIDAD EN EL ÁMBITO MARÍTIMO, ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA NACIONAL MARÍTIMA

Autor de la investigación: Capitán de Navío Martín ALVA Ramis

Indicadores y criterios para la evaluación de cada pregunta de la entrevista

N o	Indicadores	Criterios
1	Claridad	La pregunta se comprende claramente, es decir está redactada con una sintáctica y semántica adecuadas.
2	Pertinencia	La pregunta aborda contenidos relevantes para el propósito de la investigación.
3	Coherencia	La pregunta tiene relación lógica con la unidad de análisis de la categoría de estudio que está midiendo.
4	Suficiencia	Las preguntas que corresponden a una misma unidad de análisis comprenden los aspectos cualitativos más importantes a estudiar, y bastan para lograr la evaluación de esta.

EVALUACIÓN DE INDICADORES PARA CADA PREGUNTA DE LA ENTREVISTA

Deficiente: D
 Bien: B
 Muy Bien: MB

N o	PREGUNTAS	INDICADORES				Observaciones y recomendaciones
		1	2	3	4	
Categorías de Estudio: Seguridad Marítima						
Unidad de análisis: Seguridad Marítima						
1	¿Cuál ha sido el comportamiento en el ámbito de la seguridad marítima en el área de la región Tumbes, durante el periodo 2020- 2023?	mb	mb	mb	mb	
2	¿En su experiencia, qué factores o variables considera que afectan a la seguridad marítima en el área de la región Tumbes?	mb	mb	mb	mb	
Categorías de Estudio: Seguridad Marítima, Estrategia						
Unidad de análisis: vigilancia y control de actividades marítima						
3	¿Cómo cree Usted que se fortalecerían las capacidades del poder naval de ejercer la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima nacional de la región Tumbes y con qué recursos dispondría, como parte de una estrategia al2030?	mb	mb	mb	mb	

Unidad de análisis: poder naval						
4	En su opinión, ¿Cómo lograría para que nuestro poder naval cuente con la capacidad de ejercer la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima nacional en la región Tumbes, como parte de una estrategia al 2030?	mb	mb	mb	mb	
Unidad de análisis: compromisos bilaterales y multilaterales						
5	A su criterio, cómo propondría fortalecer la participación efectiva de unidades navales en operaciones dentro del marco de los compromisos bilaterales y multilaterales en la región Tumbes, como parte de una estrategia al 2030?	mb	mb	mb	mb	
Unidad de análisis: búsqueda y salvamento marítimo						
6	¿Cómo haría Ud. para fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de búsqueda y salvamento marítimo en el área de responsabilidad de la AMN, así como en caso de desastres, en la región Tumbes, como parte de una estrategia al 2030?	mb	mb	mb	mb	
Unidad de análisis: lucha contra actividades ilícitas						
7	¿Qué actividades serían las más adecuadas para fortalecer la capacidad de acción para la lucha contra los ilícitos que se cometen en el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional (AMN) y la Policía Nacional de Perú (PNP) en la región Tumbes, y qué medios propondría como parte de una estrategia al 2030?	mb	mb	mb	mb	

Unidad de análisis: protección y conservación del medio ambiente marino						
8	¿A su opinión, cómo lograría fortalecer el cumplimiento de las normas para la protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos en la región Tumbes, como parte de una estrategia al 2030?	mb	mb	mb	mb	
Unidad de análisis: protección del patrimonio cultural subacuático						
10	¿Qué actividades y recursos serían los más adecuadas para fortalecer la protección del patrimonio cultural subacuático que se encuentre en el dominio marítimo nacional en la región Tumbes, como parte de una estrategia al 2030?	mb	mb	mb	mb	
11	Desde su punto de vista, cómo lograría fomentar el conocimiento sobre la protección del patrimonio cultural subacuático que se encuentra en el dominio marítimo nacional, como parte de una estrategia al 2030?	mb	mb	mb	mb	
Unidad de análisis: identidad y cultura marítima						
12	¿Cómo cree Usted que se consolidaría la identidad y cultura marítima en la población de la región Tumbes que coadyuve al desarrollo sostenible de la población y qué recursos serían necesarios, como parte de una estrategia al 2030?	mb	mb	mb	mb	

Observaciones o recomendaciones generales a la propuesta de cuestionario de entrevista:

1) sin observaciones



Dr. Joaquín Lombira Echevarría

Fecha: 11 de septiembre del 2023.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN COMO EXPERTO PARA LA VALIDACIÓN DE CONTENIDOS DEL CUESTIONARIO DE ENTREVISTA.

La Punta, 12 de septiembre del 2023.

Estimado Señor: Gral. Brig. ® Adolfo CARBAJAL Valdivia

Quien suscribe, Capitán de Navío Martín ALVA Ramis identificado con DNI N° 10268782, es el autor del Proyecto de Tesis titulado **“FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR EN LA REGIÓN TUMBES DURANTE EL PERÍODO 2025-2030, PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DEL OBJETIVO PRIORITARIO DE FORTALECER LA SEGURIDAD EN EL ÁMBITO MARÍTIMO, ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA NACIONAL MARÍTIMA”**, presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Sr Gral. Brig. ® Adolfo CARBAJAL Valdivia, conocedor de su experiencia como asesor metodológico, me presento respetuosamente ante usted para comunicarle que he tenido a bien seleccionarlo para que forme parte del grupo de expertos que deberían realizar la validación de contenidos del cuestionario que adjunto.

La entrevista tiene por objetivo conocer las opiniones que tiene una muestra de expertos sobre la formulación de estrategias en seguridad marítima.

Su colaboración en esta investigación es muy importante, por tal motivo, y a través del presente documento, procedo a invitarlo formalmente para que valide con su opinión, el contenido de la referida guía de entrevista.

En caso usted tenga la amabilidad de aceptar esta invitación en calidad de experto, le agradecería se sirva contestar y devolver firmado el documento que adjunto.

Agradezco desde ya su colaboración, y le saludo cordialmente.



Capitán de Navío Martín ALVA Ramis

Autor del trabajo de investigación

INFORME DE VALIDACIÓN DE ENTREVISTA POR JUICIO DE EXPERTOS

Gral. Brig. ® Adolfo CARBAJAL Valdivia

Grados, nombre y cargo del evaluador

Título de la Investigación: **FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR EN LA REGIÓN TUMBES DURANTE EL PERÍODO 2025-2030, PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DEL OBJETIVO PRIORITARIO DE FORTALECER LA SEGURIDAD EN EL ÁMBITO MARÍTIMO, ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA NACIONAL MARÍTIMA**

Autor de la investigación: Capitán de Navío Martín ALVA Ramis

Indicadores y criterios para la evaluación de cada pregunta de la entrevista

No	Indicadores	Criterios
1	Claridad	La pregunta se comprende claramente, es decir está redactada con una sintáctica y semántica adecuadas.
2	Pertinencia	La pregunta aborda contenidos relevantes para el propósito de la investigación.
3	Coherencia	La pregunta tiene relación lógica con la unidad de análisis de la categoría de estudio que está midiendo.
4	Suficiencia	Las preguntas que corresponden a una misma unidad de análisis comprenden los aspectos cualitativos más importantes a estudiar, y bastan para lograr la evaluación de esta.

EVALUACIÓN DE INDICADORES PARA CADA PREGUNTA DE LA ENTREVISTA

Deficiente: D
 Bien: B
 Muy Bien: MB

No	PREGUNTAS	INDICADORES				Observaciones y recomendaciones
		1	2	3	4	
Categorías de Estudio: Seguridad Marítima						
Unidad de análisis: Seguridad Marítima						
1	¿Cuál ha sido el comportamiento en el ámbito de la seguridad marítima en el área de la región Tumbes, durante el periodo 2020- 2023?					MB
2	En su experiencia, ¿qué factores o variables considera que afectan a la seguridad marítima en el área de la región Tumbes?					B
Categorías de Estudio: Seguridad Marítima, Estrategia						
Unidad de análisis: vigilancia y control de actividades marítima						
3	¿Cómo cree Usted que se fortalecerían las capacidades del poder naval de ejercer la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima nacional de la región Tumbes y con qué recursos dispondría, como parte de una estrategia al 2030?					B

Unidad de análisis: poder naval

- En su opinión, ¿Cómo lograría para que nuestro poder naval cuente con la capacidad de ejercer la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima nacional en la región Tumbes, como parte de una estrategia al 2030?
- 4

Unidad de análisis: compromisos bilaterales y multilaterales

- A su criterio, ¿cómo propondría fortalecer la participación efectiva de unidades navales en operaciones dentro del marco de los compromisos bilaterales y multilaterales en la región Tumbes, como parte de una estrategia al 2030?
- 5

B

Unidad de análisis: búsqueda y salvamento marítimo

- ¿Cómo haría Ud. para fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de búsqueda y salvamento marítimo en el área de responsabilidad de la AMN, así como en caso de desastres, en la región Tumbes, como parte de una estrategia al 2030?
- 6

MB

Unidad de análisis: lucha contra actividades ilícitas

- ¿Qué actividades serían las más adecuadas para fortalecer la capacidad de acción para la lucha contra los ilícitos que se cometen en el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional (AMN) y la Policía Nacional de Perú (PNP) en la región Tumbes, y qué medios propondría como parte de una estrategia al 2030?
- 7

MB

Unidad de análisis: protección y conservación del medio ambiente marino

- 8 ¿A su opinión, cómo lograría fortalecer el cumplimiento de las normas para la protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos en la región Tumbes, como parte de una estrategia al 2030?

MB

Unidad de análisis: protección del patrimonio cultural subacuático

- 10 ¿Qué actividades y recursos serían los más adecuados para fortalecer la protección del patrimonio cultural subacuático que se encuentre en el dominio marítimo nacional en la región Tumbes, como parte de una estrategia al 2030?

B

- 11 Desde su punto de vista, ¿Cómo lograría fomentar el conocimiento sobre la protección del patrimonio cultural subacuático que se encuentre en el dominio marítimo nacional, como parte de una estrategia al 2030?

MB

Unidad de análisis: identidad y cultura marítima

- 12 ¿Cómo cree Usted que se consolidaría la identidad y cultura marítima en la población de la región Tumbes que coadyuve al desarrollo sostenible de la población y qué recursos serían necesarios, como parte de una estrategia al 2030?

MB

Observaciones o recomendaciones generales a la propuesta de cuestionario de entrevista:

- 1)
- 2)
- 3)



Nombre, Grado y Firma del evaluador

Dr. Adolfo Gustavo Carbajal Valdivia

Fecha: 13 de setiembre del 2,023

Anexo 2**RESUMEN DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS COLABORADORES ENTREVISTADOS**

1. **Contralmirante Mario Cacho Pella**, Es calificado en Guerra de Superficie, y Electrónica y Comunicaciones. Ha seguido los cursos de Inteligencia por Correspondencia, Básico de Estado Mayor, Comando y Estado Mayor, Seguridad Nacional y Alto Mando, Planeamiento de Escenarios, Programa de Alto Mando. Es Licenciado en Ciencias Marítimas Navales, y tiene Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera. Tiene experiencia operativa y administrativa. Actualmente se desempeña como comandante de la Fuerza de Superficie.
2. **Contralmirante ARC León Espinosa Torres**, en el Campo Profesional ha culminado con excelentes resultados los cursos de Capacitación Básica, Comando, Estado Mayor y Altos Estudios Militares. Oficial Naval, Ingeniero Electrónico y Profesional en Ciencias Navales de la Escuela Naval “Almirante Padilla”, Especialista en Pedagogía para el desarrollo del aprendizaje autónomo en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Especialista en Estudios Políticos en la Universidad Sergio Arboleda, Especialista en Seguridad y Defensa Nacionales y Especialista en Comando y Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra. Curso de Comando Naval en la Escuela de Guerra Naval de los Estados Unidos, Graduado del programa de Alta Dirección Empresarial PADE y efectuó Maestría en Defensa y Seguridad Nacionales en la Escuela Superior de Guerra, actualmente es jefe del Estado Mayor de Personal de la Armada de Colombia.
3. **Contralmirante Cesar Del Álamo Carrillo**, Es calificado en Submarinos e Inteligencia. Ha seguido los cursos de Inteligencia por Correspondencia, Básico de Estado Mayor, Comando y Estado Mayor Modalidad Mixta, Estado Mayor Conjunto, Alto Mando Naval, Actualización de Diagnóstico del Sistema de Control Interno, Diagnóstico del Sistema de Control Interno. Cuenta con un Diplomado en Seguridad y Defensa Nacional y es Maestro en Estrategia Marítima. Actualmente se desempeña como comandante de la Primera Zona Naval.
4. **Capitán de Navío EMC-AE Marfiu Rodríguez Jara**, desempeñó funciones en diversas áreas de personal, educación y técnicas de la institución. Desde el año 2021 hasta la presente fecha ocupa el cargo de director de Planificación y Gestión Estratégica de la Armada. Realizó los siguientes cursos: Curso de Comando y Estado Mayor Conjunto en

la Academia de Defensa Militar Conjunta de las Fuerzas Armadas; Curso de Gobernanza en Defensa en el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa William J. Perry de EE. UU.; Curso de Comando y Estado Mayor Conjunto en la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas del Perú; Curso de Estado Mayor en la Academia de Guerra Naval de la Armada del Ecuador. Ha obtenido títulos de estudios superiores en: Maestría en Estrategia Militar Naval en la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE; Diplomado en Gestión Tecnológica en la Universidad Santa María; Ingeniería en Computación en la Escuela Superior Politécnica del Litoral.

5. **Capitán de Navío Jorge Vizcarra Figueroa**, Es calificado en Guerra de Superficie y en Hidrografía y Navegación; ha seguido el Programa de Alto Mando Naval – Maestría en Política Marítima en la Escuela Superior de Guerra Naval. Asimismo, es egresado del programa de Maestría en Administración en la Universidad Nacional Federico Villareal y cuenta con un diplomado en Gestión Pública en el Instituto Peruano de Administración de Empresas, diplomado en Seguridad Nacional de la Universidad Austral - Argentina y diplomado en Políticas para la Sostenibilidad del Mar en la Universidad de Belgrano – Argentina. Se desempeñó como Oficial secretario de la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de la Acción del Estado en el Ámbito Marítimo (COMAEM), la cual elaboró la Primera Política Nacional Marítima, que fue promulgada en diciembre de dicho año. Actualmente es subdirector de Hidrografía y Navegación.
6. **Capitán de Navío Víctor Avalo Valiente**, Oficial Calificado en Capitanías y Guardacostas, con experiencia operativa y administrativa en dicha área, actualmente es Subjefe del Distrito Nro. 1 de Capitanías y Guardacostas.
7. **Capitán de Navío Francisco Vélchez Castillo**, Oficial Calificado en Capitanías y Guardacostas, con experiencia operativa y administrativa en dicha área, actualmente es jefe del Departamento de Investigación de Siniestros Acuáticos de la DICAPI, cuenta con los siguientes estudios realizados: Bachiller y Titulado en Ciencias Marítimas y Navales. Calificado por Actividad en Guardacostas y por Orientación en Ingeniería Naval. Curso de Comando y Estado Mayor. Magister en Ciencias de Asuntos Marítimos de la Universidad Marítima Mundial - Suecia. Magister en Ciencias de Defensa y Seguridad Interamericana del Colegio Interamericano de Defensa - EE. UU.. Especialista en la Gestión de la Seguridad Marítima y Protección Portuaria del Instituto Universitario de Seguridad Marítima de la PNA – Argentina.
8. **Capitán de Navío ® Walter Vera Tudela De la Gala**, Oficial en situación de retiro, Calificado en Capitanías y Guardacostas, con experiencia operativa y administrativa en

dicha área, actualmente desempeña funciones en el Departamento de Investigación de Siniestros Acuáticos de la DICAPI.

9. **Capitán de Fragata Bruno Flores Carruitero**, Oficial Calificado en Aviación Naval, con experiencia operativa y administrativa en dicha área, actualmente se desempeña como secretario técnico de la Comisión Multisectorial de la Acción del Estado en el Ámbito Marítimo (COMAEM).
10. **Capitán de Fragata Leopoldo Luna Malpartida**, Oficial Calificado en Capitanías y Guardacostas, con experiencia operativa y administrativa en dicha área, actualmente es Capitán de Puerto de Zorritos.
11. **Capitán de Fragata Jorge Chang Gamero**, Oficial Calificado en Guerra de Superficie, con experiencia operativa y administrativa en dicha área, actualmente jefe de Operaciones de la Comandancia de Operaciones Guardacostas. Es bachiller en ciencias marítimas navales, y Magister en Estrategia Marítima. Está calificado en Guerra de Superficie y en Guerra Expedicionaria. Ha seguido el curso Básico de Inteligencia Naval, Básico de Estado Mayor, Comando y Estado Mayor y Alto Mando Naval.
12. **Capitán de Corbeta Michel Laguerre Kleinmann**, Oficial calificado en Electrónica. Es Magíster en Historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú. así como el Programa de Especialización en Relaciones Internacionales por la Fundación de la Academia Diplomática del Perú (2018).
Es autor de varios libros, Es miembro colaborador del Centro de Estudios Estratégico-Marítimos del Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú, Associate Member del Corbett Centre for Maritime Policy Studies del King's College London, y miembro asociado del Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es miembro del Consejo Consultivo de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República (2021-2022). Actualmente es jefe del Departamento de Asuntos Históricos y Patrimonio Documental de la Dirección de Intereses Marítimos de la Marina de Guerra del Perú.
13. **Vicegobernadora Avelina del Rosario Palacios Palacios**, abogada de profesión, ha ejercido varios cargos políticos, actualmente se desempeña como Vicegobernadora del Gobierno Regional de Tumbes.

Anexo 3

SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PRODUCTO DE LA ENTREVISTA

Estimado señor.....:

Quien suscribe, Capitán de Navío Martín ALVA Ramis, e identificado con DNI 10268782, es el autor del Proyecto de Tesis titulado **“Formulación de estrategias a implementar en la región Tumbes durante el periodo 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima”**, presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Sr....., conoedores de su amplia experiencia en, me presento respetuosamente ante usted para comunicarle que he tenido a bien seleccionarla para que forme parte del grupo de especialistas que serían entrevistados en el marco del desarrollo de esta. Su colaboración en esta investigación es muy importante, por tal motivo, y a través de este Consentimiento Informado, procedo a invitarla formalmente para ser entrevistada sobre aspectos referidos a su experiencia en la materia, en el lugar, fecha y horario que usted pudiera proponer.

Su participación en calidad de entrevistada no involucra ningún daño o peligro para su salud física o mental, es totalmente voluntaria y tiene como propósito conocer sus puntos de vista sobre estos aspectos técnicos que aborda esta investigación, la cual presenta como objetivo general: Formular las estrategias a implementar en la región Tumbes durante el periodo 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima.

Usted puede negarse a participar en la presente investigación, o incluso, dejar de participar en cualquier momento del estudio sin que deba dar razones para ello, ni recibir ningún tipo de observación ni reclamo por parte del autor de la presente investigación. El autor de la investigación asegura la total cobertura de costos del estudio, por lo que su participación en calidad de entrevistado no significará gasto alguno, ni involucra ningún pago o beneficio económico a su persona.

Se hace constar que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Cabe destacar, que la información obtenida como resultado de la entrevista a realizar sería publicada en el trabajo de investigación identificando a su persona. Para ello, previamente se le consultaría para que usted apruebe de manera explícita y por escrito, los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, usted recibirá por parte del autor, copia digital de la misma.

Parte del procedimiento normal en este tipo investigación es informar a los participantes y solicitar su autorización mediante el Consentimiento informado, para lo cual le agradeceríamos contestar y devolver firmado el documento adjunto.

Agradezco desde ya su colaboración y le saludo cordialmente.

ANEXO 4

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA ENTREVISTA

FORMATO DE ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS

Yo Contralmirante Mario CACHO Pella, identificado con DNI. 43525479, acepto participar voluntariamente en la investigación titulada "**Formulación de estrategias a implementar en la Región Tumbes durante el periodo 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima**", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, recibiría por parte del autor, copia digital de la misma. Este documento se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Escuela Superior de Guerra Naval, otro en poder del autor de la investigación y el otro en poder del suscrito.

Contralmirante

Nombre del entrevistado
Mario CACHO Pella
00896755Fecha: 13 set 2023

FORMATO DE ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS

Yo LEÓN ERNESTO ESPINOSA, identificado con DNI 79432.870, acepto participar voluntariamente en la investigación titulada **"Formulación de estrategias a implementar en la Región Tumbes durante el periodo 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima"**, presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, recibiría por parte del autor, copia digital de la misma. Este documento se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Escuela Superior de Guerra Naval, otro en poder del autor de la investigación y el otro en poder del suscrito.



LEÓN ERNESTO ESPINOSA TORRES

Nombre del entrevistado

Firma

Fecha: 04 Sep/23

FORMATO DE ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS

Yo JORGE AUGUSTO CHANG CAMERO, identificado con DNI 43316981, acepto participar voluntariamente en la investigación titulada **"Formulación de estrategias a implementar en la Región Tumbes durante el periodo 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima"**, presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, recibiría por parte del autor, copia digital de la misma. Este documento se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Escuela Superior de Guerra Naval, otro en poder del autor de la investigación y el otro en poder del suscrito.

Nombre del entrevistado

Firma

Fecha: 01/09/23

JORGE AUGUSTO CHANG CAMERO

FORMATO DE ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS

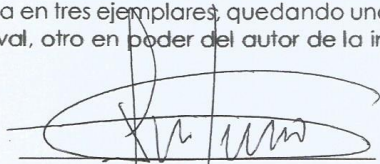
Yo Bruno Flores Caswitero, identificado con DNI...43427811, acepto participar voluntariamente en la investigación titulada **"Formulación de estrategias a implementar en la Región Tumbes durante el periodo 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima"**, presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, recibiría por parte del autor, copia digital de la misma. Este documento se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Escuela Superior de Guerra Naval, otro en poder del autor de la investigación y el otro en poder del suscrito.


 Nombre del entrevistado
 Firma
Bruno Flores Caswitero

Fecha: 18/08/2023

FORMATO DE ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS


Yo CN (r) Walter Reynaldo VERA TUDELA De La Gala, identificado con DNI 43444649, acepto participar voluntariamente en la investigación titulada **"Formulación de estrategias a implementar en la Región Tumbes durante el periodo 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima"**, presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, recibiría por parte del autor, copia digital de la misma. Este documento se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Escuela Superior de Guerra Naval, otro en poder del autor de la investigación y el otro en poder del suscrito.



Walter R. VERA TUDELA De La Gala

Fecha: 16 agosto 2023

FORMATO DE ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS

Yo CN Francisco VÍICHERZ Castillo, identificado con DNI...43417213..., acepto participar voluntariamente en la investigación titulada "Formulación de estrategias a implementar en la Región Tumbes durante el periodo 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

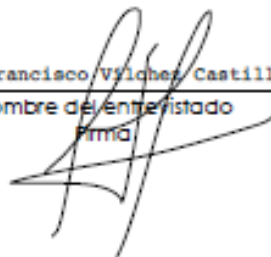
Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultará previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, recibirá por parte del autor, copia digital de la misma. Este documento se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Escuela Superior de Guerra Naval, otro en poder del autor de la investigación y el otro en poder del suscrito.

CN Francisco VÍICHERZ Castillo

Nombre del entrevistado

Firma



Fecha: 16 agosto 2023.....

FORMATO DE ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS

Yo Rosario Palacios Palacios, identificado con DNI 42043356, acepto participar voluntariamente en la investigación titulada "**Formulación de estrategias a implementar en la Región Tumbes durante el periodo 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima**", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, recibiría por parte del autor, copia digital de la misma. Este documento se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Escuela Superior de Guerra Naval, otro en poder del autor de la investigación y el otro en poder del suscrito.


Nombre del entrevistado 42043356
 Firma

Fecha: 03/10/2023.....

FORMATO DE ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS

Yo Michelle Laguarda Klemm, identificado con DNI 44325453, acepto participar voluntariamente en la investigación titulada "Formulación de estrategias a implementar en la Región Tumbes durante el periodo 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, recibiría por parte del autor, copia digital de la misma. Este documento se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Escuela Superior de Guerra Naval, otro en poder del autor de la investigación y el otro en poder del suscrito.

Nombre del entrevistado

Firma

Fecha: 16-X-2023

FORMATO DE ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS

Yo CÉSAR DEL ALAMO Carrillo, identificado con DNI 43709992, acepto participar voluntariamente en la investigación titulada **"Formulación de estrategias a implementar en la Región Tumbes durante el periodo 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima"**, presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, recibirá por parte del autor, copia digital de la misma. Este documento se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Escuela Superior de Guerra Naval, otro en poder del autor de la investigación y el otro en poder del suscrito.

Contratante
César DEL ALAMO Carrillo
01811873
Nombre del entrevistado
Firma

Fecha:

Anexo 5**RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS****Tabla 8**

Respuestas brindadas por especialistas y expertos en materia de Autoridad Marítima Nacional, a la pregunta, ¿Cuál ha sido el comportamiento de la seguridad marítima en el área de la región Tumbes durante el periodo 2020- 2023?

Nro.	Respuestas / Entrevistados
1.	<p data-bbox="300 562 719 593">C. de F. Leopoldo Luna Malpartida</p> <p data-bbox="300 622 1364 797">La seguridad marítima en la región Tumbes está a cargo de la Autoridad Marítima Nacional Capitanía de Puerto de Zorritos, la misma que cuenta actualmente para combatir las actividades ilícitas con Patrulleras de Costa y Patrulleras de Interdicción; así como con DOS (2) puestos de Capitanía en Cancas y Puerto Pizarro, dotadas con una embarcación tipo deslizador para realizar las funciones encomendadas.</p> <p data-bbox="300 826 1364 1001">Durante el periodo 2020-2023 la Capitanía de Puerto de Zorritos ha intervenido a embarcaciones pesqueras artesanales y de menor escala de bandera peruana infringiendo el Reglamento de Capitanías y Guardacostas; así como, embarcaciones pesqueras extranjeras de nacionalidad ecuatoriana que ingresan a aguas peruanas sin el permiso de la Autoridad Marítima.</p> <p data-bbox="300 1030 1364 1167">La Capitanía de Puerto de Zorritos tendría mejores resultados si se contara con mayor apoyo logístico, ya sea asignación de combustible y mantenimiento oportuno de las Unidades Guardacostas, la misma que la Marina de Guerra del Perú depende para dar cumplimiento de estos requerimientos del legislativo.</p>
2.	<p data-bbox="300 1249 655 1281">C. de F. Jorge Chang Gamero</p> <p data-bbox="300 1310 1364 1451">Durante el periodo 2020 al 2023 el comportamiento de la seguridad marítima ha sido satisfactorio, se ha protegido el medio ambiente, se ha actuado ante alertas de búsqueda y rescate y se ha combatido contra las actividades ilícitas, los cuales son los principales objetivos de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas.</p> <p data-bbox="300 1480 1364 1621">Si bien es cierto la región Tumbes sufre la pesca ilegal por parte de naves ecuatorianas que ingresan al dominio marítimo, el cual se concentra en el banco de Máncora, se ha incrementado el número de detenciones y sanciones a las naves de esta bandera que delinquían en los últimos 3 años. Sin embargo, esta actividad ilícita continua.</p> <p data-bbox="300 1650 1364 1789">Por ser una región fronteriza, Tumbes tiene el problema del contrabando del combustible con Ecuador, sin embargo, este ilícito se ha reducido considerablemente debido a las detenciones en los últimos años y debido a la subida del precio de este producto en el Ecuador.</p> <p data-bbox="300 1818 1364 1912">La seguridad Marítima ha sido satisfactoria, ha mejorado en los últimos años y debe continuar, por ser el área marítima de la región zona fronteriza y de mucha frecuencia de actividades ilícitas.</p>

Tabla 9

Respuestas brindadas por especialistas y expertos en materia de Autoridad Marítima Nacional, a la pregunta, ¿En su experiencia, que factores o variables considera que afectan a la seguridad marítima en el área de la región Tumbes??

Nro.	Respuestas / Entrevistados
1.	<p>C. de F. Leopoldo Luna Malpartida</p> <p>Entre los factores principales es el no constante control y vigilancia, ya que debido a nuestra capacidad logística es muy reducida, teniendo que optimizar los recursos para dar cumplimiento a las funciones encomendadas, conllevando que haya mayor incidencia de actividad ilícita como pescar dentro de las 5 millas, robo a mano armada por parte de organizaciones criminales extranjeras ecuatorianas (LOS LOBOS) y bandas criminales peruanas, cuya finalidad es llegar a la extorsión.</p>
2.	<p>C. de F. Jorge Chang Gamero</p> <p>Los factores que afectan de forma negativa a la seguridad marítima en la región Tumbes son:</p> <p>a.- Las embarcaciones ecuatorianas que se dedican a la pesca ilegal.</p> <p>b.- Los grupos que se dedican al crimen organizado de Ecuador, que operan en el dominio marítimo sobre todo al pillaje.</p> <p>c.- Embarcaciones ecuatorianas que se dedican al contrabando.</p> <p>d.- Embarcaciones nacionales que se dedican a la pesca ilegal.</p> <p>he.- Embarcaciones nacionales y ecuatorianas que se dedican al tráfico ilícito de drogas.</p> <p>Afectar de forma positiva:</p> <p>f.- Se ha incrementado el número de patrulleras, en el año 2022 llegaron las patrulleras de interdicción RC-90 con las cuales se han incrementado las capacidades de interdicción por la gran velocidad que desarrollan.</p> <p>g.- Se ha incrementado el número de operativos.</p>

Tabla 10

Respuestas brindadas por especialistas y expertos en materia de seguridad nacional, de la MGP y extranjeros, a la pregunta, ¿Cómo se fortalecerían las capacidades del poder naval para ejercer la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima nacional de y con qué recursos se dispondría?

Nro.	Respuesta / Entrevistados
1.	<p>Calm. ARC León Espinosa Torres</p> <p>Para fortalecer las capacidades del poder naval en la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima nacional de Colombia, se podrían implementar varias medidas. La</p>

Nro. Respuesta / Entrevistados

primera sería la adquisición de nuevos equipos y tecnologías. La Armada efectúa un planeamiento de proyección de estructura de fuerza en forma permanente, dirigido a establecer necesidades asociadas con la adquisición de buques, aeronaves, sistemas de vigilancia y comunicaciones avanzadas, así como en tecnologías de punta para perfeccionar la identificación y respuesta ante amenazas. Además, existe conciencia de la necesidad de fortalecer el sistema de educación y entrenamiento. Es fundamental invertir en la formación y entrenamiento del personal, para avalar que estén capacitados para enfrentar los desafíos actuales y futuros. También tenemos el tema de la cooperación internacional; la colaboración con otras Armadas y organizaciones internacionales permite el intercambio de conocimientos, experiencias y recursos, fortaleciendo así la capacidad de vigilancia y defensa del área marítima nacional. También debemos considerar la integración de capacidades fluviales. Dado que Colombia cuenta con una extensa red de ríos, el fortalecimiento del poder fluvial complementa y apoya a las operaciones navales en la defensa del territorio marítimo.

2. Calm. Mario Cacho Pella

Se infiere que decala de la Estrategia de Seguridad y Defensa Nacional, articulado a los lineamientos emitidos por el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional (COSEDENA), en su posición de ente rector del Sistema de Defensa Nacional (SIDENA). Teniendo en consideración qué, los objetivos y lineamientos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional se articulan a la Política Nacional Marítima, y responden a las distintas Políticas de Estado y Políticas Nacionales.

Consecuentemente, la Estrategia Institucional responde a estos lineamientos a través de la Doctrina y Política General de la Marina de Guerra del Perú (DOPOLMAR-21000), en relación directa con el Planeamiento Estratégico Administrativo (PEA) y a los roles estratégicos de la Marina de Guerra del Perú.

En tal sentido, en relación con el Objetivo Prioritario 5 para “fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo” y según el lineamiento (5.1) “Fortalecer las capacidades del Poder Naval de ejercer la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima nacional”. Se debe partir por entender que el rol fundamental estratégico del poder naval está basado en el de “contribuir a garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial,” en función a amenazas externas. De igual forma, el poder naval puede complementar su accionar, cuando la Autoridad Marítima Nacional, la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, requiera de medios adicionales (empleo de aeronaves, plataformas de superficie y submarinos) para el cumplimiento de su misión.

Esto se materializa en la interacción permanente, que debe existir entre la Comandancia General de Operaciones del Pacífico y la Comandancia de Operaciones Guardacostas, a través de las Capitanías de Puerto, Puestos de Control, Patrulleras Marítimas y Costeras, complementándose con el apoyo de Unidades Navales según sea el requerimiento. Efectuando el control y vigilancia del ámbito acuático, con el propósito de reprimir toda actividad ilícita (pesca ilegal no declarada y no reglamentada, contrabando, tráfico ilícito de drogas, robos, contrabando de combustible, trata de personas y todo acto ilícito que atente contra la seguridad de la vida humana en el mar y el medio ambiente acuático). Por tal motivo es importante la identificación de las áreas

focales donde se desarrollan o proyecten actividades ilícitas en la región fronteriza de Tumbes. En tal sentido es fundamental, la recopilación de información anual, que permita

Nro. Respuesta / Entrevistados

generar indicadores y estadísticas de las incidencias ilícitas por zona, pudiendo realizar operaciones ligadas a la “prevención, disuasión, interdicción y represión,” en función a la determinación del dimensionamiento y estructura de los medios y la cobertura requerida según la identificación de la ubicación de las actividades ilícitas.

De igual forma, se recomienda explotar el análisis de la información vertida en el último reporte del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), “Tendencias globales y regionales,” a fin de evidenciar a corto plazo (5 años), comportamientos lineales y erráticos en relación con la proyección de actividades ilícitas.

Por tal motivo, es fundamental su análisis profundo de la variables dependientes e independientes para determinar la interacción entre el problema real, causas y efectos. Recomendándose utilizar, el diagrama de Ishikawa para agrupar por categorías, las variables en mención.

Por lo cual, el fortalecer las capacidades del poder naval de ejercer la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima nacional, parte de, contar con posiciones geográficas favorables, materializadas en infraestructura naval (puertos, estaciones navales, bases navales), que permitan el rápido y flexible despliegue de las fuerzas navales en apoyo a la Autoridad Marítima Nacional. Complementado por, un Sistema de Vigilancia electrónico integrado, tanto en sensores, plataformas (tripuladas y no tripuladas) e información de las diferentes entidades del Estado.

Se puede emplear como un medio paliativo, actualmente en ejecución en el puerto del Callao, un Sistema de Control del Tráfico Marítimo (Vessel Traffic Service, de sus siglas en inglés, VTS) a fin de monitorear y verificar las navegaciones seguras. Lo idóneo sería contar con un Centro de Operaciones Marítimas (Maritime Operations Center, de sus siglas en inglés, MOC) a fin de cubrir todo el espectro de operaciones marítimas, que comprende desde respuesta de emergencias, seguridad, manejo de crisis (baja intensidad del uso de la fuerza) hasta la ejecución de operacionales navales (alta intensidad del uso de la fuerza), siendo una organización flexible multi agencia, rápida respuesta y de estructura escalable en el dominio marítimo. Siendo parte tangible de las estrategias de vigilancia y seguridad marítima. Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Australia, Singapur, Brasil, son algunos de los países que cuentan con estos centros.

Siendo más visionarios, se podría contar con un Comando Integrado de Primera Línea (Integrated Frontline Command, de sus siglas en inglés, IFC), el cual tiene un alcance multidominio, siendo esencial para la sincronización de acciones y operaciones militares, que van desde HA/DR hasta la proyección de poder naval.

Y esto se podría complementar con Infraestructura portuaria nacional, siendo de sumo interés para el desarrollo de actividades económicas y de seguridad nacional, para la proyección del sostenimiento logístico de las Fuerzas Navales, siempre y cuando, no se cuente con infraestructura naval. Según el Decreto Supremo N° 095-2022-PCM 28 de julio del 2022, el MTC (2021) menciona que, “La infraestructura portuaria del país está compuesta por 96 instalaciones portuarias (IP) que han sido autorizadas y certificadas para su uso. De estos, 58 IP están designados como puertos terminales (TP), y los 38 IP restantes están designados como embarcaderos. De acuerdo con la titularidad, 47 IP son privadas y 49 IP son públicas (concesionadas 8 IP y no concesionadas 41 IP). Geográficamente, 3 IP son lacustres, 42 IP son fluviales y 49 IP son marítimos” El análisis y la evaluación en este aspecto estaría por ver la flexibilidad y adaptabilidad

Nro. Respuesta / Entrevistados

para el sostenimiento de las fuerzas navales por periodos prolongados acorde a las exigencias operacionales, sustentando la necesidad de articular e integrar las políticas y estrategias, partiendo de la fundamental simbiosis entre el desarrollo de actividades económicas y la seguridad nacional, en todo el espectro de las Operaciones de Seguridad Marítima (Maritime Security Operations).

A esto se suma los relevantes Proyectos de Inversión en ejecución conforme lo previsto en el Plan de Mediano y Largo Plazo de nuestra institución.

- Sistema de Vigilancia Milla 50: proyecto de inversión que consiste en un sistema robusto que integra radares, cámaras optrónicas y plataformas (patrulleras tipo y unidades navales) a fin de garantizar la vigilancia sobre nuestro dominio marítimo y zona fronteriza de la región de Tumbes. Complementándose mediante el empleo de constelaciones de satélites MEOSAR (Medium-altitude Earth Orbit Search and Rescue) como parte del Cospas-Sarsat y según la concepción de ser un Sistema Integrado de Vigilancia del Exterior (SIVE 50).
 - Centro de Fusión –IFC: Actualmente, se viene ejecutando la ejecución del Centro de Fusión de Información Marítima para la región de Latinoamericana en el Callao, con la finalidad de la coleccionar y analizarla data obtenida sobre actividades ilícitas y temas de interés en el dominio marítimo en la región, con el propósito de producir información necesaria para materializar acciones en contra las actividades ilícitas.
 - Patrulleras Oceánicas (OPV): proyecto que considera la construcción de tres plataformas según en el Plan de Largo Plazo, lo que permitirá hacer frente a actividades ilícitas y, por ende, incrementar la capacidad de ejercer la vigilancia marítima en la zona de frontera de la región Tumbes, hasta las 200 millas de costa. De igual forma, permitirá proyectar el brazo de acción de la Autoridad Marítima a fin de cumplir con las responsabilidades asignadas en el área NAVAREA XVI según el Convenio Internacional vigente sobre búsqueda y salvamento marítimo (1979). Área SAR que se extiende desde costa hasta las 3000 millas náuticas.
 - Patrulleras Marítimas: proyecto en proceso de implementación de las patrulleras marítimas clase Río Pativilca en función a la cooperación estratégica entre los astilleros del Servicio Industrial de la Marina y el astillero de Corea del Sur, STX Corporation.
 - Patrulleras de interdicción: actualmente se cuenta con dos, pero se proyecta la construcción de veinticuatro plataformas según el Plan de Largo Plazo.
 - Capitanía del puerto de Chancay: si bien este proyecto de inversión de modernización de la Capitanía en mención se encuentra fuera de la región Tumbes, es un pilar fundamental para el progresivo incremento del dimensionamiento de las otras capitanías, en relación directa al nuevo escenario previsto en función al Mega Puerto de Chancay (Hub regional), como parte de la ruta de la Seda. Que, articulará las actividades económicas del Asia con Sudamérica, incrementando considerablemente su dinamismo. Siendo necesario la proyección del dimensionamiento y modernización de las Jefatura de Distritos de Capitanías (JEDICAP), Capitanías de Puerto, Puestos de Capitanía y de sus medios asignados.
-

Nro.	Respuesta / Entrevistados
	<p>De forma paralela, las Fuerzas Navales tienen previsto y en ejecución la modernización y construcción de diferentes medios. A fin de apoyar a la Autoridad Marítima con Unidades Navales según sea el requerimiento para el cumplimiento de su misión. Entre estos proyectos de inversión destacan: la modernización de las Unidades tipo Fragata Misilera, Unidades de vigilancia y defensa de costa, construcción de Unidades Auxiliares Multipropósito, Unidades Auxiliares de Reabastecimiento Logístico, modernización de los submarinos y helicópteros marítimos multimisión y de vigilancia (SH-3D / UH-3H). Así como, el proyecto de inversión, emblemático y trascendental, en proceso de implementación, las Unidades Multirol.</p> <p>Por tal motivo, requiere de la interacción y eficiente uso de los recursos disponibles (físicos, ambientales, económicos, sociales, culturales), previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN). Articulado a los cuatro aspectos institucionales relacionados a los recursos (Humanos, Materiales, Organizacionales y Económico-Financieros).</p>

Tabla 11

Respuestas brindadas por especialistas y expertos en materia de seguridad nacional, de la MGP y extranjeros, a la pregunta, ¿Cómo lograría que el poder naval cuente con la capacidad de ejercer la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima nacional?

Nro.	Respuesta / Entrevistados
1.	<p>Calm. ARC León Espinosa Torres</p> <p>Para lograr que el poder naval consolide su capacidad de ejercer la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima nacional en Colombia, se hace necesario implementar algunas acciones. La primera es, sin duda, el desarrollar una estrategia integral clara y coherente que defina los objetivos, metas y acciones a seguir para fortalecer el poder naval en cuanto a la vigilancia y defensa del área marítima. En la actualidad estamos ejecutando planes de campaña que responden a estrategias de nivel institucional, militar, del sector Defensa y del nivel del Gobierno Nacional que tienen esta orientación. Además, se requiere la promoción de la cooperación internacional. La diplomacia naval y la colaboración con otras Armadas y organizaciones internacionales pueden proporcionar apoyo logístico, capacitación y recursos adicionales para fortalecer la capacidad de vigilancia y defensa del área marítima. También debemos considerar la inversión en tecnología y equipos avanzados. La adquisición de buques, aeronaves, sistemas de vigilancia y comunicaciones de última generación, si se hace mediante un proceso claro de proyección de estructura de fuerza y entendiendo claramente las limitaciones presupuestales que siempre están presentes, nos permiten mejorar la capacidad de detección y respuesta ante amenazas en el área marítima. No nos podemos olvidar de la necesidad de fortificar el sistema de formación y entrenamiento. Esto implica invertir en la educación y entrenamiento del personal de la Armada, lo cual es fundamental para garantizar que estén preparados para enfrentar los desafíos actuales y futuros en la vigilancia y defensa del área marítima.</p>
2.	<p>Calm. Mario Cacho Pella</p> <p>Se infiere que decala de la Estrategia de Seguridad y Defensa Nacional, articulado a los lineamientos emitidos por el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional (COSEDENA),</p>

Nro. Respuesta / Entrevistados

en su posición de ente rector del Sistema de Defensa Nacional (SIDENA). Teniendo en consideración qué, los objetivos y lineamientos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional se articulan a la Política Nacional Marítima, y responden a las distintas Políticas de Estado y Políticas Nacionales.

Consecuentemente, la Estrategia Institucional responde a estos lineamientos a través de la Doctrina y Política General de la Marina de Guerra del Perú (DOPOLMAR-21000), en relación directa con el Planeamiento Estratégico Administrativo (PEA) y a los roles estratégicos de la Marina de Guerra del Perú.

En tal sentido, en relación con el Objetivo Prioritario 5 para “fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo” y según el lineamiento (5.1) “Fortalecer las capacidades del Poder Naval de ejercer la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima nacional”. Se debe partir por entender que el rol fundamental estratégico del poder naval está basado en el de “contribuir a garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial,” en función a amenazas externas. De igual forma, el poder naval puede complementar su accionar, cuando la Autoridad Marítima Nacional, la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, requiera de medios adicionales (empleo de aeronaves, plataformas de superficie y submarinos) para el cumplimiento de su misión.

Esto se materializa en la interacción permanente, que debe existir entre la Comandancia General de Operaciones del Pacífico y la Comandancia de Operaciones Guardacostas, a través de las Capitanías de Puerto, Puestos de Control, Patrulleras Marítimas y Costeras, complementándose con el apoyo de Unidades Navales según sea el requerimiento. Efectuando el control y vigilancia del ámbito acuático, con el propósito de reprimir toda actividad ilícita (pesca ilegal no declarada y no reglamentada, contrabando, tráfico ilícito de drogas, robos, contrabando de combustible, trata de personas y todo acto ilícito que atente contra la seguridad de la vida humana en el mar y el medio ambiente acuático). Por tal motivo es importante la identificación de las áreas focales donde se desarrollan o proyecten actividades ilícitas en la región fronteriza de Tumbes. En tal sentido es fundamental, la recopilación de información anual, que permita generar indicadores y estadísticas de las incidencias ilícitas por zona, pudiendo realizar operaciones ligadas a la “prevención, disuasión, interdicción y represión,” en función a la determinación del dimensionamiento y estructura de los medios y la cobertura requerida según la identificación de la ubicación de las actividades ilícitas.

De igual forma, se recomienda explotar el análisis de la información vertida en el último reporte del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), “Tendencias globales y regionales,” a fin de evidenciar a corto plazo (5 años), comportamientos lineales y erráticos en relación con la proyección de actividades ilícitas.

Por tal motivo, es fundamental su análisis profundo de las variables dependientes e independientes para determinar la interacción entre el problema real, causas y efectos. Recomendándose utilizar, el diagrama de Ishikawa para agrupar por categorías, las variables en mención.

Por lo cual, el fortalecer las capacidades del poder naval de ejercer la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima nacional, parte de, contar con posiciones geográficas favorables, materializadas en infraestructura naval (puertos, estaciones navales, bases navales), que permitan el rápido y flexible despliegue de las fuerzas navales en apoyo a la Autoridad Marítima Nacional. Complementado por, un Sistema de Vigilancia electrónico

Nro. Respuesta / Entrevistados

integrado, tanto en sensores, plataformas (tripuladas y no tripuladas) e información de las diferentes entidades del Estado.

Se puede emplear como un medio paliativo, actualmente en ejecución en el puerto del Callao, un Sistema de Control del Tráfico Marítimo (Vessel Traffic Service, de sus siglas en inglés, VTS) a fin de monitorear y verificar las navegaciones seguras. Lo idóneo sería contar con un Centro de Operaciones Marítimas (Maritime Operations Center, de sus siglas en inglés, MOC) a fin de cubrir todo el espectro de operaciones marítimas, que comprende desde respuesta de emergencias, seguridad, manejo de crisis (baja intensidad del uso de la fuerza) hasta la ejecución de operacionales navales (alta intensidad del uso de la fuerza), siendo una organización flexible multi agencia, rápida respuesta y de estructura escalable en el dominio marítimo. Siendo parte tangible de las estrategias de vigilancia y seguridad marítima. Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Australia, Singapur, Brasil, son algunos de los países que cuentan con estos centros.

Siendo más visionarios, se podría contar con un Comando Integrado de Primera Línea (Integrated Frontline Command, de sus siglas en inglés, IFC), el cual tiene un alcance multidominio, siendo esencial para la sincronización de acciones y operaciones militares, que van desde HA/DR hasta la proyección de poder naval.

Y esto se podría complementar con Infraestructura portuaria nacional, siendo de sumo interés para el desarrollo de actividades económicas y de seguridad nacional, para la proyección del sostenimiento logístico de las Fuerzas Navales, siempre y cuando, no se cuente con infraestructura naval. Según el Decreto Supremo N° 095-2022-PCM 28 de julio del 2022, el MTC (2021) menciona que, “La infraestructura portuaria del país está compuesta por 96 instalaciones portuarias (IP) que han sido autorizadas y certificadas para su uso. De estos, 58 IP están designados como puertos terminales (TP), y los 38 IP restantes están designados como embarcaderos. De acuerdo con la titularidad, 47 IP son privadas y 49 son públicas (concesionadas 8 IP y no concesionadas 41 IP). Geográficamente, 3 IP son lacustres, 42 IP son fluviales y 49 IP son marítimos.” El análisis y la evaluación en este aspecto estaría por ver la flexibilidad y adaptabilidad

para el sostenimiento de las fuerzas navales por periodos prolongados acorde a las exigencias operacionales, sustentando la necesidad de articular e integrar las políticas y estrategias, partiendo de la fundamental simbiosis entre el desarrollo de actividades económicas y la seguridad nacional, en todo el espectro de las Operaciones de Seguridad Marítima (Maritime Security Operations).

A esto se suma los relevantes Proyectos de Inversión en ejecución conforme lo previsto en el Plan de Mediano y Largo Plazo de nuestra institución.

- Sistema de Vigilancia Milla 50: proyecto de inversión que consiste en un sistema robusto que integra radares, cámaras optrónicas y plataformas (patrulleras tipo y unidades navales) a fin de garantizar la vigilancia sobre nuestro dominio marítimo y zona fronteriza de la región de Tumbes. Complementándose mediante el empleo de constelaciones de satélites MEOSAR (Medium-altitude Earth Orbit Search and Rescue) como parte del Cospas-Sarsat y según la concepción de ser un Sistema Integrado de Vigilancia del Exterior (SIVE 50).
 - Centro de Fusión –IFC: Actualmente, se viene ejecutando la implementación del Centro de Fusión de Información Marítima para la región de Latinoamericana en el Callao, con la finalidad de la coleccionar y analizarla data obtenida sobre actividades
-

Nro. Respuesta / Entrevistados

ilícitas y temas de interés en el dominio marítimo en la región, con el propósito de producir información necesaria para materializar acciones en contra las actividades ilícitas.

- Patrulleras Oceánicas (OPV): proyecto que considera la construcción de tres plataformas según en el Plan de Largo Plazo, lo que permitirá hacer frente a actividades ilícitas y, por ende, incrementar la capacidad de ejercer la vigilancia marítima en la zona de frontera de la región Tumbes, hasta las 200 millas de costa. De igual forma, permitirá proyectar el brazo de acción de la Autoridad Marítima a fin de cumplir con las responsabilidades asignadas en el área NAVAREA XVI según el Convenio Internacional vigente sobre búsqueda y salvamento marítimo (1979). Área SAR que se extiende desde costa hasta las 3000 millas náuticas.
- Patrulleras Marítimas: proyecto en proceso de implementación de las patrulleras marítimas clase Río Pativilca en función a la cooperación estratégica entre los astilleros del Servicio Industrial de la Marina y el astillero de Corea del Sur, STX Corporation.
- Patrulleras de interdicción: actualmente se cuenta con dos, pero se proyecta la construcción de veinticuatro plataformas según el Plan de Largo Plazo.
- Capitanía del puerto de Chancay: si bien este proyecto de inversión de modernización de la Capitanía en mención se encuentra fuera de la región Tumbes, es un pilar fundamental para el progresivo incremento del dimensionamiento de las otras capitanías, en relación directa al nuevo escenario previsto en función al Mega Puerto de Chancay (Hub regional), como parte de la ruta de la Seda. Que, articulará las actividades económicas del Asia con Sudamérica, incrementando considerablemente su dinamismo. Siendo necesario la proyección del dimensionamiento y modernización de las Jefatura de Distritos de Capitanías (JEDICAP), Capitanías de Puerto, Puestos de Capitanía y de sus medios asignados.

De forma paralela, las Fuerzas Navales tienen previsto y en ejecución la modernización y construcción de diferentes medios. A fin de apoyar a la Autoridad Marítima con Unidades Navales según sea el requerimiento para el cumplimiento de su misión. Entre estos proyectos de inversión destacan: la modernización de las Unidades tipo Fragata Misilera, Unidades de vigilancia y defensa de costa, construcción de Unidades Auxiliares Multipropósito, Unidades Auxiliares de Reabastecimiento Logístico, modernización de los submarinos y helicópteros marítimos multimisión y de vigilancia (SH-3D / UH-3H). Así como, el proyecto de inversión, emblemático y trascendental, en proceso de implementación, las Unidades Multirol.

Por tal motivo, requiere de la interacción y eficiente uso de los recursos disponibles (físicos, ambientales, económicos, sociales, culturales), previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN). Articulado a los cuatro aspectos institucionales relacionados a los recursos (Humanos, Materiales, Organizacionales y Económico-Financieros).

Tabla 12

Respuestas brindadas por especialistas y expertos en materia de seguridad nacional, de la MGP y extranjeros, a la pregunta ¿Cómo se propondría fortalecer la participación efectiva de unidades navales en operaciones dentro del marco de los compromisos bilaterales y multilaterales en la región?

Nro.	Respuesta / Entrevistados
1.	<p data-bbox="304 423 711 452">Calm. ARC León Espinosa Torres</p> <p data-bbox="304 483 1361 1272">Para fortalecer la participación efectiva de unidades navales en operaciones dentro del marco de los compromisos bilaterales y multilaterales en la región, se deben tener en cuenta el planeamiento y ejecución de iniciativas como el fomentar la cooperación y el intercambio de información como el que actualmente tenemos con la Marina de Guerra del Perú, para promover la seguridad en nuestro entorno estratégico y facilitar la participación conjunta en operaciones. Hay que considerar el incrementar la presencia y participación en ejercicios y operaciones combinadas. A través de la participación en ejercicios bilaterales o multilaterales, se fortalece la capacidad operativa institucional y se fomenta el relacionamiento y la interoperabilidad con otras Armadas. Debemos hacer un importante esfuerzo para proteger conjuntamente el tráfico marítimo nacional e internacional. Las operaciones navales en las zonas marinas de cada país contribuyen a la seguridad y protección del tráfico marítimo, fortaleciendo así los compromisos bilaterales y multilaterales en la región. La lucha contra los delitos transnacionales es fundamental en este contexto. El fortalecimiento de las operaciones navales en la lucha contra delitos transnacionales, como el narcotráfico y la pesca ilegal, contribuye a la seguridad regional y fortalece los lazos de cooperación con otros países. Es fundamental el mantener capacidades que permitan interoperar con otras Armadas para trabajar de manera conjunta y así alcanzar objetivos comunes, con lo cual se fortalece la participación efectiva en el marco de los compromisos bilaterales y multilaterales en la región. La Armada de Colombia participa en diversos compromisos bilaterales y multilaterales, los cuales fortalecen la cooperación y el intercambio de conocimientos con otras Armadas y organizaciones internacionales.</p>
2.	<p data-bbox="261 1305 564 1335">Calm. Mario Cacho Pella</p> <p data-bbox="304 1366 1361 1469">Actualmente la región Tumbes, es parte del desarrollo nacional a través de diversos compromisos bilaterales y multilaterales, que abordan diferentes temas relacionados al desarrollo de actividades económicas y de seguridad, como son:</p> <p data-bbox="304 1500 1361 1603">El acuerdo de Límites Marítimos entre Perú-Ecuador, luego de la limitación marítima del año 2012, teniendo una cooperación permanente de la región de Tumbes para mantener la armonía con el país vecino del Ecuador.</p> <p data-bbox="304 1635 1361 1760">La Alianza del Pacífico, formado por Chile, Colombia, México y Perú. Comunidad Andina (CAN), Tratados de Libre Comercio (TLC), que permiten promover el desarrollo nacional y regional de cooperación e inversión económica. Así como, el control de migración y movilidad humana en la zona de frontera.</p> <p data-bbox="304 1792 1361 2040">En tal sentido, para fortalecer la participación efectiva de unidades navales en operaciones dentro del marco de los compromisos bilaterales y multilaterales, radica en la comprensión del alcance de estos compromisos bilaterales y multilaterales, según sus respectivos memorándums de entendimiento, buscando concretar líneas de esfuerzo combinadas, promoviendo fortalecer lazos de cooperación multinacional. Que van desde la coordinación multinacional, interoperabilidad de las unidades navales en todo el espectro de las Operaciones de Seguridad Marítima (Maritime Security Operations), hasta la</p>

Nro.	Respuesta / Entrevistados
	<p>práctica de normativas internacionales, dando la legitimidad al accionar combinado. Velando por la seguridad hemisférica en un contexto de protección de las actividades económicas propias de los países involucrados. Esto va de la mano, con el intercambio de inteligencia a fin de predecir amenazas trasnacionales que puedan afectar el bien común marítimo regional, así como, una evaluación y retroalimentación constante.</p> <p>Fortaleciendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor legitimidad internacional y favorable opinión pública a las Operaciones de Seguridad Marítima. • Permite incrementar la vigilancia y patrullaje marítimo a fin velar por los intereses marítimos ligados principalmente a la prosperidad económica y ejercer un mejor control del tráfico marítimo. • Velar por salvaguardar la vida humana en la mar. • Buscar soluciones desde diferentes perspectivas a los nuevos desafíos existentes, en función a los problemas de seguridad marítima hemisférica. • Incrementar la disuasión contra las actividades ilícitas en la mar. • Entrenar como una Fuerza Multinacional para hacer frente a diferentes amenazas y mejorar la respuesta ante desastres naturales y ayuda humanitaria. <p>De igual forma, se debe entender que es ser un “país marítimo”, cuáles son sus implicancias y desafíos transversales multisectoriales frente a amenazas trasnacionales. Definiendo una perspectiva colectiva en la interacción constante de actores estatales, población y actores privados regionales, en función a los su factores de identidad cultural e interculturalidad existente en esa región.</p>

Tabla 13

Respuestas brindadas por especialistas y expertos en materia de Autoridad Marítima Nacional, a la pregunta, ¿Cómo haría Ud. para fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de búsqueda y salvamento marítimo en el área de responsabilidad de la AMN, así como en caso de desastres, en la región Tumbes, como parte de una estrategia al 2030?

Nro.	Respuestas / Entrevistados
1.	<p>C. de N. ® Walter Vera Tudela De la Gala</p> <p>En la promulgación del D. S. que emite la Política Nacional Marítima, establece que esta es “la norma que emite el Poder Ejecutivo con el propósito de definir objetivos prioritarios...”</p> <p>En ese sentido, hay que tener presente los desastres naturales que se presentan en dicha zona, por lo que es necesario que se elaboren planes y programas de corto plazo para ejecutar acciones conjuntas con los diferentes sectores. En estos planes es necesario incluir a la sociedad civil, ya sea como personas naturales o como empresas, pues los fenómenos naturales no hacen discriminación alguna en sus consecuencias.</p> <p>Respecto a las situaciones de búsqueda y salvamento, actualmente el Reglamento del D. Legislativo. N° 1147 establece que: Alcanzar los objetivos de búsqueda y rescate de</p>

Nro.	Respuestas / Entrevistados
	<p>personas en peligro en naves, artefactos navales o aeronaves en el medio acuático corresponden a la Autoridad Marítima Nacional. Al respecto, las normas de la autoridad marítima exigen el uso de la radiobaliza a aquellas embarcaciones que navegan más allá de las 15 millas para una pronta localización en situaciones de emergencia. Esta situación no involucra a las embarcaciones pesqueras menores, que navegan dentro de las 15 millas, y que con cierta frecuencia sufren situaciones de riesgo al haberse quedado al garete por fallas mecánicas, falta de combustible, etc. lo que hace, que muchas veces, la búsqueda tome más tiempo que el necesario o en algunos casos no se llegue a ubicar a la embarcación con la probable pérdida de vidas. Debería concientizarse a la comunidad pesquera que una solución, ante la presencia de una emergencia en embarcaciones menores, es contar con una radiobaliza, para lo cual se debería modificar la norma actual.</p> <p>La Autoridad Marítima Nacional tiene unidades guardacostas desplegadas en la zona norte para velar por la seguridad de la vida humana en el mar, a estas, en su esfuerzo de búsqueda, se le debería complementar con la descentralización y apoyo de unidades aéreas de ala fija y rotatoria.</p> <p>Estas unidades aéreas también servirían de apoyo en caso de desastres naturales</p>
2.	<p>C. de F. Leopoldo Luna Malpartida</p> <p>Para fortalecer la capacidad de respuesta de situaciones de búsqueda y rescate, es concientizar a la comunidad pesquera para que tenga un equipamiento adecuado, buenos equipos de comunicaciones HF, VHF, contar indispensablemente con equipo de radiobaliza, el cual es que nos dará la posición exacta de la emergencia y poder accionar directamente.</p> <p>El gobierno debería apoyar con la asignación de equipos de radiobaliza a la comunidad pesquera.</p> <p>Respecto en caso de desastres contamos con Unidades Patrulleras de Costa que pueden apoyar en este tipo de situaciones; así como del apoyo de una Patrullera Marítima que se encuentra asignada al área norte.</p>
3.	<p>C. de F. Jorge Chang Gamero</p> <p>1.- Tener en la Base Naval de Paita una Fragata misilera con un Bell 412 embarcado, en caso de tener un SAR entre la milla 150 y la milla 500, para tener un buen tiempo de reacción.</p> <p>2.- Aumentar la asignación de combustible para incrementar la permanencia de las patrulleras marítimas y patrulleras de interdicción en la mar y así mejorar los tiempos de reacción.</p>
4.	<p>Calm. Cesar Del Álamo Carrillo</p> <p>En el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional de la zona norte, para fortalecer la capacidad de respuesta de situaciones de búsqueda y rescate, la Autoridad Marítima debe contar con Unidades Guardacostas modernas, de gran velocidad y buena autonomía. Asimismo, al año 2030 lograr concientizar a la comunidad pesquera para que tengan un equipamiento de seguridad adecuado, buenos equipos de comunicaciones HF, VHF, contar indispensablemente con equipo de radiobaliza, el cual es el equipo que nos dará la posición exacta de la emergencia.</p>

 Nro. Respuestas / Entrevistados

Respecto en caso de desastres en la región Tumbes, sea el caso que haya bloqueo de carreteras, la Autoridad Marítima como capacidad de respuesta cuenta con Unidades Patrulleras Marítimas y de Costa que puede apoyar en este tipo de situaciones con el traslado de personal, materiales y ayuda humanitaria por vía marítima.

5. C. de N. Francisco Vílchez Castillo

La búsqueda y rescate es una de las principales obligaciones del Estado Peruano. En el caso de la búsqueda y rescate en el ámbito marítimo esta se encuentra a cargo de la DICAPI en su calidad de Autoridad Marítima Nacional, para lo cual cuenta con medios disponibles que son utilizados en aplicación del marco legal vigente y compromisos internacionales ratificados por el Estado Peruano, para lo cual cuenta con el Plan Nacional de Búsqueda y Rescate. Dicho plan establece las funciones, responsabilidades y niveles de activación de las alertas a cargo de los Distritos de Capitanías y Capitanías de Puerto a nivel nacional.

De igual forma, la DICAPI apoya las acciones de respuesta ante desastres naturales a través de sus Capitanías de Puerto, conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo 1147 y su Reglamento.

En lo que respecta a la búsqueda y rescate, específicamente en la región Tumbes, actualmente la DICAPI cuenta con la Capitanía de Puerto de Zorritos a cargo de JEDICAP-1, la cual extiende su jurisdicción desde el límite regional entre Piura y Tumbes hasta el punto de inicio de la frontera terrestre con Ecuador. Dicha jurisdicción incluye el mar adyacente a la citada franja costera hasta las 200 millas náuticas (MN) de Dominio Marítimo y hasta las 3000 MN de área de responsabilidad SAR del Perú.

La gran extensión de área marítima bajo responsabilidad SAR en la región Tumbes hace necesario contar con medios con capacidades que permitan atender dichas emergencias de manera oportuna y eficiente, siendo el caso que actualmente solo se cuentan en dicha zona con 2 Patrulleras de Costa con un alcance de 40 MN, 1 Patrullera de Interdicción Marítima con un alcance de 80 MN y 1 Patrullera Marítima con alcance de 200 MN. Estos medios son complementados con otros similares existentes en Talara y Piura, así como con unidades de apoyo de la Escuadra y Aviación Naval con base en el Callao.

Esta distribución de medios resulta generalmente insuficiente e ineficiente para la atención oportuna de los casos SAR en el extremo norte del Dominio Marítimo, dado que los tiempos de respuesta se ven muchas veces afectados por las distancias y el alistamiento de las unidades.

En mi opinión, se requiere de una desconcentración de medios hacia la jurisdicción de la Jefatura del Distrito de Capitanías a fin de que sean desplegados de manera oportuna ante cualquier eventualidad SAR y al mismo tiempo se incrementen las capacidades de la Autoridad Marítima en la zona norte del país para la defensa de los recursos y represión de las actividades ilícitas. Así pues, se podría considerar implementar una fuerza de tarea que incluya lo siguiente:

- 1 unidad tipo FM con helo embarcado con base en Paita
 - 1 aeronave de exploración con base en Talara o Piura
 - 2 patrulleras Marítimas con base en Zorritos y Talara
-

Nro.	Respuestas / Entrevistados
	6 lanchas de Interdicción Marítima
	12 patrulleras de Costa
	1 partida de abordaje MIO conformada por 24 tripulantes de las especialidades de OES y GC
	\$ Estaciones de vigilancia electrónica en Puerto Pizarro, Zorritos, Talara y Paita
	1 oficial del Cuerpo Jurídico de la Marina con conocimiento y especialización en asuntos marítimos y de la AMN.
	Activación en el PCC de Paita de un centro de comando y control de la Autoridad Marítima Nacional, implementado con todos los sistemas con que cuenta COMOPERGUARD.
	Aprobar un marco legal que regule el uso de la fuerza por el personal naval en ejercicio de las funciones de la AMN. (Rango de Ley o DL)
	Dicha organización serviría a la vez de soporte ante la eventualidad de algún desastre natural.
	Sin embargo, mi principal preocupación ante desastres naturales es la ocurrencia de un gran terremoto seguido de un tsunami. En este punto tenemos que reforzar no solo nuestra capacidad de alerta temprana, si no por sobre todo la capacidad de alertar a la población a fin de que evacúe algún área determinada ante la inminencia del arribo de un tren de olas de tsunami. Actualmente, son muy pocas las Capitanías que cuentan con un sistema integrado con Defensa Civil a fin de emitir la orden de evacuación de manera oportuna, destaco en esto a CAPILO, en donde por acuerdo de todas las autoridades la alarma se encuentra en la Capitanía y desde allí se activa la orden de evacuación.
	Imaginemos una situación de un tsunami en el Callao o en este caso en la región Tumbes ¿Quién da la orden de evacuar? ¿quién y de donde se activas las alarmas? ¿sabe la población hacia dónde evacuar? ¿se practica? Dar respuestas adecuadas a estas simples preguntas puede salvar miles de vidas.

Tabla 14

Respuestas brindadas por especialistas y expertos en materia de Autoridad Marítima Nacional, ¿Qué actividades serían las más adecuadas para fortalecer la capacidad de acción para la lucha contra los ilícitos que se cometen en el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional (AMN) y la Policía Nacional de Perú (PNP) en la región Tumbes, y qué medios propondría como parte de una estrategia al 2030?

Nro.	Respuestas / Entrevistados
1.	C. de N. ® Walter Vera Tudela De la Gala
	Actualmente, la Autoridad Marítima Nacional, tiene como parte de sus funciones el combate de los ilícitos que se cometen en el mar, dentro de su área de responsabilidad, para

Nro.	Respuestas / Entrevistados
	<p>ello cuenta con las unidades guardacostas, una de las cuales está asignada en forma permanente en la zona norte.</p> <p>Las unidades de patrullaje marítimo al momento son seis y se encuentran en proceso de construcción dos y dos más en proyecto, lo que para el periodo 2025-2030, permitiría contar con diez unidades en servicio, pudiéndose reforzar la represión de las actividades ilícitas con una unidad en adición a la actual, lo que permitiría una presencia y control más efectivo.</p> <p>También se cuenta con un Centro de Inteligencia Marítima (CIM) que proporciona información operativa. Es conocido que la información colectada oportunamente es aprovechada positivamente con buenos resultados, para ello es necesario descentralizar el CIM con una estación en la zona norte, lo que permitiría acceder a información en tiempo real.</p> <p>Con relación a la participación de la Policía Nacional, se llevan operativos conjuntos referidos principalmente al TID, lo cual involucra a personal del Ministerio Público, por lo tanto, es necesario reiterar las responsabilidades de cada uno.</p>
2.	<p>C. de F. Leopoldo Luna Malpartida</p> <p>Una de las principales actividades de fortalecimiento para combatir las actividades ilícitas es contar con mayor capacidad logística, mayor asignación de combustible y mantenimiento oportuno de nuestra Unidades Guardacostas y de la Policía Nacional del Perú un mayor trabajo de inteligencia en su área de jurisdicción, que es donde se efectúan los planeamientos para efectuar robos a mano armada a embarcaciones pesqueras.</p> <p>Actualmente la Marina de Guerra del Perú como una de las actividades de fortalecimiento ha asignado a la Capitanía de Puerto de Zorritos DOS (2) patrulleras de interdicción de alta velocidad y además cuenta con DOS (2) estaciones de vigilancia electrónicas en el área de La Cruz y en Puerto Pizarro, las misma que efectúan control y vigilancia electrónica en un área específica dentro de las 5 millas.</p>
3.	<p>C. de F. Jorge Chang Gamero</p> <p>Las actividades que deberían hacer entre la AMN, PNP, APN, GORE-TUMBES, y FISCALIA deben ser de cooperación y coordinación para ser más eficientes en contra de las actividades ilícitas, el compartir información, participar conjuntamente de los operativos fortalecerá la capacidad de acción. Esto debería ser plasmado en un plan de mediano plazo, el cual este alineado a la estrategia de seguridad de la región Tumbes.</p>
4.	<p>Calm. Cesar Del Álamo Carrillo</p> <p>Para el fortalecimiento de la capacidad de acción para combatir las actividades ilícitas como estrategia al año 2030, la Autoridad Marítima Nacional debe contar con Unidades Guardacostas en buen estado de alistamiento, con mayor capacidad logística, mayor asignación de combustible y mantenimiento oportuno; así como también asignar personal de inteligencia en las áreas de más movimiento de actividades ilícitas para coleccionar información de interés.</p> <p>Actualmente la Marina de Guerra del Perú como una de las actividades de fortalecimiento de la capacidad de acción, para la lucha contra los ilícitos, además de las Unidades Guardacostas con las que cuenta actualmente la Capitanía de Puerto de Zorritos-Tumbes,</p>

Nro.	Respuestas / Entrevistados
	<p>cuenta con DOS (2) estaciones de vigilancia electrónicas en el área de La Cruz y en Puerto Pizarro, las misma que efectúan control y vigilancia electrónica en el área marítima de su jurisdicción.</p> <p>Asimismo, la Policía Nacional del Perú debe efectuar en el más breve tiempo posible trabajos de inteligencia en su área de jurisdicción, que es donde se efectúan los planeamientos de las actividades ilícitas, con la finalidad de erradicar las bandas criminales.</p>
5.	<p>C. de N. Francisco Vílchez Castillo</p> <p>Tal como he expresado debemos fortalecer nuestra capacidad de vigilancia, control e interdicción mediante la asignación de una mayor cantidad de medios a flote y componentes aéreo y partidas de abordaje.</p> <p>Asimismo, se debería considerar un elemento de la PNP dentro del puesto de comando y control de la Autoridad Marítima a fin de articular acciones conjuntas, de esta manera se tendría información de mejor calidad que permita luchar contra los ilícitos en la zona norte y al mismo tiempo de complementarían las capacidades marítimas y terrestre del Estado para el mantenimiento del orden público y paz social.</p> <p>La implementación o mejoramiento de las capacidades mencionadas en mi respuesta anterior debe ir acompañada necesariamente de un procesamiento de datos e información que alimente de información de inteligencia a JEDICAP-1 y mejore la capacidad de toma de decisiones.</p>

Tabla 15

Respuestas brindadas por especialistas y expertos en materia de seguridad nacional, de la MGP a la pregunta, ¿A su opinión, ¿cómo lograría fortalecer el cumplimiento de las normas para la protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos en la región Tumbes, como parte de una estrategia al 2030?

Nro.	Respuestas / Entrevistados
1.	<p>C. de F. Bruno Flores Carruitero</p> <p>Como parte de una estrategia al 2030 para fortalecer el cumplimiento de las normas para la protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos en la región Tumbes se requiere obtener un enfoque integral y colaborativo entre todos los actores de la región considerando que las autoridades deben velar por el fortalecimiento de la legislación ambiental (revisar y mejorar la legislación existente relacionada con la protección y conservación del medio ambiente marino), fortalecimiento de capacidades (implementar programas de educación ambiental en escuelas, comunidades y entre los grupos interesados sobre la jerarquía de los ecosistemas marinos y la conservación de fortunas y ecosistemas es fundamental para obtener apoyo necesario y compromiso), Vigilancia y control (fortalecer las capacidades de vigilancia y control marino y asegurar una aplicación efectiva de las leyes ambientales) y la ciudadanía en general mediante la participación comunitaria (involucrar a las comunidades de la localidad en la gestión</p>

 Nro. Respuestas / Entrevistados

optima de los recursos marinos para fomentar un sentido de responsabilidad hacia el medio ambiente).

También podemos considerar la Cooperación regional e internacional (Colaborar con otras regiones costeras para abordar cuestiones inter regionales , como la pesca ilegal, el contagio marina y el permuta climático), Monitoreo y evaluación constante (establecer un sistema de monitoreo integrado para medir el progreso hacia los objetivos de conservación marina y ajustar las estrategias según sea necesario), Inversión en investigación (fomentar la investigación científica para comprender mejor los ecosistemas marinos costeros locales, los impactos del permuta climático y las mejores experiencias de conservación, desarrollo de alternativas económicas sostenibles: Identificar y promover actividades económicas sostenibles, como la pesca responsable y el turismo vivencial, acuicultura sostenible, sensibilización a nivel empresarial, Trabajar con empresas y la industria para promover prácticas comerciales sostenibles y responsables con el medio ambiente, fomentar la colaboración entre sectores (promover la coordinación entre los diferentes sectores, como pesca, turismo y otros, para garantizar un enfoque holístico y evitar conflictos de intereses. Fortalecer la administración integrado de las zonas costera, así como, fortalecer la administración ambiental.

Es importante mencionar la promoción de la investigación científica (apoyar y fomentar la investigación científica para comprender mejor los ecosistemas marinos locales, los impactos del cambio climático y las mejores prácticas de conservación), Gestión de áreas protegidas marinas (establecer y mantener áreas marinas protegidas que preserven la biodiversidad y permitan la recuperación de los ecosistemas, protección de playas (planificación de la expansión urbana a través de los procedimientos de desarrollo evitando expansiones en la zona de playa protegida).

Estas acciones pueden formar parte de una estrategia a largo plazo que involucre a gobiernos locales, regionales y nacionales, organizaciones no gubernamentales, la comunidad científica, etc. La asistencia y la responsabilidad de todos los gestores es vital (la coordinación y articulación) son esenciales para lograr un ambiente marino costero saludable y sostenible en la región Tumbes hacia el 2030.

 2. C. de N. ® Walter Vera Tudela De la Gala

La conservación y protección del medio ambiente marino es un tema muy dinámico, que obliga a una revisión y actualización de las normas emitidas.

Hay que revisar las normas emitidas por los diferentes sectores para evaluar su alcance y proyección al 2030 y promover su cumplimiento tanto en el sector público como en el privado.

Dentro de este contexto, la Autoridad Marítima Nacional actualmente está en un proceso de actualización de las normas, del Plan Nacional de Contingencias, del Reglamento de Protección y Gestión Ambiental orientado a regular la certificación ambiental y la emisión del reglamento de la Autoridad Marítima en el área del Medio Ambiente, cuyo ámbito de aplicación es a nivel nacional.

Estas acciones y actualizaciones se convertirán en un apoyo eficiente en la preservación del medio marino.

Nro.	Respuestas / Entrevistados
3.	<p data-bbox="300 255 719 284">C. de F. Leopoldo Luna Malpartida</p> <p data-bbox="300 315 1362 416">Dar capacitaciones, charlas constantes a la población sobre la importancia de la protección y conservación del medio ambiente marino, la misma que actualmente es ignorado por la población de la región Tumbes.</p>
4.	<p data-bbox="300 448 655 477">C. de F. Jorge Chang Gamero</p> <p data-bbox="300 508 1362 645">Fortalecer las normas para la conservación del medio ambiente marino deben estar basadas en dos (2) ejes. Primero revisar las leyes, normas y dispositivos legales, mejorarlos y adecuarlos a la actualidad. Asimismo, su cumplimiento debe ser verificado y supervisado por todas las entidades involucradas.</p> <p data-bbox="300 676 1362 808">Segundo, las sanciones por incumplimiento de las normas deben ser drásticas. Aplicar las sanciones de manera enérgica y justa. Las Medidas drásticas han demostrado en países desarrollados ser efectivas para la protección del medio ambiente, las mismas que tienen un alto valor económico.</p>
5.	<p data-bbox="300 840 683 869">Calm. Cesar Del Álamo Carrillo</p> <p data-bbox="300 900 1362 1070">Para lograr el fortalecimiento del cumplimiento de las normas para la protección y conservación del medio ambiente marino, es brindar a la población constantemente capacitaciones, charlas sobre la importancia del medio ambiente marino, concientizarlas hasta que se logre el objetivo, ya que lamentablemente la gran mayoría de la población de la región Tumbes ignora estas normas.</p>
6.	<p data-bbox="300 1102 719 1131">C. de N. Francisco Vílchez Castillo</p> <p data-bbox="300 1162 1362 1263">La gran biodiversidad de nuestro mar, especialmente en la zona norte, obliga al estado peruano tomar las medidas necesarias para cuidar nuestros ecosistemas y garantizar un beneficio sostenible de todos los recursos.</p> <p data-bbox="300 1294 1362 1464">En la zona norte del país existe una gran diversidad de industrias y actividades comerciales que representan una gran cantidad de ingresos económicos para esta región, como la pesca, el petróleo, las actividades portuarias y el turismo. En tal sentido, resulta de suma importancia que se logre un balance adecuado entre el progreso de estas y el cuidado del medio ambiente.</p> <p data-bbox="300 1496 1362 1666">La AMN también tiene como una de sus principales funciones el proteger el medio ambiente acuático, por lo que debe garantizar que todas las actividades que se realizan en el mar y sus costas se desarrollen de una manera sostenible y amigable con el medio ambiente, conforme a lo establecido en nuestro marco legal interno y responsabilidades internacionales tomados por el Estado.</p> <p data-bbox="300 1697 1362 2011">Para esto debemos incidir en dos puntos: la prevención y la capacidad de mitigación ante cualquier incidente de contaminación. Lo primero abarca desde fomentar campañas de concientización y educación de la población a todo nivel, hasta la fiscalización permanente de los estándares medioambientales con que deben operar todas las industrias y la ciudadanía en general. Debemos incluir en esto a nuestros escolares, universitarios, a las familias, empresas y autoridades, a través de campañas de concientización, otorgamiento de beneficios a las empresas que mejor cumplan con la protección del medio ambiente (reducción de tasas para trámites ante la AMN o mayor vigencia de certificaciones, por ejemplo). Lo segundo incluye dotar a las Capitanías de Puerto del área de JEDICAP-1 con</p>

Nro.	Respuestas / Entrevistados
	<p>medios que permitan reaccionar inmediatamente ante algún incidente de contaminación, como lo son barreras de contención, sistemas de limpieza de hidrocarburos, equipos de medición y detección, entre otros. De igual forma capacitar al personal en la utilización y operación de estos equipos.</p> <p>En esto último, debemos de tener en cuenta que nuestra legislación nacional establece el principio de “el que contamina limpia”, lo quiere decir que es responsabilidad principal de las empresas que realicen actividades de riesgo contar con equipamiento que les permita reaccionar de manera inmediata y eficiente ante un incidente de contaminación. Sin embargo, la experiencia reciente en la pampilla en el año 2022 nos ha demostrado que esto no es necesariamente así. En tal sentido, en mi opinión, debemos implementar un sistema mediante el cual la AMN tenga acuerdos firmados con empresas prestigiosas especializadas en limpieza de derrames de hidrocarburos, las cuales sean activadas en cualquier momento en caso de un incidente de contaminación. Los gastos que esto demande serán asumidos por la empresa contaminante. Esta modalidad es usada en muchos países de Europa y Asia.</p>
7.	<p>Vicegobernadora Rosario Palacios</p> <p>Definitivamente con políticas específicas y con programas multidisciplinarios donde convergen varias direcciones Generales y/o representantes tanto de ministerios como también de instituciones que conlleven el esfuerzo para realizar las acciones correspondientes articulados con la autoridad Marítima en el marco de una política marítima responsable.</p> <p>Todo este gran esfuerzo de gestión debe ser sostenible en el tiempo con políticas permanentes, coherentes y sustentadas.</p>

Tabla 16

Respuestas brindadas por especialistas y expertos en materia de seguridad nacional, de la MGP, a la pregunta, ¿Qué actividades y recursos serían los más adecuados para fortalecer la protección del patrimonio cultural subacuático que se encuentre en el dominio marítimo nacional en la región Tumbes, como parte de una estrategia al 2030?

Nro.	Respuestas / Entrevistados
1.	<p>C. de F. Bruno Flores Carruitero</p> <p>Considero que no se puede proteger lo que no se conoce, por lo que, cualquier actividad dirigida al fortalecimiento de la protección del patrimonio cultural subacuático que se encuentre en el dominio marítimo nacional, debe considerar como acción prioritaria la construcción del inventario del patrimonio sumergido, función del Ministerio de Cultura. Paralelamente, es imprescindible la formulación de una normativa específica para la gestión del patrimonio subacuático. La participación de las instituciones vinculadas al dominio marítimo en la región Tumbes es clave toda vez que, ante casos de hallazgos, ya sea por ciudadanos o durante el cumplimiento de sus funciones, se debe comunicar a la autoridad de manera inmediata a fin de realizar la inspección que permita determinar el valor cultural de dicho bien o las acciones correspondientes.</p> <p>En tal sentido, la difusión de la importancia, valor y significado del patrimonio cultural en</p>

los tres niveles de gobierno, así como a la población peruana es fundamental para conocer el patrimonio subacuático.

En relación con los recursos, se requieren infografías, artículos de difusión, exposiciones fotográficas, charlas, conversatorios, entre otros.

2. Vicegobernadora Rosario Palacios

Una de Las actividades principales sería con la población misma creando conciencia desde un trabajo articulado con la Dirección Regional de Educación con el fin de establecer indicadores en todos los niveles de educación con el objetivo principal de crear conciencia a nuestros hermanos Tumbesinos.

Otra actividad sería la puesta en valor del medio físico, estableciendo santuarios o áreas protegidas con el fin de recobrar los ambientes perdidos por la acción del hombre.

Todas estas acciones se deberán establecer en un plan estratégico al 2030 derivando recursos de acuerdo con las actividades programadas en todo el periodo con el fin de lograr las metas auto impuestas

Tabla 17

Respuestas brindadas por especialistas y expertos en materia de Autoridad Marítima Nacional, a la pregunta, ¿A su opinión, ¿cómo lograría fortalecer el cumplimiento de las normas para la protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos en la región Tumbes, como parte de una estrategia al 2030?

Nro. Respuestas / Entrevistados

1. C. de F. Bruno Flores Carruitero

Desde mi percepción, se lograría fomentar el conocimiento sobre la protección del patrimonio cultural subacuático a través de actividades de promoción y sensibilización a las instituciones vinculadas al mar, a la población peruana con especial interés en las comunidades de pescadores y buzos. Esta acción es una función del Ministerio de Cultura, no obstante, la Marina de Guerra, el SERNANP, PRODUCE, la APN, entre otros son actores claves, toda vez que durante el cumplimiento de sus funciones pueden ser alertados de hallazgos y/expolio.

Otra acción importante es la investigación del patrimonio sumergido. La Marina de Guerra del Perú tiene entre sus funciones “En coordinación con el sector correspondiente, promover y participar en la investigación científica e histórica destinada a la protección del patrimonio cultural subacuático”, por lo que, conformar un equipo de investigación es de gran importancia. Debe considerarse además que la MGP cuenta con equipos de detección remota que contribuyen a la identificación de bienes subacuáticos.

Asimismo, en la actualidad la MGP cuenta con buques con capacidades que podrían constituirse en una oportunidad para el inicio de líneas de investigación y la valoración de estos como bienes arqueológicos e históricos.

Finalmente, la capacitación de profesionales en arqueología subacuática, conservación de

Nro.	Respuestas / Entrevistados
	bienes provenientes de medios subacuáticos, así como la participación de biólogos, geólogos, historiadores, buzos, entre otros permiten que se realicen acciones que aporten al conocimiento del patrimonio sumergido.

Tabla 18

Respuestas brindadas por especialistas y expertos en materia de seguridad nacional, de la MGP y extranjeros, a la pregunta, ¿Cómo consolidar la identidad y cultura marítima en la población, de tal forma que coadyuve al desarrollo sostenible de la población y qué recursos serían necesarios?

Nro.	Respuesta / Entrevistados
1.	<p>Calm. ARC León Espinosa Torres</p> <p>Para consolidar la identidad y cultura marítima en la población de Colombia, coadyuvando al desarrollo sostenible, hay que tener en cuenta las siguientes acciones:</p> <p>Inclusión de la población en procesos de conservación y producción científica: Es necesario involucrar a mujeres, jóvenes y niños en actividades relacionadas con la conservación, investigación y producción científica, reconociendo a Colombia como un país bioceánico y megadiverso.</p> <p>Visibilización de la cultura marítima: Debemos propender por aumentar el conocimiento, la formación e innovación, así como contribuir en la apropiación social de la cultura marítima, lo cual nos va a permitir fortalecer la conciencia marítima en la población.</p> <p>Desarrollo y fomento de los Intereses Marítimos Colombianos: En la actualidad se está trabajando en el establecimiento de un marco para el desarrollo y fomento de nuestros intereses marítimos a través de una planificación estratégica y de acciones concretas, lo cual va a contribuir al fortalecimiento de la identidad y cultura marítima en la población.</p> <p>Aprovechamiento sostenible de los recursos bioceánicos: Se debe consolidar el enfoque de Colombia como una potencia bioceánica sostenible, mediante el uso responsable de los beneficios de la naturaleza, lo cual contribuirá al desarrollo sostenible y fortalecerá la conciencia marítima nacional.</p> <p>Protección de la biodiversidad y los ecosistemas marinos: Debemos salvaguardar la base de la economía y la herencia humana del país, a través del cuidado de la naturaleza y el desarrollo de prácticas sostenibles, para fortalecer la identidad y cultura marítima en la población.</p> <p>Para llevar a cabo estas acciones, se requerirían recursos como:</p> <p>Inversión en educación y formación: Hay que destinar recursos para la capacitación de la población en temas marítimos, promoviendo la investigación, la innovación y la apropiación social de la cultura marítima.</p> <p>Fortalecimiento de la infraestructura y tecnología marítima: Es menester invertir en la mejora de puertos, terminales marítimos, sistemas de navegación y comunicación, entre otros, para facilitar el desarrollo sostenible y fortalecer la identidad marítima en la población.</p>

Nro.	Respuesta / Entrevistados
	<p>Cooperación internacional: Como ya hemos dicho, debemos establecer alianzas y acuerdos de cooperación con otros países y organizaciones internacionales, para compartir conocimientos, experiencias y recursos en beneficio del desarrollo sostenible y la consolidación de la identidad marítima en la población.</p>
2.	<p>Calm. Mario Cacho Pella</p> <p>El punto de partida es la educación, “En ausencia En ausencia de niveles educativos, una nación marítima se encuentra en posiciones competitivas desfavorables en su entorno. Además, la nación carece de desarrollo institucional ya que el Estado carece de un sistema para proteger y promover la cultura nacional en sus diversas manifestaciones” (Pensamiento Estratégico y Geopolítico Marítimo, Mag. Jean Doig, 2013, pág. 29). Con la cual, se forma los cimientos ineludibles para instituir una identidad y cultura marítima en la población, comprendiendo su trascendencia. Por consecuencia, permitirá asumir, en la población, un sentido de pertenencia al bien común marítimo nacional, generando acciones colectivas en su relación directa con los intereses marítimos nacionales, indispensables para el desarrollo sostenible y seguridad nacional.</p>
3.	<p>C. de F. Bruno Flores Carruitero</p> <p>Con el fin de incentivar la consolidación de la identidad y cultura marítima en la población de la región Tumbes, considero absolutamente indispensable y prioritario Difundir el conocimiento sobre el mar de Grau, para fomentar y fortalecer la Conciencia Marítima en el poblador peruano, mediante la educación básica mediante la Programación Curricular de tema referentes al Mar de Grau, es decir crear políticas educativas orientadas a sensibilizar a la población en general y fortalecer la Conciencia Marítima Nacional, contribuyendo al aprendizaje significativo de los estudiantes permitiéndoles reconocer que el mar debe ser estudiado como fuente de ocupación laboral, profesional y empresarial, navegación y transporte, como parte fundamental para la exportación de nuestros recursos, como también de agregar valor añadido a nuestras materias primas. En conclusión, la conciencia marítima debe ser incluida en la currícula básica de educación, más aún si es una región marítima como la de tumbes.</p> <p>Debemos considerar que La conciencia marítima (los intereses marítimos y sus potencialidades) en los estudiantes, no se creará en el corto plazo, puesto que la formación de esta corresponde a un proceso permanente y continuo, que no se ha venido impulsando de la mejor manera, ya que solo es un esfuerzo de la MGP.</p>
4.	<p>C. de C. Miguel Laguerre Kleimann</p> <p>Tumbes es una región con fuerte componente marítimo. Tanto su historia preinca, Inca, virreinal y republicana destaca por su fuerte relación con el mar. Si me permite una aseveración genérica, la primera imagen que se viene a la memoria cuando se escucha el termino Tumbes es manglar, playa y pesca.</p> <p>Dicho esto, y en contrapunto, también es cierto que la informalidad es una peculiaridad de la sociedad peruana, y Tumbes no es ajena a ello. La pesca informal, la falta de información real, así como “<i>criolladas</i>” en el ámbito pesquero, muchas de las cuales se proyectan a los delitos de pesca ilegal, contrabando por la vía marítima y piratería, son características que retroceden el desarrollo ordenado y sostenible de la región.</p>

Nro.	Respuesta / Entrevistados
	<p>Pienso que las normas legales existentes serían suficientes para lograr aquella gobernanza marítima; lo delicado y faltante por realizar es aplicarlas con firmeza y decencia (no corrupción). Esto va de la mano con la educación. En ese sentido, la estrategia debe considerar un componente de educación en los tres niveles de educación (primaria, secundaria y universitaria) y que se complemente con talleres que bien pueden denominarse como “voluntariado” o “de responsabilidad social” que lleve a los profesionales y estudiantes a dedicar su tiempo al cuidado del medio ambiente marítimo y a denunciar o evitar acciones ilícitas.</p>
	<p>La comunidad marítima en Tumbes (pescadores, deportistas, comerciantes marítimos, recolectores de cangrejos, etc.) es el blanco auditorio de esta campaña de concientización, las mismas que deben programarse como actividades cotidianas propias. Para ello, el equipo llamado a diseñar, implementar y evaluar estos talleres debería componerse por profesionales de la comunicación, del rubro marítimo de la zona, así como por miembros de la Marina de Guerra del Perú (Dirección General de Capitanías y Guardacostas).</p>
5.	<p>C. de N. ® Walter Vera Tudela De la Gala</p> <p>La conciencia marítima es internalizar en el poblador peruano sobre la importancia que tiene el mar para el desarrollo financiero y social en vuestra nación e identificar en esa visión la presencia de la MGP a través de sus unidades y establecimiento naval terrestre.</p> <p>Dentro de sus principales operadores están las Capitanías de Puerto con gran arraigo en las poblaciones costeras y mediante las cuales se transmite la importancia de las funciones que ejecutan en favor de ellos, debiendo asignárseles los recursos materiales necesarios para tal fin.</p> <p>La Dirección de Intereses Marítimos mantiene una política de difusión de las acciones para este fin, las cuales pueden ser reforzadas ampliando su área de acción hacia las poblaciones no costeras, mediante charlas y seminarios sobre los valores y entrega de nuestros héroes. Hay que evaluar cuál es la realidad marítima de la zona y hacer ver que el mar contribuye enormemente a nuestra economía y su cuidado y manejo dependerá de la forma como lo difundamos.</p> <p>Se necesita que la Institución asigne el personal correspondiente, así como los recursos materiales y económicos.</p>
6.	<p>Calm. Cesar Del Álamo Carrillo</p> <p>En el ámbito de la población de la región Tumbes, hay muchas personas que tienen una visión distinta de su identidad frente al mar, considerando que el mar y todo lo que proviene de su relación con él, llegando a considerarse que es un privilegio conocerlo y disfrutarlo. Por lo tanto, es esencial que los gobernantes y las entidades culturales se encarguen en promover la identidad marítima e incluyan el mismo, en la educación como en la cultura, lo que contribuye al desarrollo sostenible.</p> <p>El mar brinda una amplia variedad de actividades relacionadas directa o indirectamente, y también por los recursos que se extraen de él y que impactan nuestra vida. Además, muchas personas no conocen la influencia que tiene en todos los sistemas para mantener un clima o temperatura adecuada.</p>
7.	<p>C. de N. Francisco Vélchez Castillo</p> <p>El Perú es un país cuya población ha vivido históricamente de espaldas al mar. A pesar de contar con una extensa franja costera y un mar lleno de recursos no hemos sabido</p>

Nro.	Respuesta / Entrevistados
	<p>aprovecharlos de manera adecuada. Vemos mucha contaminación en nuestras playas, la depredación de algunos recursos naturales, la falta de capacidad instalada para la náutica recreativa, la poca difusión de deportes náuticos, el desconocimiento de nuestros políticos sobre derecho del mar, etc., etc.</p> <p>Pienso que cualquier medida que se tome tendrá que ser necesariamente impulsada por la Marina, pero debe contar con legitimidad ante la población y con el respaldo político correspondiente. Ambas condiciones son dos caras de una misma moneda.</p> <p>Debemos trabajar intensamente, a través de todos los estamentos de la Marina, en especial DICAPI, DIRINTEMAR y DIMAR, a fin de comenzar a construir la identidad marítima de nuestra población. La Marina tiene contacto directo con la comunidad marítima a través de sus Capitanías de Puerto, las cuales lamentablemente brindan un servicio de muy baja calidad, esto producto de no contar con medios adecuados, tecnología desfasada, burocracia imperante y una serie de factores que no requieren de mucha inversión para su mejoramiento. Eso sí, requiere de decisión institucional y compromiso personal. Debemos pues comenzar por casa a fin de construir los cimientos sólidos que el futuro cercano nos permita edificar el andamiaje de una identidad marítima nacional.</p> <p>Al mismo tiempo, es válido mencionar que nada de esto será posible si no existe el compromiso político para llevar todo esto adelante. El relanzamiento de la industria naval es un buen paso en ese sentido; sin embargo, debemos extender todo esto hacia otros sectores, para lo cual se requiere un marco legal apropiado y la asignación de recursos económicos. Así pues, debemos lograr inculcar en nuestra clase política la importancia que el mar representa para nuestra nación, somos un país marítimo por excelencia y debemos aprovechar esta característica de una manera sostenible y responsable para garantizar la prosperidad de todos nuestros ciudadanos.</p>
8.	<p>Viceregovernadora Rosario Palacios</p> <p>Principalmente con la educación en todos los niveles, estableciendo en la curricular educativa una conciencia marítima aplicable y determinante para el largo y mediano plazo</p> <p>Así como la aplicación de políticas públicas poniendo en valor las áreas por medio de santuarios y reservas que ayuden a la conservación directa.</p>

Anexo 6

GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL

Título de la Tesis: “Formulación de estrategias a implementar en la región Tumbes durante el periodo 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima”

Autor: C. de N. Martin ALVA Ramis

Guía de análisis documental

Referencia:

Breve descripción del documento:

1. Categoría de Estudio:

1.1 Unidad de análisis:

Descripción de resultados:

Análisis crítico de los resultados:

Fuentes bibliográficas relevantes:

1.2 Unidad de análisis:

Descripción de resultados:

Análisis crítico de los resultados:

Fuentes bibliográficas relevantes:

2. Categoría de Estudio:

2.1 Unidad de análisis:

Descripción de resultados:

Análisis crítico de los resultados:

Fuentes bibliográficas relevantes:

2.2 Unidad de análisis:

Descripción de resultados:

Análisis crítico de los resultados:

Fuentes bibliográficas relevantes:

Comentarios generales:

ANEXO 7

DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS, MEDIOS, VARIABLES, INDICADORES Y ALTERNATIVAS DE ACCIÓN

Objetivo de investigación	Objetivo	Medios	Variables Indicadores	Alternativas de acción
Análisis del comportamiento de la seguridad marítima en la región Tumbes, durante el periodo 2020-2023	Determinar las principales actividades ilícitas en el ámbito marítimo de la región Tumbes y su evolución en el periodo 2020-2023	<ul style="list-style-type: none"> – Unidades navales – Sistemas de vigilancia – Sistema de reporte de seguimiento de la DICAPI – Económicos 	<ul style="list-style-type: none"> – Actividades ilícitas – Evolución de la seguridad marítima <i>Cantidad de patrullajes durante al año</i> – Estadística actividades ilícitas <i>Porcentaje de estadística completada forma anual</i> 	<p>A1: patrullaje permanente de las áreas focales de mayor incidencia de las actividades ilícitas, empleando sistemas para detección y vigilancia en tiempo real.</p> <p>A2: implementar estadística de las actividades ilícitas y compendios sobre seguridad marítima en la región tumbes, a través de sus páginas web.</p>
Formulación de estrategias que se deben implementar en la región Tumbes para fortalecer el control y la vigilancia de todas las actividades marítimas	Determinar el uso eficaz de medios adecuados con el apoyo de tecnología para el control y vigilancia de todas las actividades marítimas en la región Tumbes	<ul style="list-style-type: none"> – Unidades navales y aéreas – Sistema de control y vigilancia – Estaciones de vigilancia electrónica móviles y fijas – Patrulleras marítimas y de costa – Equipamiento 	<ul style="list-style-type: none"> – Recursos humanos y materiales <i>Cantidad operativos conjuntos entre AMN, MGP, SERNANP, PRODUCE, otros</i> – Tecnología – Actividades marítimas <i>Cantidad de entrenamientos de</i> 	<p>A3: Emplear tecnología para el uso efectivo de las unidades navales, aéreas y sistemas de control y vigilancia.</p> <p>A4: Establecer procedimientos operativos para el accionar combinado con PRODUCE, SERNANP, MP y PNP.</p> <p>A5: Dotar de estaciones de vigilancia electrónicas móviles y fijas a cargo de la MGP y CAPIZORI, desplegadas en zonas focales de las actividades ilícitas, para complementar medios.</p>

Objetivo de investigación	Objetivo	Medios	Variables Indicadores	Alternativas de acción
Formulación de estrategias que se deben implementar en la región Tumbes para fortalecer la capacidad del poder naval de ejercer la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima nacional	Emplear el poder naval para complementar los roles de la Autoridad Marítima Nacional	<ul style="list-style-type: none"> – Sistema de energía eléctrica y combustible para unidades navales fondeadas – Servicios en muelle – Servicios en aeropuertos o pistas de aterrizaje – Presupuesto de operación – Medios del poder naval 	<p><i>aeronaves de la AVINAV en la zona de Tumbes.</i></p> <p>– Recursos económicos</p> <p><i>Implementación de convenio de cooperación MGP-GOREL Tumbes</i></p> <p>– Poder naval</p> <p><i>Porcentaje de cobertura de prestaciones logísticas a aeronaves navales</i></p> <p>– Roles de la AMN</p> <p><i>Porcentaje de intercambio de información de inteligencia</i></p>	<p>A6: Considerar a Tumbes para operativos de desconcentración de UUNN.</p> <p>A7: Incluir en el programa de entrenamiento anual de las aeronaves de exploración de la Aviación Naval, el patrullaje en zonas puntuales donde hay mayor incidencia de actividades ilícitas.</p> <p>A8: Considerar que, en el tránsito de las UUNN durante su entrenamiento o desplazamiento, lo realicen sobre zonas de las actividades ilícitas.</p> <p>A9: Realizar un convenio marco de cooperación interinstitucional entre el MINDEF-Marina de Guerra del Perú y el Gobierno Regional de Tumbes, para el financiamiento y adquisición de equipamiento para el cumplimiento de las funciones de supervisión, control y fiscalización de las actividades marítimas de la CAPIZORI.</p> <p>A10: Implementar un sistema que permita proveer de energía eléctrica, combustible y agua, a las unidades navales que se encuentren fondeadas en Tumbes.</p> <p>A11: Asegurar la adecuada prestación de servicios en aeropuertos o pistas de aterrizaje en Tumbes para aeronaves navales.</p> <p>A12: Establecer como puerto base permanente en el norte del país de las futuras OPV al puerto de Paita, y designar una unidad de patrullaje exclusivo para Tumbes.</p>

Objetivo de investigación	Objetivo	Medios	Variables Indicadores	Alternativas de acción
		<ul style="list-style-type: none"> – Medios de la AMN – Intercambio de Información e inteligencia 	<ul style="list-style-type: none"> – Compromisos bilaterales y multilaterales <i>Cantidad ejercicios realizados en marco acuerdos bilaterales</i> 	<p>A13: Priorizar en el presupuesto anual la operación de las unidades navales para ser destacadas en patrullaje marítimo en el área marítima de la región Tumbes.</p> <p>A14: Incluir mayor participación de los medios del poder naval (UUNN, submarinos) en los ejercicios acordados en las actas de acuerdos bilaterales y multilaterales en el área marítima de la región Tumbes.</p> <p>A15: Intensificar el intercambio de información de inteligencia entre las Marinas de Ecuador, Colombia y Perú, sobre actividades ilícitas que operan fuera y dentro de la región Tumbes.</p>
<p>Formulación de estrategias que se deben implementar en la región Tumbes para incrementar la participación efectiva de unidades navales en operaciones dentro del marco de los compromisos bilaterales y multilaterales</p>	<p>Disponer la participación de unidades navales en el área marítima de la región Tumbes en el marco de los compromisos bilaterales con Ecuador y multilaterales</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Unidades navales – Puertos de recalada – Centro de cooperación para la seguridad marítima – Suministros en muelle 	<ul style="list-style-type: none"> – Unidades navales – Compromisos bilaterales y multilaterales <i>Porcentaje avance implementación de centro de cooperación MGP-ARE</i> 	<p>A16: Incluir la oferta de puertos, amarraderos y servicios logísticos para la participación de las unidades navales extranjeras en el área marítima y puertos de recalada de la región Tumbes en las actas de acuerdos bilaterales con Ecuador y Colombia.</p> <p>A17: Implementar un centro de cooperación para la seguridad marítima entre la Armada de Ecuador y la Marina de Guerra del Perú, en la que se pueda intercambiar información de interés de áreas marítimas que incluye la región Tumbes.</p>
<p>Formulación de estrategias que se deben implementar en la región Tumbes para fortalecer la capacidad de</p>	<p>Mejorar las capacidades de respuesta ante situaciones de búsqueda y salvamento marítimo en el área de</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Medios del poder naval – Patrulleras marítimas 	<ul style="list-style-type: none"> – Capacidades de respuesta 	<p>A18: Incluir el área marítima de la región Tumbes en el área de operaciones de los ejercicios de</p>

Objetivo de investigación	Objetivo	Medios	Variables Indicadores	Alternativas de acción
respuesta ante situaciones de búsqueda y salvamento marítimo en el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional (AMN), así como en caso de desastres	responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional y en caso de desastres en la región Tumbes	<ul style="list-style-type: none"> – Equipamiento – Sistema de energía eléctrica para unidades navales fondeadas – Servicios en muelle – Servicios en aeropuertos o pistas de aterrizaje – Medios de comunicación masivos – Capacitación 	<p><i>Cantidad ejercicios SAR en el área de forma anual</i></p> <p>– Actividades de Búsqueda y salvamento Área de responsabilidad de la AMN</p> <p><i>Cantidad de talleres, seminarios y otros en materia de prevención</i></p> <p><i>Porcentaje de población informada</i></p>	<p>búsqueda y rescate en las actas de los acuerdos bilaterales con el Ecuador.</p> <p>A19: Incrementar la interoperabilidad mediante ejercicios coordinados entre la AMN y los medios del poder naval.</p> <p>A20: Difundir por medios de comunicación masivos en la población que se dedica a la pesca sobre la importancia de la alerta ante un siniestro en el mar y ejecutar talleres y capacitación en forma semestral.</p> <p>A21: Establecer medios efectivos para la difusión ante alertas de eventos relacionados con tsunamis y otros en las zonas costeras de la Región Tumbes.</p> <p>A22: Dictar talleres para fomentar la conciencia entre pescadores sobre él la importancia de usar equipos de ayuda y navegación para prevenir desastres y pérdidas en el mar</p>
Formulación de estrategias que se deben implementar en la región Tumbes para fortalecer la capacidad de acción para la lucha contra las actividades ilícitas en el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional (AMN) y la Policía Nacional de Perú (PNP)	Mejorar la eficacia de las operaciones de la AMN para la lucha contra las actividades ilícitas en la región Tumbes	<ul style="list-style-type: none"> – Mecanismos de comunicación – Proyecto de ley N° 4325/2022-CR – Programa presupuestal – Proyecto de Inversión 	<p>– Capacidad de acción</p> <p><i>Porcentaje avance modificación DL 1147</i></p> <p>– Actividades ilícitas</p> <p><i>Porcentaje de efectividad entre</i></p>	<p>A23: Establecer mecanismos de comunicación y coordinación ágiles, efectivos y seguros, con el Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público, para el accionar contra el TID.</p> <p>A24: Impulsar la aprobación del proyecto de ley N° 4325/2022-CR en la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las drogas del Congreso de la República, que regula el uso de la fuerza de la AMN, a través de Instituciones o autoridades que</p>

Objetivo de investigación	Objetivo	Medios	Variables Indicadores	Alternativas de acción
Formulación de estrategias que se deben implementar en la región Tumbes para velar por el cumplimiento de las normas para la protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos	Establecer las normas para la protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos en la región Tumbes	<ul style="list-style-type: none"> – Programa presupuestal – Equipamiento – Actividades de control ambiental – Patrulleras marítimas – Sistema de energía eléctrica para unidades navales fondeadas – Servicios en muelle – Presupuesto de operación 	<ul style="list-style-type: none"> – Normas – Protección y conservación – Medio ambiente marino – Ecosistemas y sus recursos <p><i>Porcentaje avance convenio MINAM, MGP, AMN para funciones de protección y</i></p>	<p>relaciones de la AMN-PNP intervienen en el accionar combinado como el Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público y el Gobierno Regional de Tumbes.</p> <p>A25: Gestionar la priorización de inversiones del Ministerio de Defensa del Proyecto de Inversión de Mejoramiento de las capacidades de sostenimiento de la Capitanía de puerto de Zorritos, para ser financiados y ejecutados en el marco de la Ley N° 29230 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF , Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado y dispone medidas para promover la inversión bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.</p> <p>A26: Gestionar la inclusión del pliego MINDEF-MGP en el programa presupuestal de “Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica”.</p> <p>A27: Establecer un convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Defensa-Marina de Guerra del Perú y el Ministerio del Ambiente y sus respectivos convenios específicos, para el financiamiento y adquisición de equipamiento para el cumplimiento de las funciones de protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos de la CAPIZORI y ESTELSA.</p>

Objetivo de investigación	Objetivo	Medios	Variables Indicadores	Alternativas de acción
		– Información de inteligencia	<i>conservación medio ambiente</i> <i>Cantidad de acciones cívico – militares de control ambiental</i>	A28: Involucrar a la población y empresa privada de la región Tumbes en las actividades de control ambiental que realiza la CAPIZORI, realizando ejercicios de primera respuesta de forma semestral.
Formulación de estrategias que se deben implementar en la región Tumbes para proteger el patrimonio cultural subacuático que se encuentre en el dominio marítimo nacional	Establecer normas y procedimientos para la identificación y protección del patrimonio cultural subacuático en el dominio marítimo nacional en la región Tumbes	– Equipamiento – Plan de trabajo – Plan de difusión y prevención – Manual de procedimientos – Exploración	– Patrimonio cultural subacuático <i>Porcentaje avance implementación Plan Regional para conservación PCS</i> <i>Porcentaje avance planes de control y difusión sobre PCS</i>	A29: Establecer un plan de trabajo con la Dirección Desconcentrada de Cultura Tumbes para determinar el proceso de identificación y protección del PCS, generando el respectivo Manual de procedimientos. A30: Establecer un plan de difusión y prevención con la Dirección Desconcentrada de Cultura Tumbes ante hallazgos del PCS dirigido a personas dedicadas a las actividades marítimas. A31: Impulsar ante el Gobierno Regional de Tumbes, la promoción para la exploración del lecho marino para ubicar PCS.
Formulación de estrategias que se deben implementar en la región Tumbes para incentivar la consolidación de la identidad y cultura marítima en la población	Participar activamente en la consolidación de la identidad y cultura marítima en la población en la región Tumbes	– Programa presupuestal – Currículo educativo – Foros y conferencias académicas	– Identidad marítima <i>Porcentaje población toma conciencia e identidad marítima.</i> – Cultura marítima <i>Porcentaje avance inclusión en</i>	A32: Gestionar la inclusión del pliego MINDEF-MGP en el programa presupuestal de “Fortalecimiento de la pesca artesanal”. A33: Incluir en el currículo de educación aspectos relacionados a la identidad y cultura marítima, en concordancia con la Ley Nro. 27867, Ley de los Gobiernos Regionales, que permite tener funciones en materia de educación.

Objetivo de investigación	Objetivo	Medios	Variables Indicadores	Alternativas de acción
			<i>currículo regional temas marítimos.</i> – Estadística, difusión <i>Porcentaje avance información cargada en portal GOREL</i>	A34: Realizar foros y conferencias académicas fomentando la importancia de la PNM en colegios, universidades e institutos. A35: Implementar en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes, información relacionada a la cultura marítima e identidad, manejada en coordinación con la MGP.

ANEXO 8**MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE ACCIÓN**

Nro.	Alternativas de acción	Consistencia	Consonancia	Factibilidad	Ventaja	Se acepta
1	A1: patrullaje permanente de las áreas focales de mayor incidencia de las actividades ilícitas, empleando sistemas para detección y vigilancia en tiempo real.	SI	SI	SI	SI	SI
2	A2: implementar estadística de las actividades ilícitas y compendios sobre seguridad marítima en la región Tumbes, a través de sus páginas web.	SI	SI	SI	SI	SI
3	A3: Emplear tecnología para el uso efectivo de las unidades navales, aéreas y sistemas de control y vigilancia.	SI	SI	SI	SI	SI
4	A4: Establecer procedimientos operativos para el accionar combinado con PRODUCE, SERNANP, MP y PNP.	SI	SI	SI	SI	SI
5	A5: Dotar de estaciones de vigilancia electrónicas móviles y fijas a cargo de la MGP y CAPIZORI, desplegadas en zonas focales de las actividades ilícitas, para complementar medios.	SI	SI	SI	SI	SI
6	A6: Considerar a Tumbes para operativos de desconcentración de UUNN.	SI	SI	SI	SI	SI
7	A7: Incluir en el programa de entrenamiento anual de las aeronaves de exploración de la Aviación Naval, el patrullaje en zonas puntuales donde hay mayor incidencia de actividades ilícitas.	SI	SI	SI	SI	SI
8	A8: Considerar que, en el tránsito de las UUNN durante su entrenamiento o desplazamiento, lo realicen sobre zonas de las actividades ilícitas.	SI	SI	SI	SI	SI
9	A9: Realizar un convenio marco de cooperación interinstitucional entre el MINDEF-Marina de Guerra del Perú y el Gobierno Regional de Tumbes, para el financiamiento y adquisición de equipamiento para el cumplimiento de las funciones de supervisión, control y fiscalización de las actividades marítimas de la CAPIZORI.	SI	SI	SI	SI	SI

Nro.	Alternativas de acción	Consistencia	Consonancia	Factibilidad	Ventaja	Se acepta
10	A10: Implementar un sistema que permita proveer de energía eléctrica, combustible y agua, a las unidades navales que se encuentren fondeadas en Tumbes.	SI	SI	SI	NO	NO
11	A11: Asegurar la adecuada prestación de servicios en aeropuertos o pistas de aterrizaje en Tumbes para aeronaves navales.	SI	SI	SI	SI	SI
12	A12: Establecer como puerto base permanente en el norte del país de las futuras OPV al puerto de Paita, y designar una unidad de patrullaje exclusivo para Tumbes.	SI	SI	SI	SI	SI
13	A13: Priorizar en el presupuesto anual la operación de las unidades navales para ser destacadas en patrullaje marítimo en el área marítima de la región Tumbes.	SI	SI	SI	SI	SI
14	A14: Incluir mayor participación de los medios del poder naval (UUNN, submarinos) en los ejercicios acordados en las actas de acuerdos bilaterales y multilaterales en el área marítima de la región Tumbes.	SI	SI	SI	SI	SI
15	A15: Intensificar el intercambio de información de inteligencia entre las Marinas de Ecuador, Colombia y Perú, sobre actividades ilícitas que operan fuera y dentro de la región Tumbes.	SI	SI	SI	SI	SI
16	A16: Incluir la oferta de puertos, amarraderos y servicios logísticos para la participación de las unidades navales extranjeras en el área marítima y puertos de recalada de la región Tumbes en las actas de acuerdos bilaterales con Ecuador y Colombia.	SI	SI	SI	NO	NO
17	A17: Implementar un centro de cooperación para la seguridad marítima entre la Armada de Ecuador y la Marina de Guerra del Perú, en la que se pueda intercambiar información de interés de áreas marítimas que incluye la región Tumbes.	SI	SI	SI	SI	SI
18	A18: Incluir el área marítima de la región Tumbes en el área de operaciones de los ejercicios de búsqueda y rescate en las actas de los acuerdos bilaterales con el Ecuador.	SI	SI	SI	SI	SI
19	A19: Incrementar la interoperabilidad mediante ejercicios coordinados entre la AMN y los medios del poder naval.	SI	SI	SI	SI	SI

Nro.	Alternativas de acción	Consistencia	Consonancia	Factibilidad	Ventaja	Se acepta
20	A20: Difundir por medios de comunicación masivos en la población dedicada a la pesca sobre la importancia de la alerta ante un siniestro en el mar y ejecutar talleres y capacitación en forma semestral.	SI	SI	SI	SI	SI
21	A21: Establecer medios efectivos para la difusión ante alertas de eventos relacionados con tsunamis y otros en las zonas costeras de la región Tumbes.	SI	SI	SI	SI	SI
22	A22: Dictar talleres para fomentar la conciencia entre pescadores sobre él la importancia de usar equipos de ayuda y navegación para prevenir desastres y pérdidas en el mar	SI	SI	SI	SI	SI
23	A23: Establecer mecanismos de comunicación y coordinación ágiles, efectivos y seguros, con el Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público, para el accionar contra el TID.	SI	SI	SI	SI	SI
24	A24: Impulsar la aprobación del proyecto de ley N° 4325/2022-CR en la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las drogas del Congreso de la República, que regula el uso de la fuerza de la AMN, a través de Instituciones o autoridades que intervienen en el accionar combinado como el Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público y el Gobierno Regional de Tumbes.	SI	SI	SI	SI	SI
25	A25: Gestionar la priorización de inversiones del Ministerio de Defensa del Proyecto de Inversión de Mejoramiento de las capacidades de sostenimiento de la Capitanía de puerto de Zorritos, para ser financiados y ejecutados en el marco de la Ley N° 29230 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF , Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado y dispone medidas para promover la inversión bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.	SI	SI	SI	NO	NO
26	A26: Gestionar la inclusión del pliego MINDEF-MGP en el programa presupuestal de “Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica”.	SI	SI	SI	SI	SI

Nro.	Alternativas de acción	Consistencia	Consonancia	Factibilidad	Ventaja	Se acepta
27	A27: Establecer un convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Defensa-Marina de Guerra del Perú y el Ministerio del Ambiente y sus respectivos convenios específicos, para el financiamiento y adquisición de equipamiento para el cumplimiento de las funciones de protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos de la CAPIZORI y ESTELSA.	SI	SI	SI	SI	SI
28	A28: Involucrar a la población y empresa privada de la región Tumbes en las actividades de control ambiental que realiza la CAPIZORI, realizando ejercicios de primera respuesta de forma semestral.	SI	SI	SI	SI	SI
29	A29: Establecer un plan de trabajo con la Dirección Desconcentrada de Cultura Tumbes para determinar el proceso de identificación y protección del PCS, generando el respectivo Manual de procedimientos.	SI	SI	SI	SI	SI
30	A30: Establecer un plan de difusión y prevención con la Dirección Desconcentrada de Cultura Tumbes ante hallazgos del PCS dirigido a personas dedicadas a las actividades marítimas.	SI	SI	SI	SI	SI
31	A31: Impulsar ante el Gobierno Regional de Tumbes, la promoción para la exploración del lecho marino para ubicar PCS.	SI	SI	SI	NO	NO
32	A32: Gestionar la inclusión del pliego MINDEF-MGP en el programa presupuestal de “Fortalecimiento de la pesca artesanal”.	SI	SI	SI	SI	SI
33	A33: Incluir en el currículo de educación aspectos relacionados a la identidad y cultura marítima, en concordancia con la Ley Nro. 27867, Ley de los Gobiernos Regionales, que permite tener funciones en materia de educación.	SI	SI	SI	SI	SI
34	A34: Realizar foros y conferencias académicas fomentando la importancia de la PNM en colegios, universidades e institutos.	SI	SI	SI	SI	SI
35	A35: Implementar en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes, información relacionada a la cultura marítima e identidad, manejada en coordinación con la MGP.	SI	SI	SI	SI	SI



Licencia: CC BY - NC 4.0

Este trabajo está sujeto bajo los siguientes términos:

Atribución No comercial 4.0 Internacional

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>

Derechos: Acceso abierto

